

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **138**

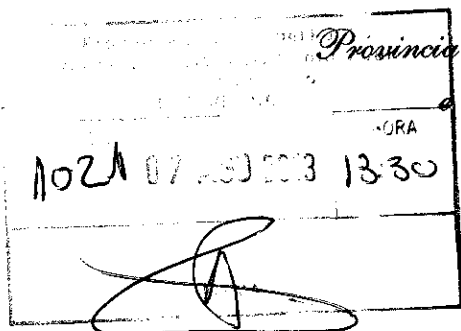
PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 266/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 115/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PROVISIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES PROVINCIALES 810, PROTECCIÓN CIVIL Y 835, COMITÉ EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL).

Entró en la Sesión de: **22 AGO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

NOTA Nº **266**
GOB

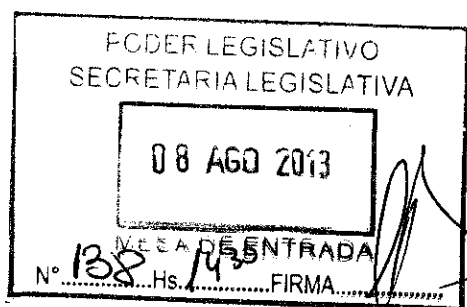
USHUAIA, **07 AGO. 2013**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 115/13 dada en la Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2013, consistente en Nota Nº 1630/2013 Letra: M.G.J y S suscripta por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, adjuntando la Nota Nº 03/13 Letra: D.P.T. y D.C. emitida por le Sr. Director Provincial de Transporte y Defensa Civil, acompañando Anexos 1 al 19, con la información requerida.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.



Marta Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Pase a Secretaría Legislativa
a sus efectos.*

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

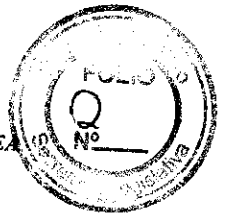
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



Cde. Nota N° 337/13 SLyT
Informe MGJyS N° 1630

USHUAIA,

01 AGO 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

Remito las presentes actuaciones, a efectos de cumplimentar lo requerido mediante Nota de referencia, por la cual se requiere a esta cartera Ministerial se brinde informe, en el marco de la Resolución N° 115/13, dada en sesión ordinaria del día 22 de mayo del corriente año.

A tal efecto, se adjunta Nota 03/13 DPTyDC, y su correspondiente soporte magnético, en relación a la implementación de la política provincial de protección civil, en el marco de las obligaciones y competencias establecidas en las Leyes Provinciales 810, de Protección Civil, y 835, Comité Ejecutivo de Protección Civil Provincial.

Atentamente.

PV

Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
02 AGO. 2013	
HORA: 10:05	RECIBÍO:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



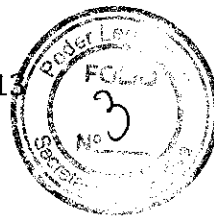
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA CIVIL

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

NOTA N° 03 /13.-
LETRA: D.P.T.y D.C.-

USHUAIA, 01 DE AGOSTO 2013



SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO
CONTADOR ALEJANDRO AYUNES

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Secretaria Legal y Técnica en NOTA N° 337/13. Dando cumplimiento a la misma en forma precisa y completa para seguir con los trámites correspondiente, adjunto a usted, material escrito y en soporte digital.

Sin otro particular me despido de usted atentamente, quedando a vuestra disposición para cualquier otro requerimiento.



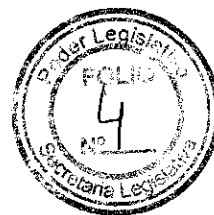
[Firma manuscrita]
José Rubén
Director Provincial
Defensa y Transporte



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



- a. Según el artículo 59 de la Ley Provincial 810, hace mención directamente sobre la intervención del sistema de Protección Civil, ante una emergencia con resultado limitado o catastrófico, dentro del siguiente clasificador:
- a. Meteorológicas o Climáticas.
 - b. Geológicas.
 - c. Riesgos Tecnológicos.
 - d. Materiales Peligrosos.
 - e. Nuclear.
 - f. Atentados.
 - g. Riesgos Antrópicos.
 - h. Accidentes.
 - i. Concentraciones Masivas.
 - j. Extravíos de Personas.
 - k. Riesgos de Suministros.

La Dirección Provincial de Protección Civil ha trabajado arduamente en muchas emergencias dentro del clasificador, manteniendo siempre los planes formados para tal fin, sin embargo hay varios planes que no se han elaborado, como por ejemplo un descarrilamiento, ya que la provincia no posee trenes de larga distancia y el que se encuentra ubicado en el parque nacional, no es un riesgo para la población.

A continuación se detallara los eventos más significativos en cuanto a planes de respuesta en los que se ha trabajado en los últimos años, como así también se entregara copia de los planes de emergencia que aún no se han puesto en funcionamiento, (por no haber ocurrido la emergencia) pero si han tenido practicas operativas.

1. Meteorológicas o Climáticas:

1.1. Lluvias, tormentas, huracanes y tornados.

1.2. Inundaciones.

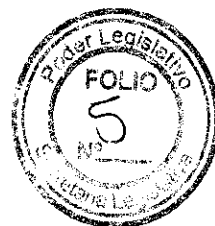
- 1.2.1. **Reseña Histórica:** En el 2006 el peor desastre natural de la historia de Tierra el Fuego se originó como consecuencia directa del comportamiento del clima: el aumento en la temperatura y el incremento de los registros pluviométricos. Estos dos factores ocasionaron que ríos y arroyos salieran de su cauce afectando vías terrestres y grandes extensiones de campo en la provincia. Esto también dejó como saldo una gran mortandad de animales, en su mayoría ganado ovino. El viernes 30/06/06 el caudal de agua que transportaba el río Turbio —ubicado a 92 Km al norte de Ushuaia— comenzó a socavar el terraplén sobre el cual se asienta el trazado de la cinta asfáltica de la ruta 3. Paulatinamente la tierra fue cediendo y con ella el asfalto, generándose un cráter que finalmente colapsó interrumpiendo totalmente el tránsito entre las principales ciudades de la provincia. Asimismo había más anegamiento por el desborde del arroyo Gamma, que cruza la ruta 3 a la altura de la estancia Sara, 54 kilómetros al norte de Río Grande, y la ruta "J", que comunica la ruta 3 con la estancia Harberton y Puerto Almanza, por el rebalse del río Lashifashaj. El mismo viernes la Municipalidad de Río Grande informó oficialmente que ante el desborde del río Grande, se inundó la Planta Potabilizadora de El Tropezón, razón por la cual quedó fuera de servicio
- 1.2.2. **Primera Respuesta:** Como primera medida para paliar el grave inconveniente, se utilizaron maquinarias y vehículos pesados para lograr unir el puente de madera de la cabecera del lago Fagnano (que también había sido socavado por las aguas del río Turbio) y así poder



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



habilitar un paso alternativo para vehículos de pequeño porte. En cuanto a la planta potabilizadora, se montó una planta potabilizadora portátil, y los Bomberos Voluntarios del cuartel central de Ushuaia enviaron 18000 litros de agua potable en las unidades 4 y 5, para ser distribuidas en conjunto con personal del BIM 5, Defensa Civil y Cruz Roja a la población riograndense.

1.2.3. Rehabilitación: La Dirección Nacional de Vialidad en conjunto con La Dirección Provincial de Vialidad y Empresas Privadas de Construcción se encargaron de la reconstrucción de las rutas A, B, C, D, E, F, H, 119, 3, 23, J y 30 y los puentes ubicados en ellas, con ayuda del personal de Defensa Civil Provincial, Infantería Marina, y prefectura, en cuanto a la población rural afectada, se asistió directamente proveyendo las necesidades de los campesinos.

1.2.4. Presentación de la emergencia (anexo 16).

1.2.5. Mapas de Riesgo (anexo 17).

1.3. Ondas frías.

1.4. Ondas calientes.

1.5. Sequías.

1.6. Tormentas de nieve.

1.6.1. Reseña Histórica: Desde años atrás ocurre por lo menos una tormenta de nieve importante en la provincia, durante el periodo invernal, dejando aisladas las principales ciudades y estancias. Durante los días del 25 al 29 de julio del 2009, la provincia de Tierra del Fuego, en especial en la zona media y sur presenta un fuerte temporal de nieve, con precipitaciones ininterrumpidas y una acumulación en la ciudad de Ushuaia, que varía entre los 20 y los 70 centímetros, interrumpiéndose la ruta nacional N° 3 y las complementarias J, 119, 26, 27, 261, 23, A, H y 30, afectando las estancias comprendidas en ellas.

1.6.2. Primera Respuesta: como primera medida por la gran nevada se procedió a un corte definitivo de la Ruta Nacional N° 3 el día 26/07/09, de esta forma las maquinas viales podían trabajar en la limpieza de la misma, rehabilitándose el 27/07/09, así mismo, la Dirección Nacional de Vialidad emano un comunicado que durante los días que se mantenga la nevada se prohibirá la circulación de vehículos pesados desde las 22:00 a 06:00 hs permitiéndole así mantener la calzada en óptimas condiciones de transitabilidad. En cuanto a la población rural afectada, se contactó vía vhf con las estancias para verificar el estado de las personas y sus necesidades, manifestando estas que por el momento se encontraban bien y con las provisiones correspondientes para abastecerse durante la tormenta. Así mismo se realizó un patrullaje por las mismas detrás de las máquinas de vialidad mientras limpiaban las complementarias.

1.6.3. Rehabilitación: La Dirección Nacional de Vialidad en conjunto con La Dirección Provincial de Vialidad y Empresas Privadas de Construcción se encargaron de la limpieza y transitabilidad de las rutas.

1.6.4. Mapas de riesgo: (Anexo 18).

2. Geológicas diversas y/o topológicas

2.1. Sismos

2.1.1. Reseña Histórica: El terremoto de Tierra del Fuego de 1949 fue un movimiento sísmico que tuvo lugar en el archipiélago de Tierra del Fuego, que comprende la provincia argentina de Tierra del Fuego,

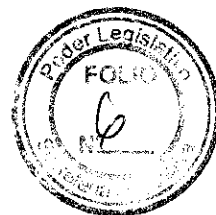
Antártida e Islas del Atlántico Sur y las chilenas de Tierra del Fuego y la



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



iniciaron a las 6:53:30 (GMT) y finalizaron con uno a las 22:30:48 (GMT). Estos sismos tuvieron una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter. El epicentro del primer sismo se localizó en el oeste de la isla Grande de Tierra del Fuego, a 54°14'00"S 69°00'00"O, y su hipocentro a una profundidad de 30 km. El último hipocentro registrado (a las 22:30 GMT) tuvo una profundidad de 70 km. Éste ha sido el más potente terremoto registrado en el sur de la Argentina y uno de los más importantes en el extremo austral chileno. Fue sentido con una intensidad de grado VIII en la escala de Mercalli, y afectó los asentamientos de la isla y varias localidades más al norte, como la capital de la Provincia de Santa Cruz, Río Gallegos, Argentina y la capital de la Región de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

2.1.2. Primera Respuesta: No se tienen Datos.

2.1.3. Rehabilitación: No se Tienen datos.

2.1.4. Mapa de Riesgo (Anexo 19).

2.2. Erupciones Volcánicas.

2.3. Suelos Inestables:

2.3.1. Reseña Histórica: Si Bien todavía no se ha producido ningún incidente por este suceso, el mismo podría ocurrir tras un movimiento sísmico, ya que gran parte de la ciudad está situada sobre turba y bajo las laderas de las montañas. En el 2011 se realizó un trabajo sobre el crecimiento de los barrios y la población de Ushuaia, desde el 1980 hasta el 2011, para poder identificar las áreas más vulnerables ante este evento.

2.3.2. Primera Respuesta: como consecuencia de estudio realizado se procedió a trabajar arduamente sobre esos barrios en materia de capacitación y autoprotección, desafortunadamente tras un largo año sin encontrar respuestas positivas por parte de la población, ya que los mismos no iban a las charlas organizadas y/o planeadas, cabe mencionar que los hemos ido a buscar casa por casa, domingos al mediodía, sábados y días laborales después de las 22:00 hs, brindamos horarios flexibles para que la población que en algún momento podía ser afectada tuviera aunque sea una mínima noción de lo que tendría que realizar para paliar tan desafortunado suceso.

2.4. Maremotos

2.5. Tsunamis

2.6. Marejadas

2.7. Aludes:

2.7.1. Reseña Histórica: Todos los años en distinta época (inverno o verano) se producen en el Paso Garibaldi Desprendimientos de rocas y/o nieve que impiden el paso a los vehículos.

2.7.2. Primera Respuesta: Como medida preventiva se procede al corte momentáneo de la Ruta Nacional N°3 del lado sur generalmente es en Rancho Hambre y del lado norte en el Lago Escondido. Y se solicita las máquinas de vialidad nacional para la limpieza de la ruta. Este trabajo generalmente demora entre 1 y 4 horas dependiendo de la magnitud del hecho, a las personas que han quedado entre rancho hambre y el Lago Escondido se les informa del suceso dándoles la posibilidad de dar la vuelta o bien esperar en el lugar

2.7.3. Rehabilitación: una vez despejada la ruta se procede a la habilitación de la misma.

2.8. Aluviones.

3. Derivadas de riesgos tecnológicos, por uso y empleo de tecnología

3.1. Industriales

3.2. Explosiones



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



3.3. Radiaciones

3.4. Fugas

3.5. Incendios

3.6. Contaminación ambiental

3.7. Epidemias

3.7.1. Reseña Histórica: una de las principales epidemias que tuvo la provincia de Tierra del Fuego fue la Gripe H1N1, que afectó a un gran número de la población inclusive hasta le provocó la muerte a niños y adultos

3.7.2. Primera Respuesta: Desde la Dirección Provincial, se tomó las riendas en cuanto a la distribución del medicamento, ya que existía la posibilidad ante la desesperación de la población, la venta en el mercado negro, de esta forma se logró controlar el abastecimiento del mismo a quien fuera necesario, de forma prolija y ordenada.

3.8. Plagas

4. Materiales nocivos y peligrosos

4.1. Transporte

4.2. Manipuleo

4.3. Almacenamiento

4.4. Contaminación

4.5. Tóxicos en el sistema de abastecimiento

4.6. Peligrosos en el sistema de abastecimiento

5. Nuclear

5.1. Transporte

5.2. Fugas

5.3. Radiaciones

5.4. Contaminación

6. Atentados

6.1. Explosivos

6.2. Químicos

6.3. Bacteriológicos

6.4. Convencional

7. Derivados de riesgos antrópicos

7.1. Incendio

7.1.1. Urbano

7.1.2. Interface

7.1.3. Rural

7.2. Accidentes

7.2.1. Terrestres

7.2.2. Aéreos

7.2.3. Naufragios

7.2.4. Descarrilamiento

7.2.5. Fallas de construcciones

7.3. Concentraciones masivas

7.3.1. Eventos culturales

7.3.2. Eventos recreativos

7.3.3. Eventos deportivos

7.3.4. Recitales conciertos

7.3.5. Aglomeraciones de personas

7.4. Extravió de personas

7.4.1. Búsqueda

7.4.2. Auxilio

7.4.3. Rescate

7.5. Derivadas de riesgos de suministros

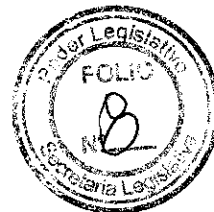
7.5.1. Insuficiencia en suministros esenciales



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



7.5.1.1. Cadena alimentaria de la población

7.5.1.2. Sanitaria de la población

7.5.1.3. otros

8. Planes de contingencias, protocolos de actuación

PLANES DE INCIDENTES EN RUTA:

Esta Dirección a partir del año 2009, comenzó a realizar estadísticas de incidentes en ruta a fin de tener un conocimiento certero de todos los lugares de mayor ocurrencia en las rutas de la provincia a fin minimizar los riesgos de los ciudadanos y sus bienes. Si bien años anteriores ya se trabajaba en esta problemática, con esta información se cambió la metodología de trabajo.

Se pusieron en marcha los planes de invierno y verano, en donde se trabaja en conjunto con todas las instituciones, Gendarmería, Policía, Transporte, Seguridad Vial, Bomberos Voluntarios, Defensa Civil Provincial, Vialidad Nacional y Provincial, con los cuales se efectúan varias reuniones antes, durante y después de cada temporada estival, además se creó en la red social Facebook un canal de comunicación con la ciudadanía de la provincia, donde se elevan todas las novedades que surgen diariamente, como estado de las rutas, combustible, alertas meteorológicos, cortes de agua, por otra parte se realizan comunicados de prensa para ser elevados a todos los medios.

En verano se observó que la mayor ocurrencia de incidentes era en el Sector Chileno, por tal motivo se creó en San Sebastián, un destacamento de Defensa Civil, gracias a la buena voluntad de la Vialidad Nacional, que nos cedió en calidad de préstamo, una casilla, la misma cuenta con personal idóneo para cualquier tipo de contingencia y comunicaciones las 24 horas del día, además se logró que los vehículos de emergencia pasen sin ningún inconveniente a asistir a cualquier ciudadano que lo requiera.

Se mantienen reuniones periódicas con Carabineros, ONEMI y la Gobernación Magallánica, a fin de asistir a cualquier ciudadano Argentino que sufra un incidente en las rutas de dicho sector. Se asignó un RPV (número de teléfono de la red virtual de gobierno) a la clínica ubicada en Cerro Sombrero, la cual permite tener un conocimiento certero de todo lo ocurrido y a las personas que asisten. A partir de este año se pudo lograr que se asigne el número 133,(emergencias) este permite la comunicación directa con Carabineros desde cualquier celular de la Empresa Movistar, por el momento, para informarles cualquier situación que se aprecie en la ruta, para así poder minimizar los tiempos de respuesta ante una emergencia. Se mejoró notablemente las comunicaciones entre las instituciones de los dos países.

Para la temporada Invernal, se observó que la mayor ocurrencia de incidentes era en la zona de los valles, antiguamente se reforzaba el control Policial de las salidas de cada una de las ciudades de la provincia y también el destacamento Hugo Galván en el Lago Escondido. A partir de este año se implementó una casilla en la Zona de Rancho Hambre, para efectuar controles vehiculares y además hacer prevención en el sector con todas las instituciones intervinientes las 24 horas del día. Con esto se logró una menor cantidad de incidentes y una mejor asistencia ante cualquier contingencia que podrían sufrir las personas.

Es de destacar que se logró un solo canal de comunicaciones ante una emergencia, con la cual todas las instituciones manejamos la misma información y se mejoraron los tiempos de respuesta.

En ANEXO Nº 1, se adjunta copia estadísticas 2012 temporada invernal, donde se puede apreciar lo anteriormente expuesto y una tabla comparativa de los años 2012, 2011,2010.

En ANEXO Nº 2, se adjunta copia un informe final del plan de verano 2012, 2013.

También gracias al trabajo en conjunto de varias instituciones, se pudo saber que año a año el parque automotor de las ciudades se incrementa en un 15% y el transporte pesado que circula por nuestras rutas se incrementa en un 20%.

En ANEXO Nº 3, se adjunta copia acta acuerdo para el PLAN OPERATIVO INVIERNO el cual está firmado en original por los encargados de las instituciones intervinientes.

En ANEXO Nº 4, se adjunta copia de operativo de prevención.

En ANEXO Nº 5, adjunto Plan de Contingencia Incidente en ruta puesto Fronterizo San Sebastián.

En ANEXO Nº 6, adjunto copia del instructivo para uso en emergencias viales_paso fronterizo san Sebastián

En ANEXO Nº 7, adjunto copia del CONVENIO MARCO DE PRESTACIONES Y ACCIONES RECÍPROCAS EN MATERIA DE SALUD ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



DEL ATLÁNTICO SUR (REPUBLICA ARGENTINA) Y LA XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA
CHILENA (REPUBLICA DE CHILE)

PLAN DE COMUNICACIONES EN LOS HOSPITALES PROVINCIALES

En el 2010 se implementó una prueba piloto de comunicaciones en los hospitales de la provincia, tanto en VHF como en llamados telefónicos. En dicha prueba se trató de mejorar la recepción como el despacho de unidades de emergencia, el resultado del mismo fue un éxito rotundo. Se les enseñó a manejar un libro de guardia y los equipamientos de VHF, para así estar constantemente comunicados con todas las unidades de respuesta rápida ante accidentes de las personas y acelerar los tiempos de respuesta. Se creó un Triage de comunicaciones a fin de saber a ciencia cierta los datos a recabar ante cualquier llamado de emergencia

En ANEXO Nº 8, adjunto copia de la resolución del convenio de Colaboración con el Ministerio de Salud.

En ANEXO Nº 9, adjunto copia del triage utilizado.

PLANES OPERATIVOS

Los planes operativos para cada una de las intervenciones son los siguientes:

1. INCENDIOS URBANOS.
2. INCENDIOS FORESTALES EN ZONA URBANA.
3. INCENDIOS FORESTALES EN ZONA RURAL.
4. ACCIDENTES DE TRANSITO EN ZONA URBANA CON HERIDOS.
5. ACCIDENTES DE TRANSITO EN ZONA URBANA SIN HERIDOS.
6. ACCIDENTES DE TRANSITO EN RUTA SIN HERIDOS.
7. ACCIDENTE DE TRANSITO EN RUTA CON HERIDOS.
8. CORTE DE RUTA POR DERRUMBES O ALUDES
9. ANIMALES SUELTOS EN ZONA URBANA Y RURAL.
10. CORTE DE RUTA POR VEHÍCULOS CRUZADOS.
11. PERSONAS EXTRAVIADAS EN ZONA AGRESTE.
12. LISTADO DE FRECUENCIAS.
13. OTROS NO TIPIFICADOS.

En ANEXO Nº 10, se adjunta copia de los procedimientos operativos, si bien es de Río Grande. Es el mismo en cada una de las ciudades.

EVENTOS VARIOS

Estas direcciones también presta colaboración ante distintos eventos realizados en la provincia, culturales y deportivos como por ejemplo: Carrera de la Hermandad, Vuelta a Tierra del Fuego en moto.

En ANEXO Nº 11, adjunto copia de las coordinaciones llevadas a cabo en dicho evento.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMERGENCIA POR CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Ante los inconvenientes observados en la ciudad año a año con la problemática de los cortes de agua en forma imprevista, esta Dirección elaboró un PLAN DE CONTINGENCIA.

En ANEXO Nº 12, se adjunta copia del mismo.

HIPÓTESIS Y PLAN DE EMERGENCIAS POR GRANDES NEVADAS

Este plan de contingencias se encontraba desactualizado, por eso este año se comenzó a trabajar en uno nuevo que se encuentra en la etapa final de preparación, una vez finalizado se elevará a todas las instituciones para su conocimiento.

PREVENCIÓN SÍSMICA

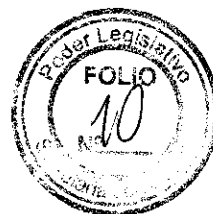
Todos los años se trabaja en conjunto con las Defensas Municipales, para concientizar a la comunidad del riesgo sísmico que tiene la provincia, mediante charlas, simulacros y medios de comunicación.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Un tema destacable, es que el personal de esta dirección trabajo arduamente en traer en el año 2010, instructores de nivel internacional del curso USAR, que significa BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, el cual fue costo cero para la provincia, porque fue logrado gracias al trabajo en conjunto y recursos propios del personal.

Con esto se logró un equipo de respuesta rápida en la provincia, ya que es caso de un sismo los equipos a nivel nacional tendrían un demora de más de 72 horas, en la actualidad estos grupos se encuentran trabajando en prácticas y simulacros.

PLAN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL Y COMANDO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.

En ANEXO Nº 13, Adjunto el mismo.

9. PLAN PROVINCIAL DE EMERGENCIA

En ANEXO 14, adjunto el mismo.

10. INCENDIOS FORESTALES

Si bien la autoridad de aplicación es la Dirección de Bosques, la Dirección de Defensa Civil cumple un rol de vital importancia ante Incendios Forestales.

Es la primera institución que toma conocimiento de un posible incendio y es el ente coordinador, conduce las comunicaciones y la logística durante todas las operaciones de extinción, atiende cualquier requerimiento que se solicite. En forma constante se informa a las autoridades provinciales y se brindan partes de prensa como asistencia a todos los brigadistas. Se trabaja constantemente en la prevención de incendios forestales, mediante folletería digital e impresa, presencia de recorridos en los lugares de acampe, etc.

Se realizan cartografías de la zona afectada, que se mantiene constantemente actualizada a medida que llega la información.

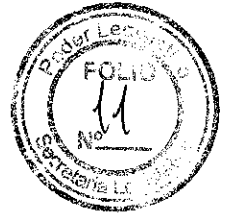
LAS TAREAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN, SON INCONTABLES, DESDE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, EMERGENCIAS NÍVEAS, HÍDRICAS, EN RUTAS NACIONALES, PROVINCIALES E INTERNACIONALES, DE COLABORACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES, COMUNICACIONES, INCENDIOS FORESTALES O DE INTERFACE, NÁUTICAS Y PRINCIPALMENTE DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE INCIDENTES.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



11. NOMINA DEL PERSONAL

ALMIRÓN ALEJANDRO
ALVARADO DEISI
ÁLVAREZ CARLOS
ANDRADE MANUEL
BAEZA MABEL
BRAVO MARCELO
CARRIZO CLAUDIA
CASTRO SONIA
CESAR JAIRO, COMISIÓN EN TRANSPORTE DE LA PROVINCIA
COLIVORO DAMIÁN
CUEVAS OSCAR
ENCINAS CLAUDIA
FRERS PAMELA
FUENTES ELIANA
GAVILÁN ANDREA, EN ATE
GERMANO ADRIÁN
GONZÁLEZ SERGIO
GUARDIA CRISTIAN
JUÁREZ JOSÉ
LEDESMA MARÍA CRISTINA, EN COMISIÓN EN TRANSPORTE DE LA PROVINCIA
LIMACHE VIVIANA
MAITA GABRIEL, EN COMISIÓN EN TRANSPORTE DE LA PROVINCIA
MEDRANO GERARDO
MOLINA HERNÁN
MOREIRA HERNÁN
MUÑOZ PABLO
NÚÑEZ CLAUDIO
OYARZO MIGUEL
PALLERES SILVINA
PAWLIZKI MARISEL
QUIÑENAO MÓNICA
REAL CESAR
RETAMAR YANINA
RÍOS JULIA
ROCILLO DIEGO
ROJAS GUSTAVO
SÁNCHEZ ORLANDO
SOSA DANIEL
ZIGUENCIO NATALI

TOTAL 39 AGENTES. Se deja constancia que gran cantidad de los cursos que tiene el personal, fue solventado con recursos propios de cada agente y en otros casos fueron logrados por gestiones del personal directivo.

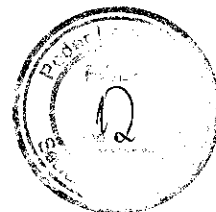
En ANEXO Nº 15, adjunto listado del personal con cursos y tareas que desempeñan.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DEFENSA
PROVINCIAL



Un tema destacable, es que el personal de esta dirección trabajo arduamente en traer en al año 2010, instructores de nivel internacional del curso USAR, que significa BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, el cual fue costo cero para la provincia, porque fue logrado gracias al trabajo en conjunto y recursos propios del personal.

Con esto se logró un equipo de respuesta rápida en la provincia, ya que es caso de un sismo los equipos a nivel nacional tendrían un demora de más de 72 horas, en la actualidad estos grupos se encuentran trabajando en prácticas y simulacros.

PLAN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL Y COMANDO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.

En ANEXO Nº 13, Adjunto el mismo.

9. PLAN PROVINCIAL DE EMERGENCIA

En ANEXO 14, adjunto el mismo.

10. INCENDIOS FORESTALES

Si bien la autoridad de aplicación es la Dirección de Bosques, la Dirección de Defensa Civil cumple un rol de vital importancia ante Incendios Forestales.

Es la primera institución que toma conocimiento de un posible incendio y es el ente coordinador, conduce las comunicaciones y la logística durante todas las operaciones de extinción, atiende cualquier requerimiento que se solicite. En forma constante se informa a las autoridades provinciales y se brindan partes de prensa como asistencia a todos los brigadistas. Se trabaja constantemente en la prevención de incendios forestales, mediante folletería digital e impresa, presencia de recorridos en los lugares de acampe, etc.

Se realizan cartografías de la zona afectada, que se mantiene constantemente actualizada a medida que llega la información.

LAS TAREAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN, SON INCONTABLES, DESDE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, EMERGENCIAS NÍVEAS, HÍDRICAS, EN RUTAS NACIONALES, PROVINCIALES E INTERNACIONALES, DE COLABORACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES, COMUNICACIONES, INCENDIOS FORESTALES O DE INTERFACE, NÁUTICAS Y PRINCIPALMENTE DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE INCIDENTES.

ANEXO N° 1



**COPIA DE ESTADISTICAS TEMPORADA INVERNAL Y
TABLA COMPARATIVA AÑO 2010- 2011- 2012.-**



ESTADÍSTICAS

2012

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE

PROTECCIÓN CIVIL



Horario:	Total
DIURNO DE 09 A 18	103
NOCTURNO DE 18 A 09	84
Total	187



Tramo de la ruta		Total
Tramo 1	Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049 Fin: Acceso al Cerro Castor Km 3029	34
Tramo 2	Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029 Fin: Acceso Rancho Hambre km 3017	18
Tramo 3	Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017 Fin: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008	35
Tramo 4	Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008 Fin: Curva la Herradura km 3006	27
Tramo 5	Inicio: Curva la Herradura km 3006 Fin: Destacamento Hugo Galván km 2999	10
Tramo 6	Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla Fin: Laguna Bombilla	8
Tramo 7	Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999 Fin: Rio Tuerto km 2977	15
Tramo 8	Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas Fin: las Termas del rio Valdés	1
Tramo 9	Inicio: Rio Tuerto Km 2977 Fin: Tolhuin Km 2950	8
Tramo 10	Inicio: Tolhuin Km 2950 Fin: Rio Ewan Sur km 2915	9
Tramo 11	Inicio: Rio Ewan Sur km 2915 Fin: Cabo Punta María Km 2878	6
Tramo 12	Inicio: Cabo Punta María Km 2878 Fin: Rio Grande Km 2845	5
Tramo 13	Inicio: Rio Grande Fin: San Sebastián	5
Tramo 14	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Almanza	0
Tramo 15	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Moat	0
Tramo 16	Ruta Complementaria 261	0
Tramo 17	Ruta Complementaria 23	0
Tramo 18	Ruta Complementaria A	1
Tramo 19	Ruta Complementaria G	0
Tramo 20	Ruta Complementaria H	0
Tramo 21	Ruta Complementaria F	0
Tramo 22	Ruta Complementaria B	0
Tramo 23	Ruta Complementaria C	0
Tramo 24	Ruta Complementaria D	0
Tramo 25	Ruta Complementaria E	0
Tramo 26	Ruta Complementaria I	5
Total		187



LUGAR DE LA CALZADA	
RECTA	82
CURVA	71
INTERSECCION	0
PENDIENTE	11
ASCENDENTE	4
PUENTE	3
OTRO	1

ESTADO DE LA CALZADA	
BUENO	12
BACHE	0
AHUELLAMIENTO	11
BANQUIN UTILIZABLE	2
MOJADA	28
CON NIEVE SUELTA	42
CON NIEVE APIZONADA	53
CON HIELO	14
RESBALADIZA	91

SUPERFICIE DE LA CALZADA	
CEMENTO	1
ASFALTO	150
RIPIO	11
TIERRA	7
ARENA	0
OTRO	1

ESTADO DEL TIEMPO	
BUENO	82
NUBLADO	34
LLUVIA	10
NIEVE	27
GRANIZO	0
VIENTOS FUERTES	11

LUMINOSIDAD	
DÍA	78
NOCHE	55
AMANECER	16
ATARDECER	38
187	

		VISIBILIDAD	
REDUCIDA POR >	BUENA		97
	LLOVIZNA		9
	NIEBLA		13
	HUMO		0
	POLVO		1
	TORMENTA		5
	OTRO		17



TIPO DE INCIDENTE	
COLISION	9
DESPISTE	47
CAMION CRUZADO	50
VUELCO	35
DESPERFECTO MECANICO	22
DESPRENDIMIENTO	9
INCENDIO	1
ARBOL CAIDO	0
PUENTE ROTO	0
ANIMAL SUELTO	0
OTRO	14

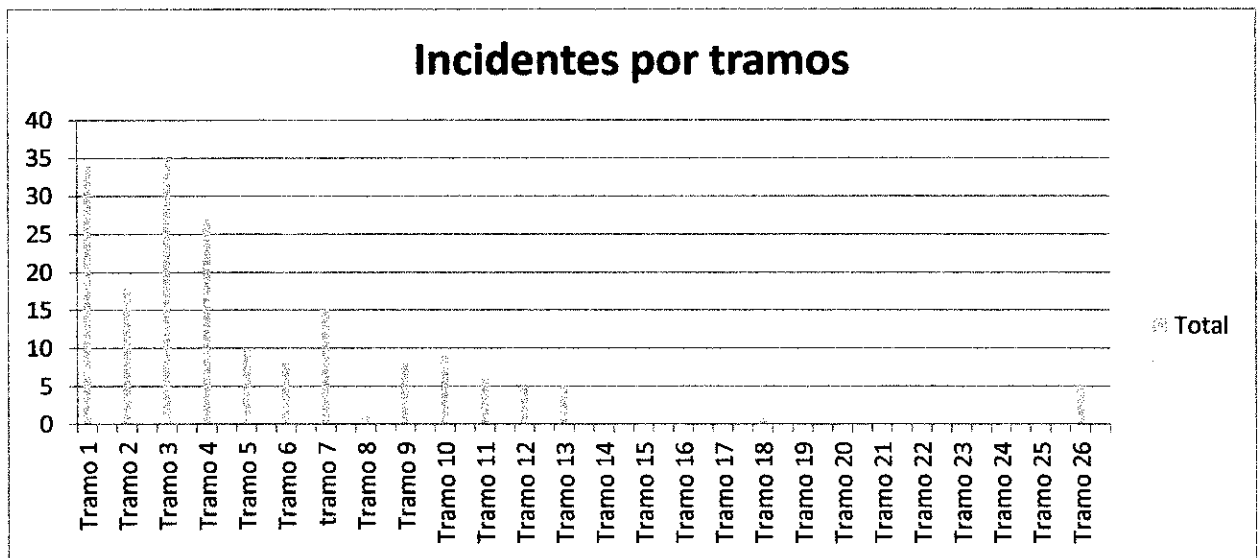
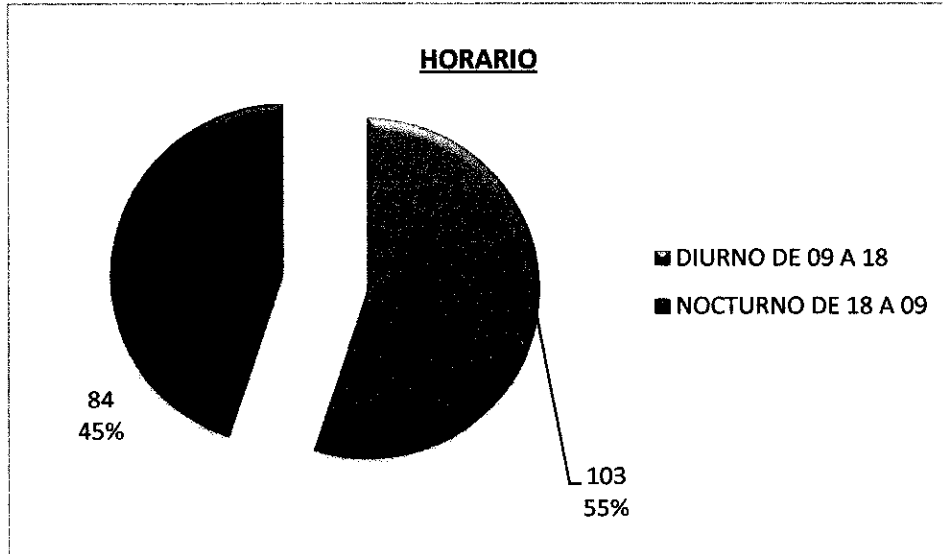
187

CANTIDAD DE	
HERIDOS LEVES	6
HERIDOS GRAVES	1
FALLECIDOS	1
ILESOS	143
VEHICULOS INVOLUCRADOS	202

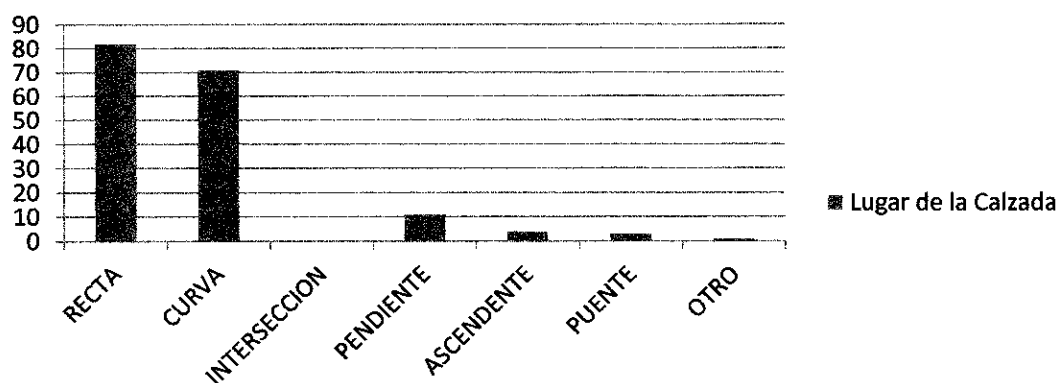
PARTICIPANTES	
ANIMAL	0
PEATON	0
MOTO	0
CUATRI	1
AUTO	64
CAMIONETA	24
CAMION	76
TRANSPORTE DE PASAJEROS	1
COMBI	2
COLECTIVO	0

TIPO DE CUBIERTA	
COMUN	15
SILICA	8
CLAVOS	19
CADENA	29
MIXTA	3

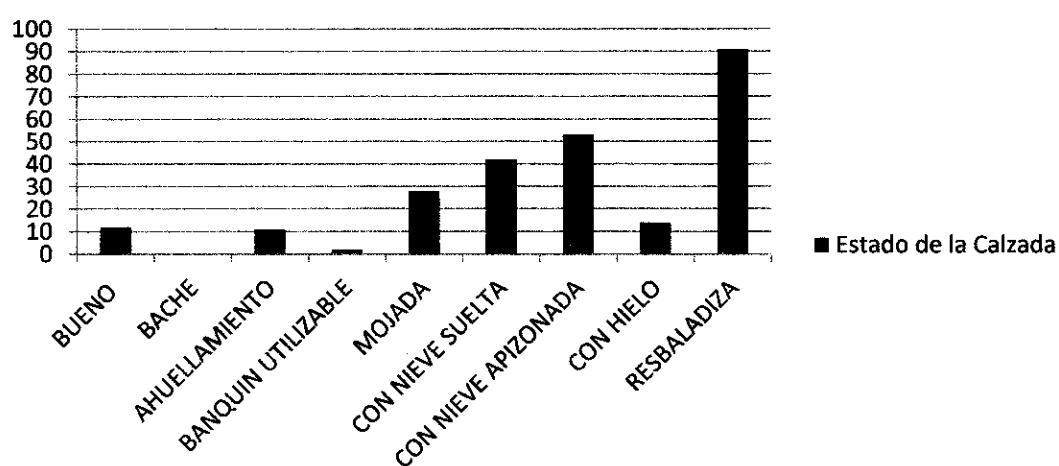
INSTITUCIONES INTERVINIENTES	
PROTECCION CIVIL	97
POLICIA	67
Gendarmería	26
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA	6
CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	15
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	3
BOM. VOL USHUAIA	0
BOM. VOL ZONA NORTE	0
BOM. VOL. 2 DE ABRIL	8
BOM. VOL. TOLHUIN	19
BOM. VOL. RIO GRANDE	1



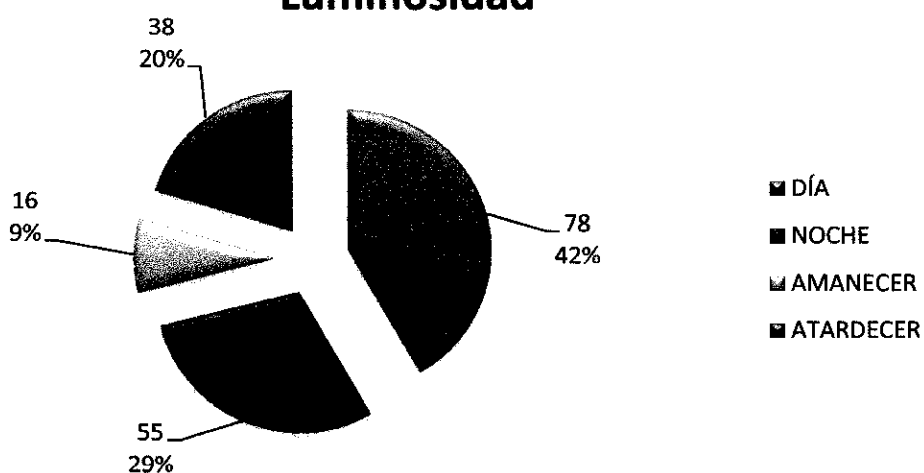
Mayor frecuencia de incidentes segun el lugar



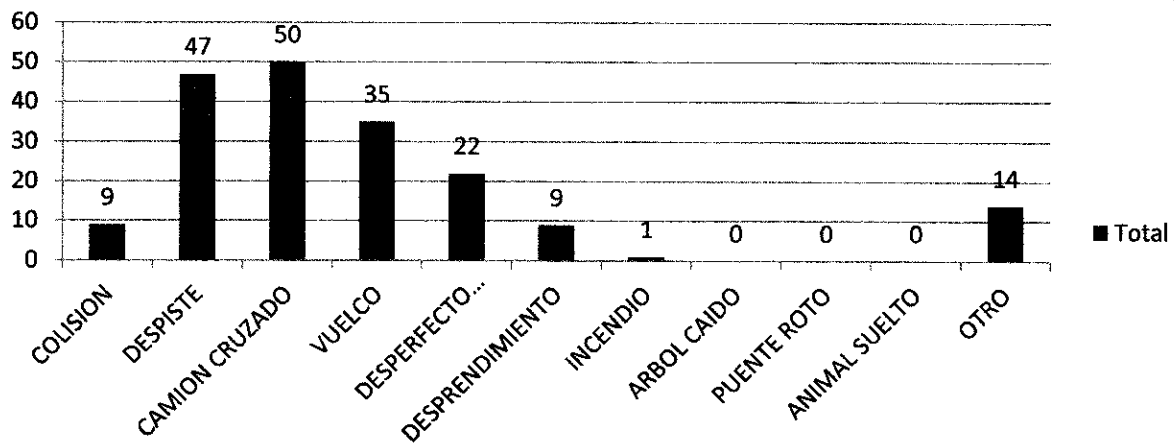
Mayor frecuencia de incidentes segun el estado



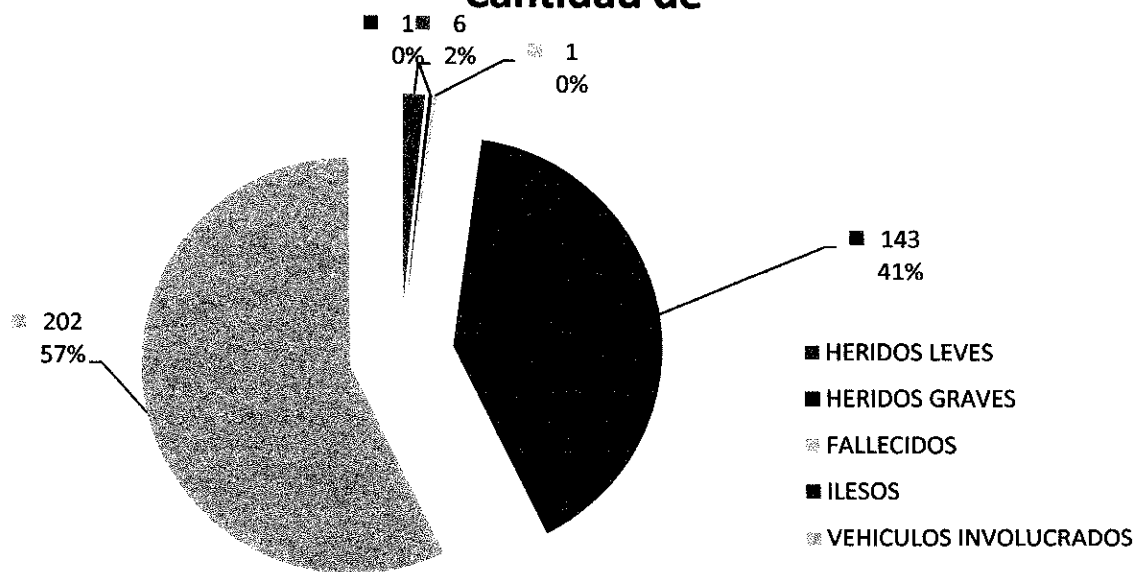
Luminosidad



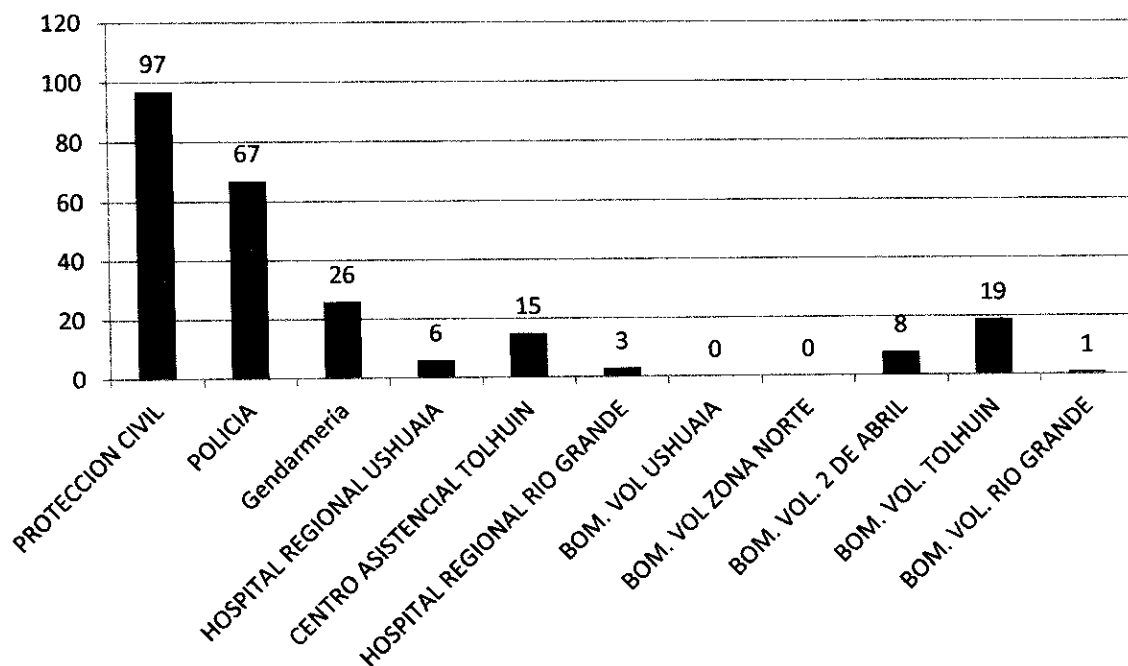
Tipo de incidente



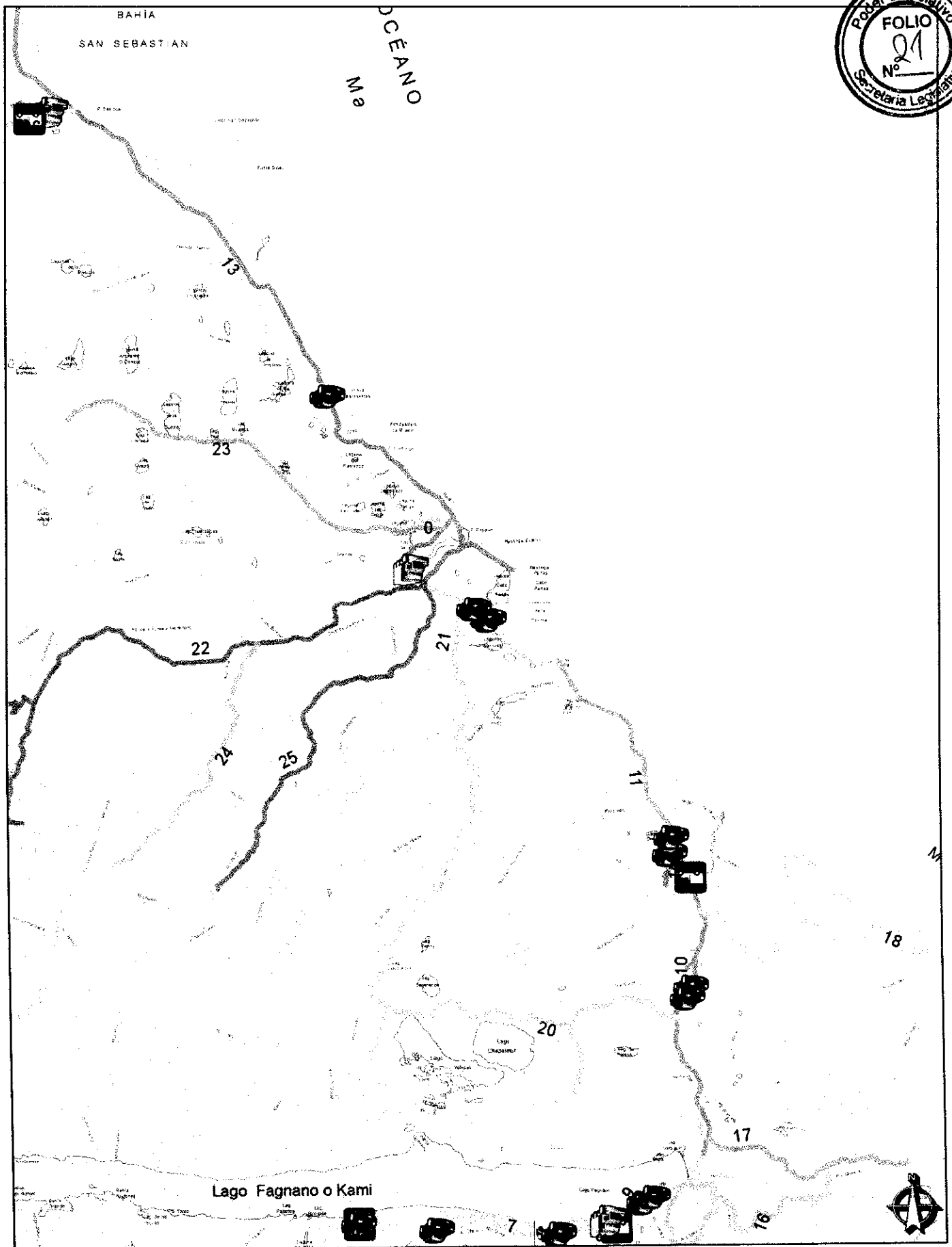
Cantidad de



Instituciones Intervinientes



VUELCOS



Leyenda

INTERVENCIONES 2012 INCIDENTE, PARTICIPANTES

VUELCO, AUTO

VUELCO, CAMION



VUELCO, CAMIONETA



VUELCO, COMBI



VUELCO, CUATRI

TRAMOS DE LA RUTA

0. Inicio: Hito 24

1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049

2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029

3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017

4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008

5. Inicio: Curva la Herradura km 3006

6. Inicio: Ruta Nacional N°3 entrada al bombilla

7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999

8. Inicio: Ruta Nacional N°3 entrada a las termas

9. Inicio: Río Tuelo Km 2977

10. Inicio: Tolhuin Km 2950

11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915

12. Inicio: Cabo Punta María Km 2878

13. Inicio: Río Grande

14. Inicio: Rancho Hambre km 3017

15. Inicio: Rancho Hambre km 3017

16. Ruta Complementaria 261

17. Ruta Complementaria 23

18. Ruta Complementaria A

19. Ruta Complementaria G

20. Ruta Complementaria H

21. Ruta Complementaria F

22. Ruta Complementaria B

23. Ruta Complementaria C

24. Ruta Complementaria D

25. Ruta Complementaria E

26. Ruta Complementaria I

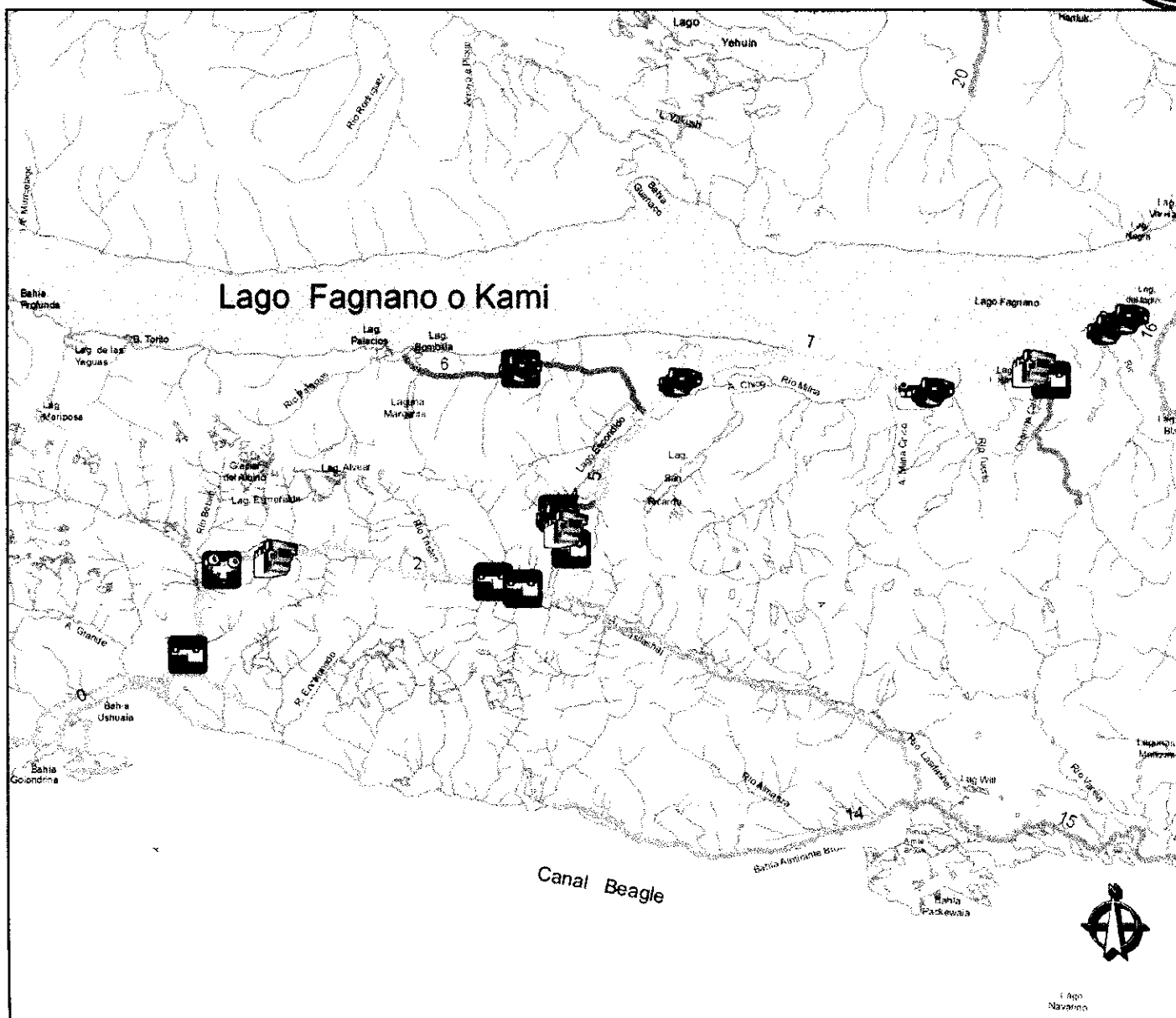
HIDROLOGIA

Ríos

Lagos y Lagunas



VUELCO



Leyenda

INTERVENCIONES

VUELCO, AUTO

VUELCO, CAMION



VUELCO. CAMIONETA



VUELCO, COMBI



VUELCO CUATRI

HIDROLOGIA

***** RIOS

LAGOS Y LAGUNAS

TRAMOS

0, Inicio: Hito 24

1, Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049

2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029

3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017

~~4. Inicio:~~ Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008

5, Inicio: Curva la Herradura km 3006

~~6. inicio:~~ 6. inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla

7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999

8. inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas

9, Inicio: Rio Tuerto km 2977

10, Inicio: Tolhuin km 2950

11. Inicio: Rio Ewan Sur km 2915

09/2014 12. Inicio: Cabo Punta María Km 2878

13, Inicio: Rio Grande

14. Inicio: Rancho Hambre km 3017

15. Inicio: Rancho Hambre km 3017

16. Ruta Complementaria 261

17 Ruta Complementaria 23

18. Ruta Complementaria A

19. Ruta Complementaria G

20. Ruta Complementaria H

... 21 Ruta Complementaria F

Contoh 22. Buktikan Komplementasi B

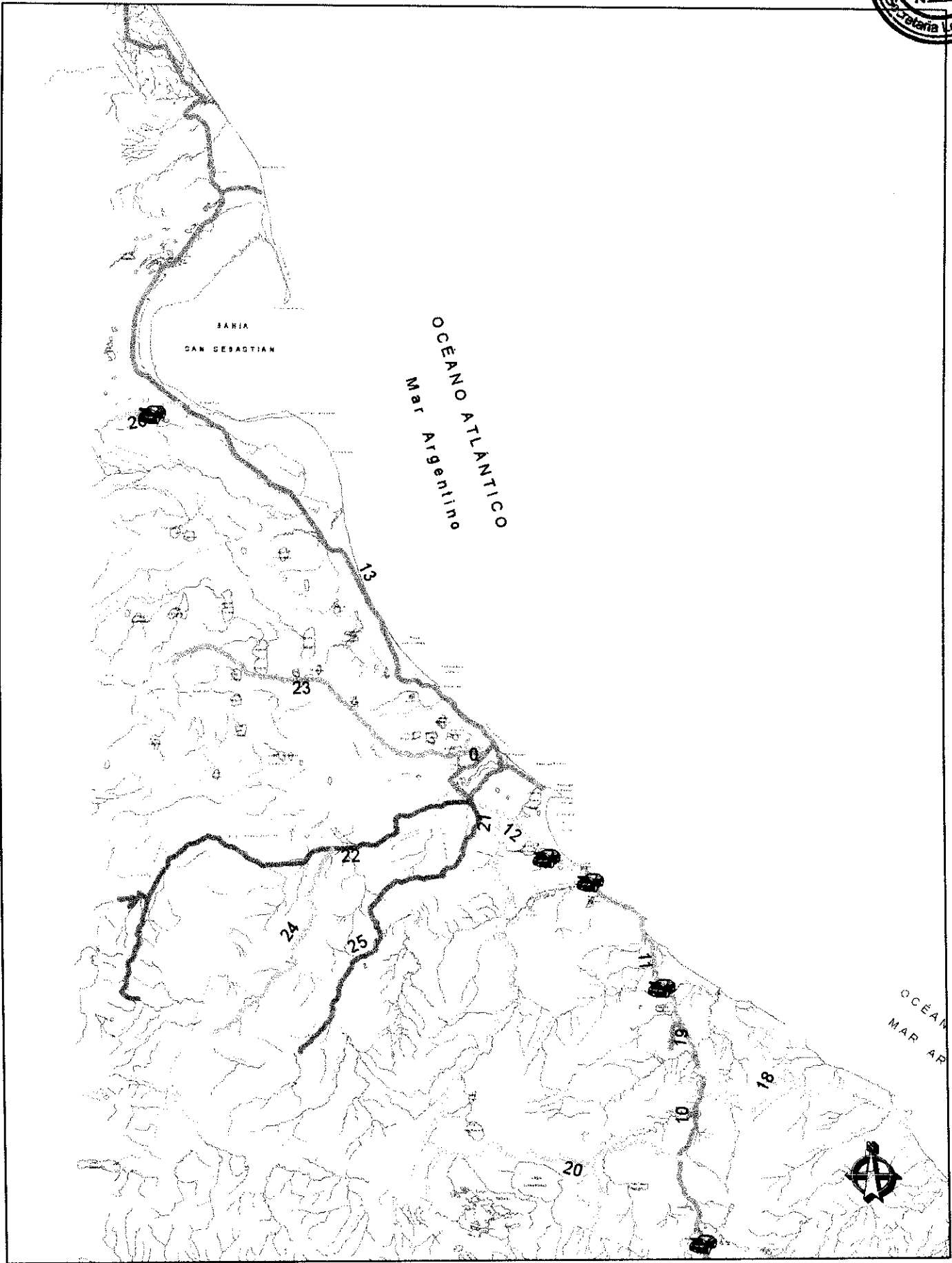
23. Puta Complementaria C

24. Ruta Complementaria D

25 Ruta Complementaria E

26 Ruta Complementaria I

COLISION



Leyenda

INCIDENTE

COLISION

TRAMOS DE LA RUTA

- 0. Inicio: Hto 24
- 1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049
- 2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
- 3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bomбили

- 7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
- 9. Inicio: Río Tuerto Km 2977
- 10. Inicio: Tolhuin Km 2950
- 11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12. Inicio: Cabo Punta María Km 2878
- 13. Inicio: Río Grande
- 14. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16. Ruta Complementaria 261
- 17. Ruta Complementaria 23

- 18. Ruta Complementaria A
- 19. Ruta Complementaria G
- 20. Ruta Complementaria H
- 21. Ruta Complementaria F
- 22. Ruta Complementaria B
- 23. Ruta Complementaria C
- 24. Ruta Complementaria D
- 25. Ruta Complementaria E
- 26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

Ríos
 Lagos y Lagunas





INCIDENTE

COLISION

TRAMOS DE LA RUTA

0. Inicio: Hto 24
1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushual km 3049
2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al borbollón

- 7, Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8, inicio: Ruta Nacional N°3 entrada a as termas
- 9, Inicio: Río fuerte Km 2977
- 10, Inicio: Tolhuín Km 2950
- 11, Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12, Inicio: Cabo Punta María Km 2878
- 13, Inicio: Río Grande
- 14, Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15, Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16, Ruta Complementaria 261
- 17, Ruta Complementaria 23

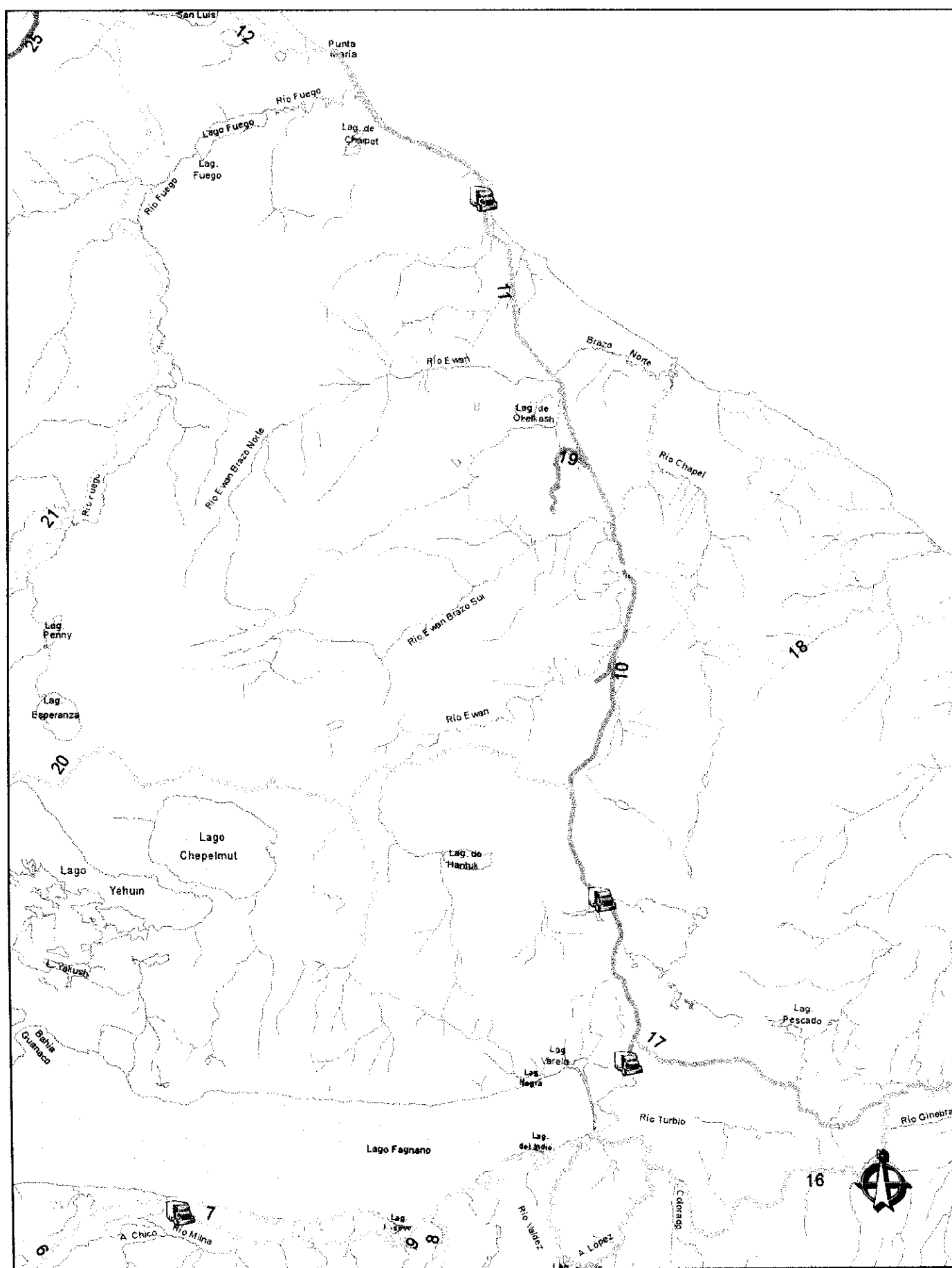
18. Ruta Complementaria A
19. Ruta Complementaria G
20. Ruta Complementaria H
21. Ruta Complementaria F
22. Ruta Complementaria B
23. Ruta Complementaria C
24. Ruta Complementaria D
25. Ruta Complementaria E
26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

Rios

Lagos y Lagunas

CAMIONES CRUZADOS



Leyenda

INCIDENTE



CAMION CRUZADO

TRAMOS DE LA RUTA

0, Inicio: Hko 24

1 Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049

2. inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029

3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017

4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008

4. Inicio: Curva la Herradura km. 3006

6. inicio: Ruta Nacional N° 3, entrada al bombrella

7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999

8. inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas

9. Inicio Rio Tuerto Km 2977

~~CONCEPCIÓN~~ 10. Inicio: Tolhuin Km 2950

11. Inicio: Rio Ewan Sur km 2915

Estación 12. Inicio Cabo Punta María Km. 2878

~~12~~ 13, Inicio: Rio Grande

~~Carretera~~ 14, Inicio: Rancho Hambre km 30:17

15. Inicko: Rancho Hambre km 3017

15-16 Ruta Complementaria 261

17. Ruta Complementaria 23

18. Ruta Complementaria A

~~19. Ruta Complementaria G~~

20. Ruta Complementaria H

21. Ruta Complementaria F

~~Introducción~~ 22. Ruta Complementaria B

23. Ruta Complementaria C

24. Ruta Complementaria D

~~25 Ruta Complementaria E~~

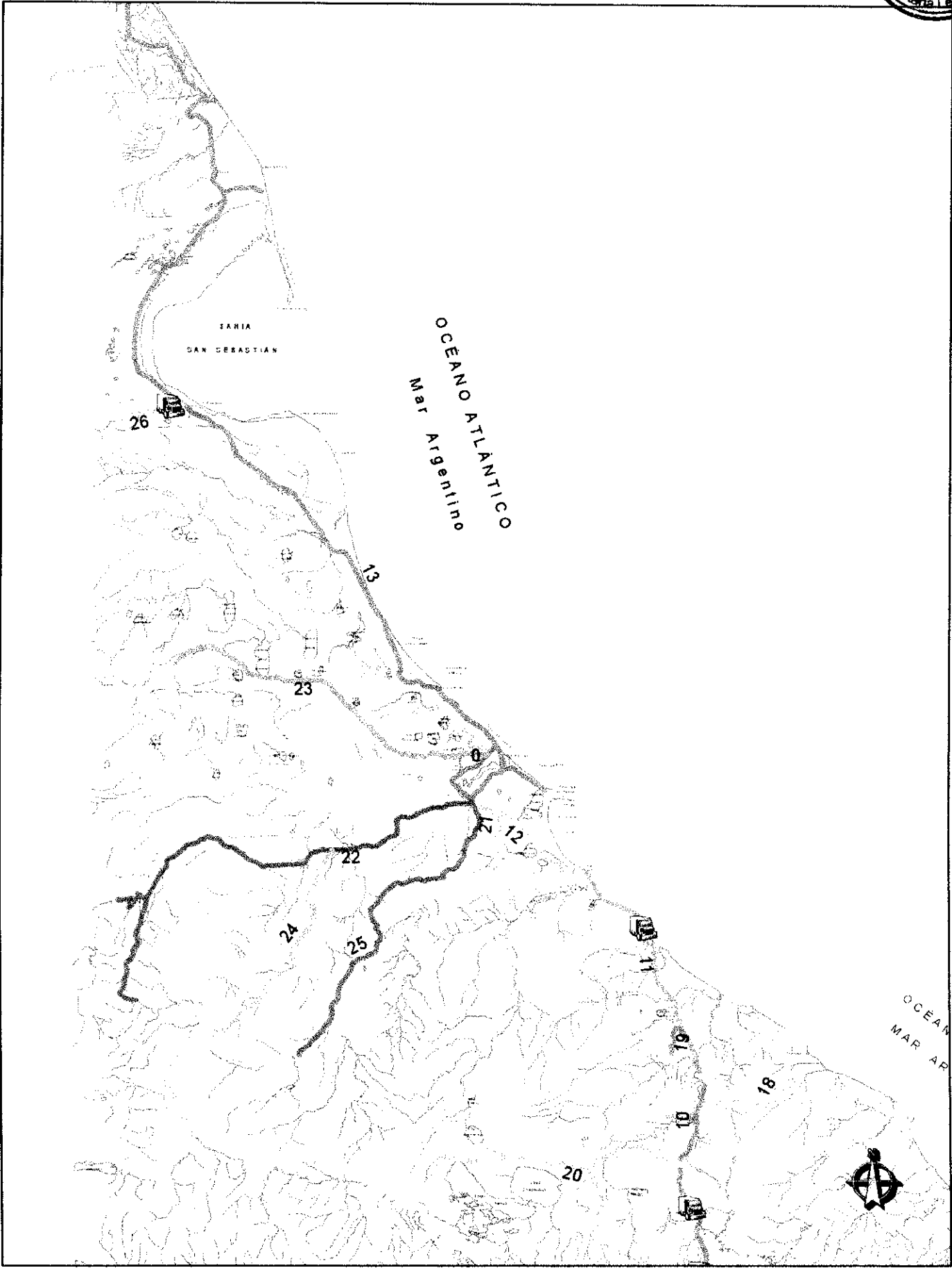
26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

~~_____~~ **Rios**

Lagos y Lagunas

CAMIONES CRUZADOS



Leyenda
INCIDENTE

CAMION CRUZADO

TRAMOS DE LA RUTA

- 0. Inicio: Hito 24
- 1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaie km 3049
- 2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
- 3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al borbido

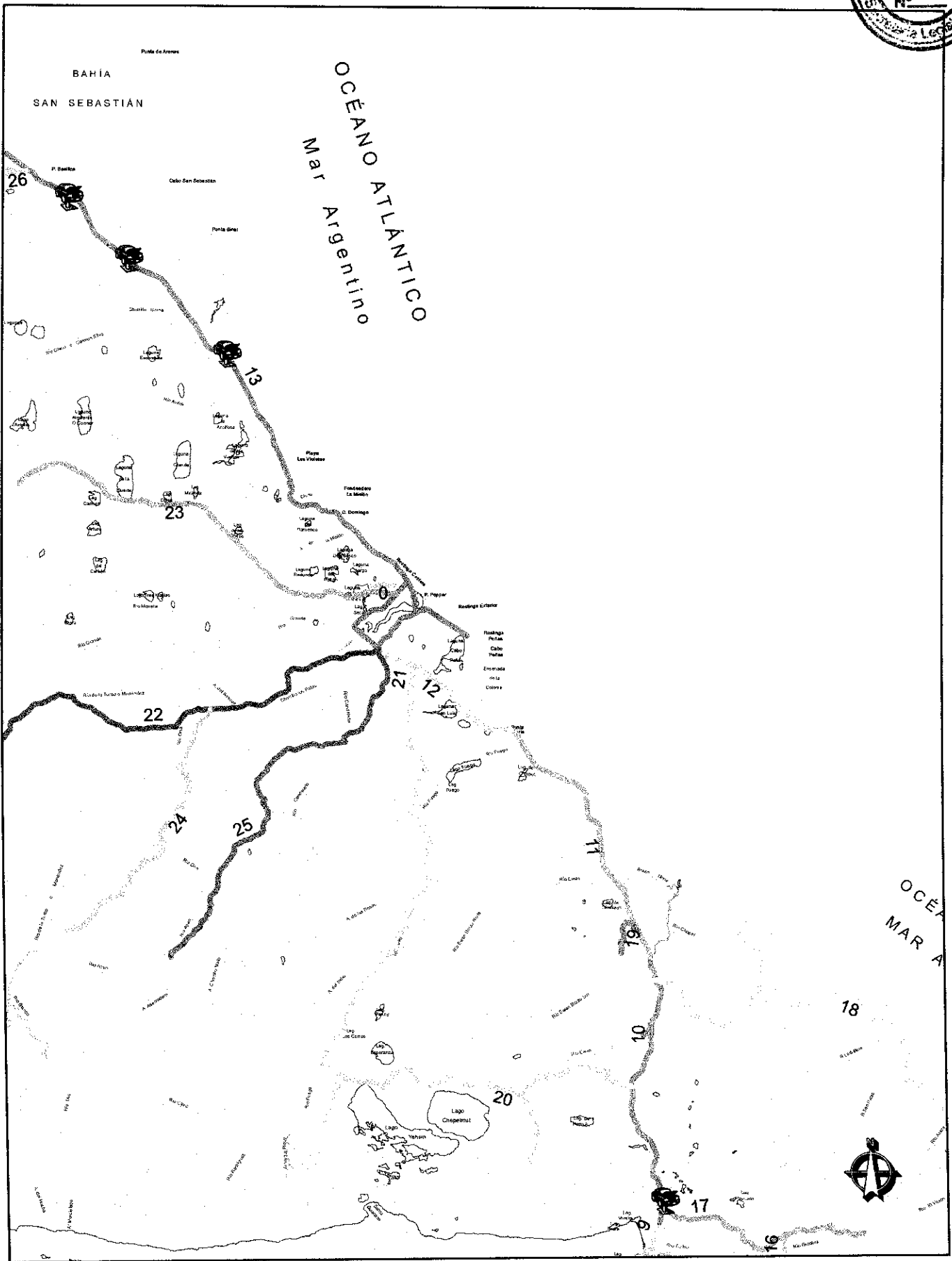
- 7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
- 9. Inicio: Río Tuerto Km 2977
- 10. Inicio: Tolhuin Km 2950
- 11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12. Inicio: Cabo Punta María Km 2878
- 13. Inicio: Río Grande
- 14. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16. Ruta Complementaria 261
- 17. Ruta Complementaria 23

- 18. Ruta Complementaria A
- 19. Ruta Complementaria G
- 20. Ruta Complementaria H
- 21. Ruta Complementaria F
- 22. Ruta Complementaria B
- 23. Ruta Complementaria C
- 24. Ruta Complementaria D
- 25. Ruta Complementaria E
- 26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA
— Ríos
□ Lagos y Lagunas



DESPERFECTO MECANICO



Leyenda

INCIDENTE

 DESPERFECTO MECANICO

TRAMOS DE LA RUTA

- 0, Inicio: Hito 24
- 1, Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049
- 2, Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
- 3, Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4, Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5, Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6, inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla
- 7, Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8, inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las temas
- 9, Inicio: Río Tuelto Km 2977
- 10, Inicio: Tolhuin Km 2950
- 11, Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12, Inicio: Cabo Punta María Km 2878
- 13, Inicio: Río Grande
- 14, Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15, Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16, Ruta Complementaria 261
- 17, Ruta Complementaria 23
- 18, Ruta Complementaria A
- 19, Ruta Complementaria G
- 20, Ruta Complementaria H
- 21, Ruta Complementaria F
- 22, Ruta Complementaria B
- 23, Ruta Complementaria C
- 24, Ruta Complementaria D
- 25, Ruta Complementaria E
- 26, Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

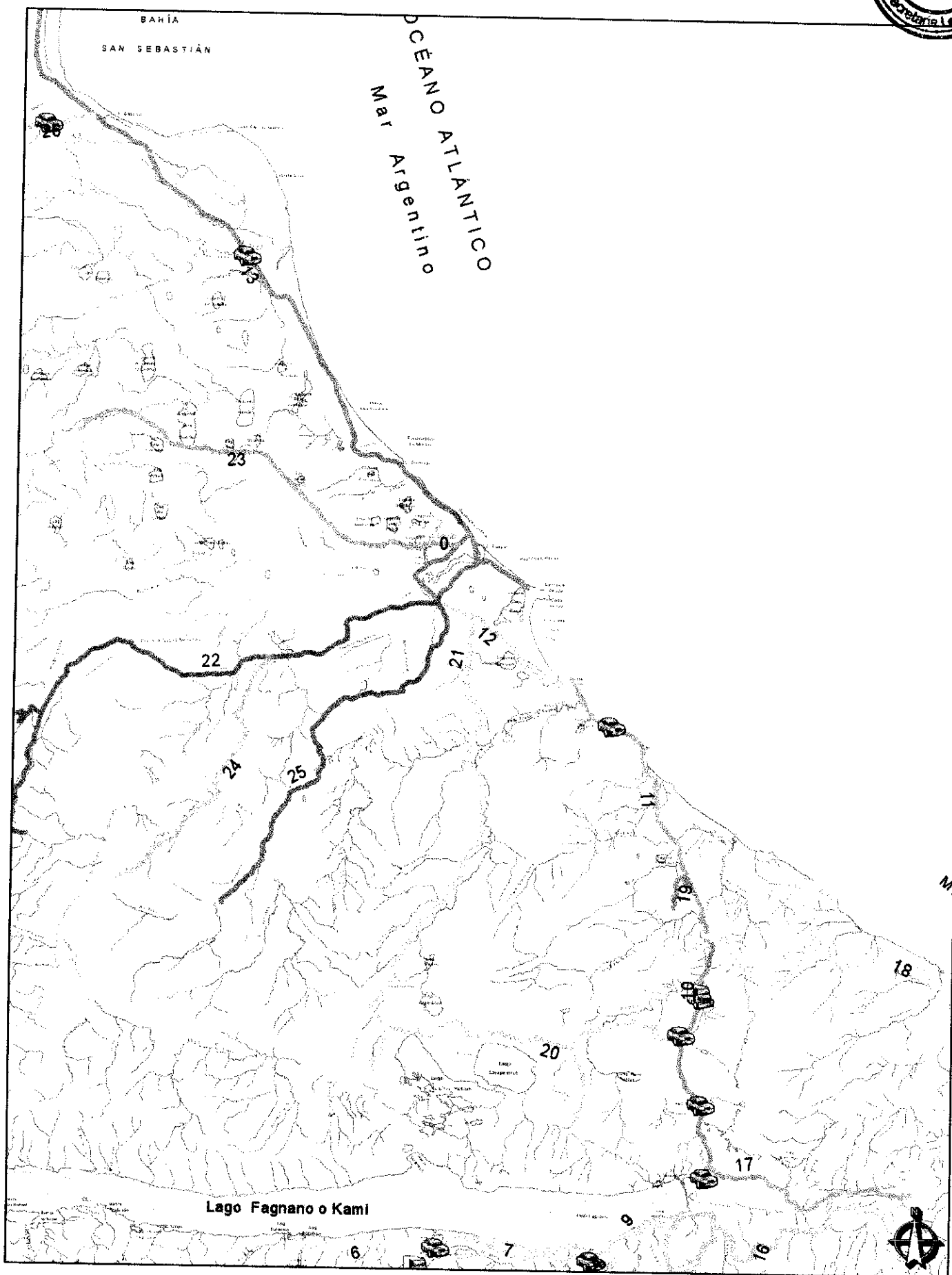
- Ríos
- Lagos y Lagunas





Lagos y Lagunas

DESPISTE



Leyenda

INTERVENCIONES 2012 INCIDENTE, PARTICIPANTES

- DESPISTE, CAMION
- DESPISTE, CAMIONETA
- DESPISTE, AUTO

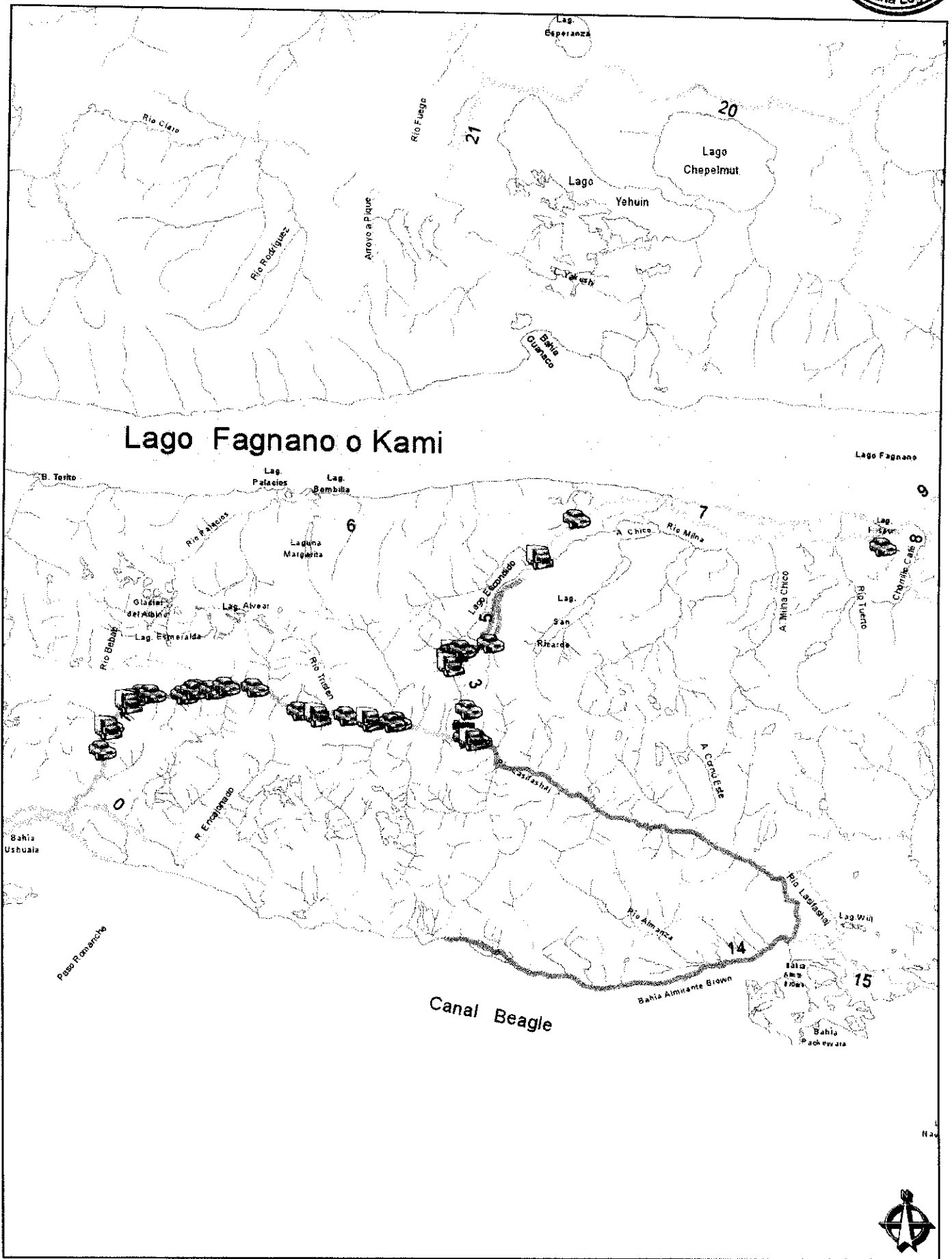
TRAMOS DE LA RUTA

- 0. Inicio: Hito 24
- 1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049
- 2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3028
- 3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla
- 7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
- 9. Inicio: Río Tuerco Km 2977
- 10. Inicio: Tolhuin Km 2950
- 11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12. Inicio: Cabo Punta María Km 2878
- 13. Inicio: Río Grande
- 14. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16. Ruta Complementaria 261
- 17. Ruta Complementaria 23
- 18. Ruta Complementaria A
- 19. Ruta Complementaria G
- 20. Ruta Complementaria H
- 21. Ruta Complementaria F
- 22. Ruta Complementaria B
- 23. Ruta Complementaria C
- 24. Ruta Complementaria D
- 25. Ruta Complementaria E
- 26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

- Ríos
- Lagos y Lagunas

DESPISTE



Leyenda

INTERVENCIONES 2012

INCIDENTE, PARTICIPANTES

- DESPISTE, CAMION
- DESPISTE, CAMIONETA
- DESPISTE, AUTO

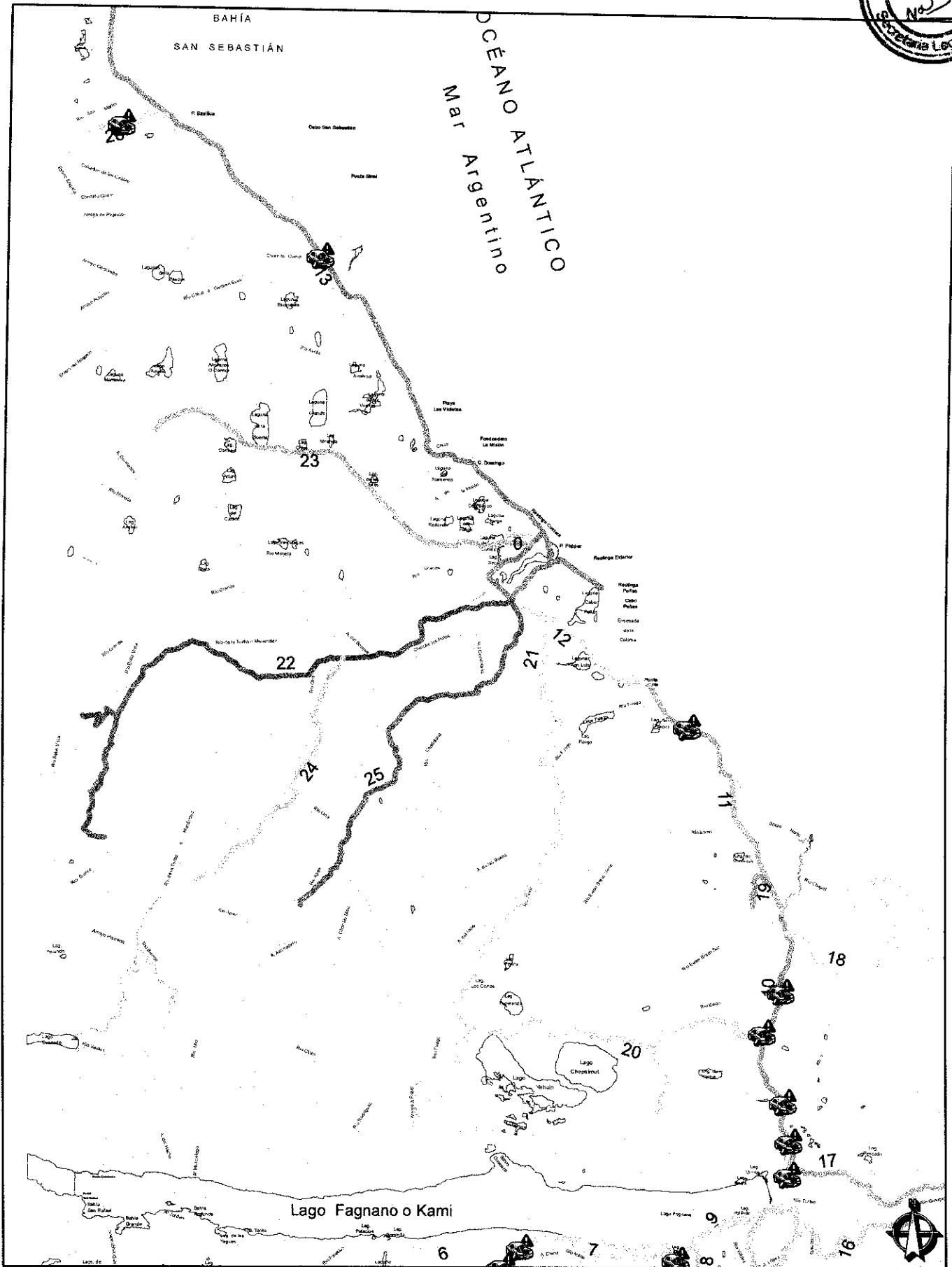
TRAMOS DE LA RUTA

- 0. Inicio: Hito 24
- 1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049
- 2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
- 3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla
- 7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
- 9. Inicio: Río Turoto Km 2977
- 10. Inicio: Tolhuín Km 2950
- 11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12. Inicio: Cabo Punta María km 2878
- 13. Inicio: Río Grande
- 14. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16. Ruta Complementaria 261
- 17. Ruta Complementaria 23
- 18. Ruta Complementaria A
- 19. Ruta Complementaria G
- 20. Ruta Complementaria H
- 21. Ruta Complementaria F
- 22. Ruta Complementaria B
- 23. Ruta Complementaria C
- 24. Ruta Complementaria D
- 25. Ruta Complementaria E
- 26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

- Ríos
- Lagos y Lagunas

DESPISTE



Leyenda

INCIDENTE



DESPISTE

TRAMOS DE LA RUTA

0, Inicio: Hito 24

1, Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049

2, Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029

3, Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017

4, Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008

5, Inicio: Curva la Herradura km 3006

6, inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla

7, Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999

8, inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas

9, Inicio: Río Tuerto Km 2977

10, Inicio: Tolhuin Km 2950

11, Inicio: Río Ewan Sur km 2915

12, Inicio: Cabo Punta María Km 2878

13, Inicio: Río Grande

14, Inicio: Rancho Hambre km 3017

15, Inicio: Rancho Hambre km 3017

16, Ruta Complementaria 261

17, Ruta Complementaria 23

18, Ruta Complementaria A

19, Ruta Complementaria G

20, Ruta Complementaria H

21, Ruta Complementaria F

22, Ruta Complementaria B

23, Ruta Complementaria C

24, Ruta Complementaria D

25, Ruta Complementaria E

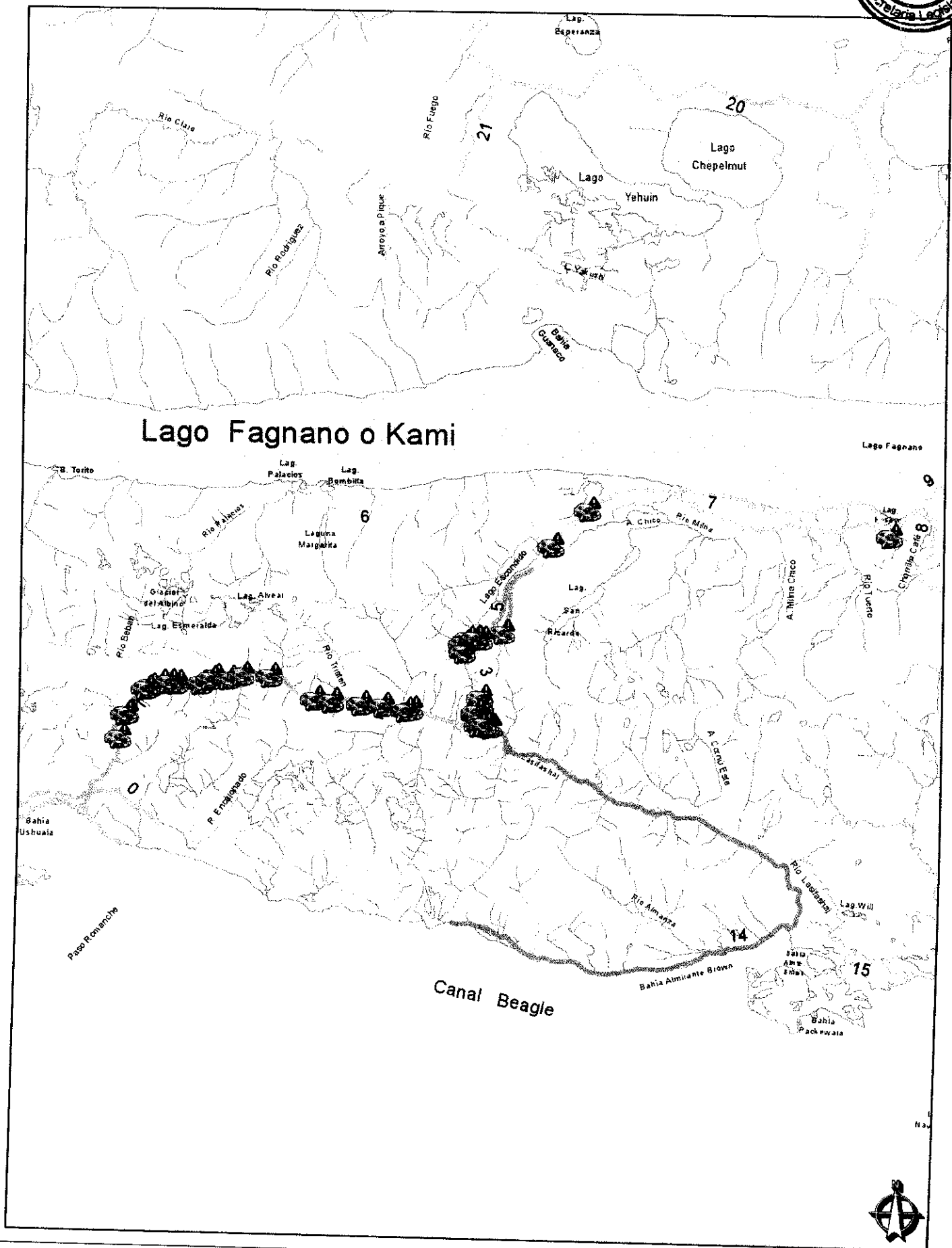
26, Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

Ríos

Lagos y Lagunas

DESPISTE



Leyenda

INCIDENTE

DESPISTE

TRAMOS DE LA RUTA

- 0. Inicio: Hito 24
- 1. Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049
- 2. Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029
- 3. Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017
- 4. Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
- 5. Inicio: Curva la Herradura km 3006
- 6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al bombilla
- 7. Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999
- 8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
- 9. Inicio: Río Tuerto km 2977
- 10. Inicio: Tolhuin km 2950
- 11. Inicio: Río Ewan Sur km 2915
- 12. Inicio: Cabo Punta María km 2878
- 13. Inicio: Río Grande
- 14. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 15. Inicio: Rancho Hambre km 3017
- 16. Ruta Complementaria 261
- 17. Ruta Complementaria 23
- 18. Ruta Complementaria A
- 19. Ruta Complementaria G
- 20. Ruta Complementaria H
- 21. Ruta Complementaria F
- 22. Ruta Complementaria B
- 23. Ruta Complementaria C
- 24. Ruta Complementaria D
- 25. Ruta Complementaria E
- 26. Ruta Complementaria I

HIDROLOGIA

- Ríos
- Lagos y Lagunas



Horario:	2012	2011	2010
DIURNO DE 09 A 18	103	70	104
NOCTURNO DE 18 A 09	84	54	85
Total	187	124	189

Tramo de la ruta		2012	2011	2010
Tramo 1	Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049 Fin: Acceso al Cerro Castor Km 3029	34	22	41
Tramo 2	Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029 Fin: Acceso Rancho Hambre km 3017	18	1	8
Tramo 3	Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017 Fin: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008	35	16	20
Tramo 4	Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008 Fin: Curva la Herradura km 3006	27	15	24
Tramo 5	Inicio: Curva la Herradura km 3006 Fin: Destacamento Hugo Galván km 2999	10	13	26
Tramo 6	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada al bombilla Fin: Laguna Bombilla	8	2	4
Tramo 7	Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999 Fin: Rio Tuerto km 2977	15	12	14
Tramo 8	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada a las termas Fin: las Termas del rio Valdés	1	0	12
Tramo 9	Inicio: Rio Tuerto Km 2977 Fin: Tolhuin Km 2950	8	9	11
Tramo 10	Inicio: Tolhuin Km 2950 Fin: Rio Ewan Sur km 2915	9	7	10
Tramo 11	Inicio: Rio Ewan Sur km 2915 Fin: Cabo Punta María Km 2878	6	7	8
Tramo 12	Inicio: Cabo Punta María Km 2878 Fin: Rio Grande Km 2845	5	3	4
Tramo 13	Inicio: Rio Grande Fin: San Sebastián	5	6	1
Tramo 14	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Almanza	0	3	2
Tramo 15	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Moat	0	1	0
Tramo 16	Ruta Complementaria 261	0	0	1
Tramo 17	Ruta Complementaria 23	0	0	0
Tramo 18	Ruta Complementaria A	1	0	1
Tramo 19	Ruta Complementaria G	0	0	0
Tramo 20	Ruta Complementaria H	0	0	0
Tramo 21	Ruta Complementaria F	0	1	0
Tramo 22	Ruta Complementaria B	0	0	0
Tramo 23	Ruta Complementaria C	0	0	0
Tramo 24	Ruta Complementaria D	0	0	0
Tramo 25	Ruta Complementaria E	0	0	0
Tramo 26	Ruta Complementaria I	5	5	2
Total		187	123	189



ESTADO DE LA CALZADA	2012	2011	2010
BUENO	12		
BACHE	0		
AHUELLAMIENTO	11		
BANQUIN UTILIZABLE	2		
MOJADA	28		
CON NIEVE SUELTA	42	26	26
CON NIEVE APIZONADA	53	9	77
CON HIELO	14	10	3
RESBALADIZA	91	37	45

ESTADO DEL TIEMPO	2012	2011	2010
BUENO	82	28	3
NUBLADO	34	11	16
LLUVIA	10	3	2
NIEVE	27	15	60
GRANIZO	0		
VIENTOS FUERTES	11		

TIPO DE INCIDENTE	2012	2011	2010
COLISION	9	14	58
DESPISTE	47	49	37
CAMION CRUZADO	50	23	26
VUELCO	35	18	47
DESPERFECTO MECANICO	22	13	12
DESPRENDIMIENTO	9	0	5
INCENDIO	1	3	2
ARBOL CAIDO	0	1	2
PUENTE ROTO	0	0	0
ANIMAL SUELTO	0	1	0
OTRO	14	4	0
TOTAL	187	126	189

CANTIDAD DE	2012	2011	2010
HERIDOS LEVES	6	25	31
HERIDOS GRAVES	1	0	0
FALLECIDOS	1	2	0
ILESOS	143	86	
VEHICULOS INVOLUCRADOS	202	72	131

PARTICIPANTES	2012	2011	2010
ANIMAL	0	3	0
PEATON	0	0	0
MOTO	0	0	0
CUATRI	1	1	0
AUTO	64	37	53
CAMIONETA	24	28	0
CAMION	76	32	29
TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	2	23
COMBI	2	2	0
COLECTIVO	0	0	0

ANEXO N° 2



INFORME FINAL AÑO 2012 - 2013

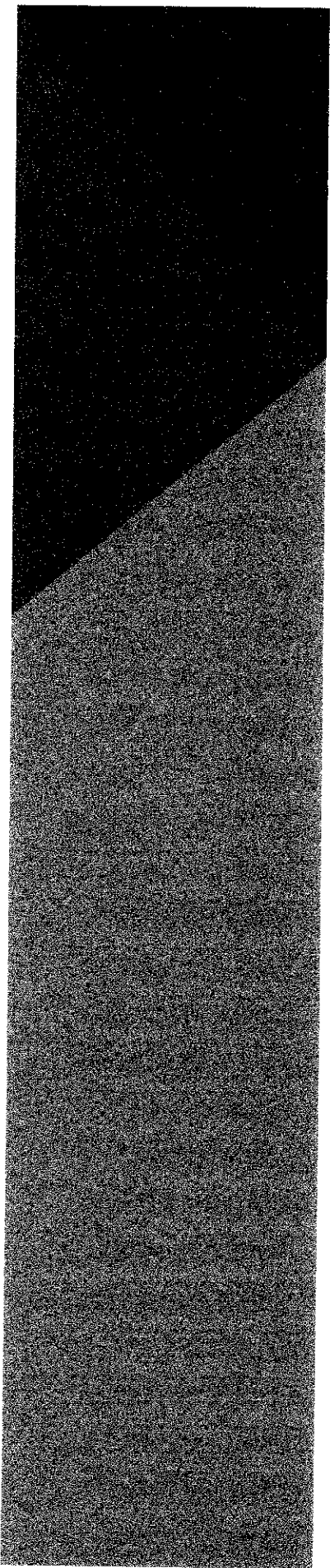


ESTADISTICAS 2012

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL



METODOLOGIA DE TRABAJO





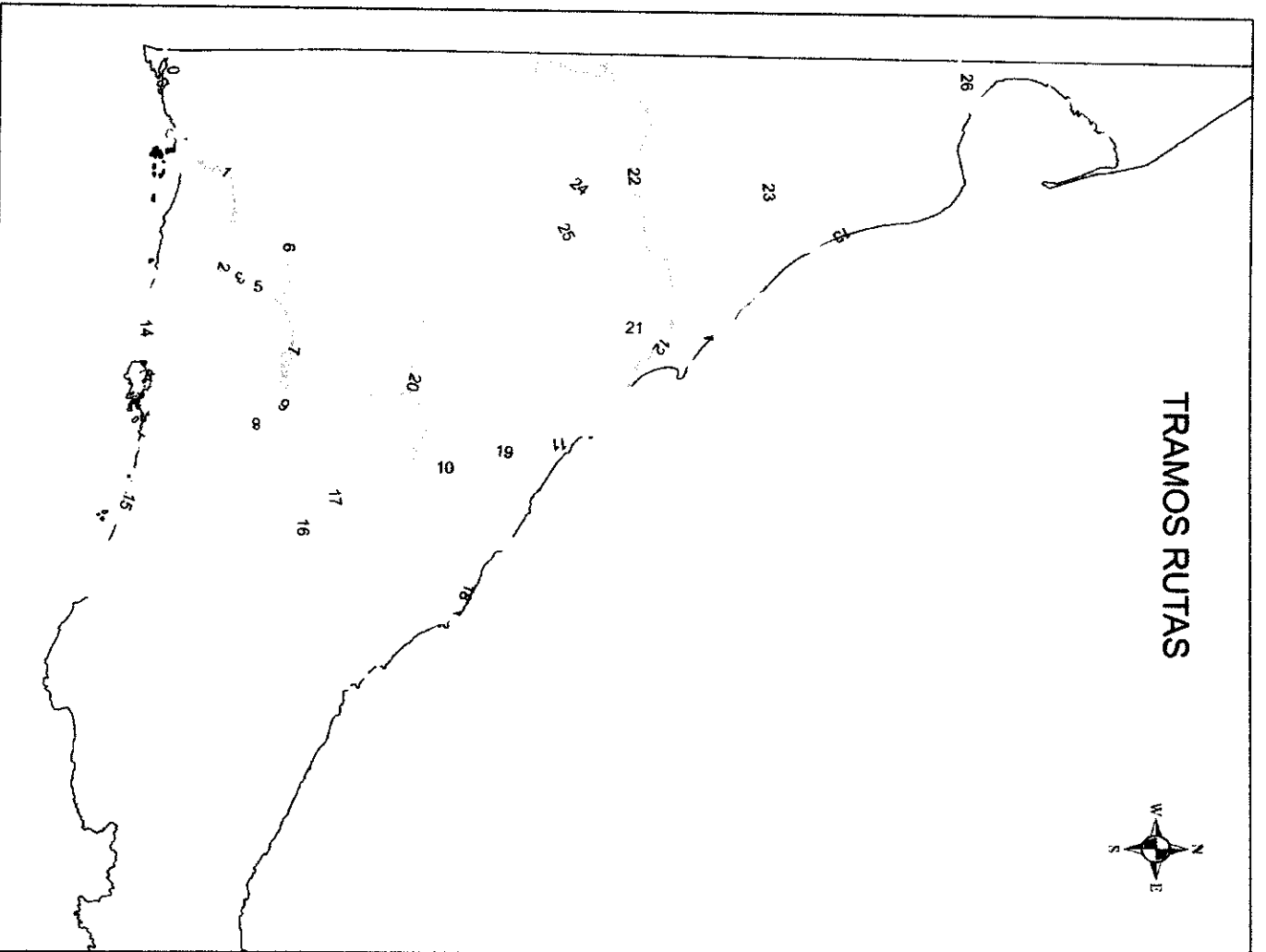
TRAMOS DE LA RUTA

PARA PODER ESTABLECER LOS PUNTOS DONDE ACAECEN MAS ACCIDENTES HEMOS DIVIDO LA RUTA NACIONAL Nº 3 Y LAS RUTAS COMPLEMENTARIAS EN 26 TRAMOS QUEDANDO LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Tramo de la ruta	
Tramo 1	Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049 Fin: Acceso al Cerro Castor km 3029
Tramo 2	Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029 Fin: Acceso Rancho Hambre km 3017
Tramo 3	Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017 Fin: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008
Tramo 4	Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008 Fin: Curva la Herradura km 3006
Tramo 5	Inicio: Curva la Herradura km 3006 Fin: Destacamento Hugo Galván km 2999
Tramo 6	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada al bombilla Fin: Laguna Bombilla
tramo 7	Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999 Fin: Río Tuerto km 2977
Tramo 8	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada a as termas Fin: las Termas del río Valdés
Tramo 9	Inicio: Río Tuerto Km 2977 Fin: Tolhuin Km 2950
Tramo 10	Inicio: Tolhuin Km 2950 Fin: Río Ewan Sur km 2915
Tramo 11	Inicio: Río Ewan Sur km 2915 Fin: Cabo Punta María Km 2878
Tramo 12	Inicio: Cabo Punta María Km 2878 Fin: Río Grande Km 2845
Tramo 13	Inicio: Río Grande Fin: San Sebastián
Tramo 13	Inicio: Río Grande Fin: San Sebastián
Tramo 14	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Almanza
Tramo 15	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Moat
Tramo 16	Ruta Complementaria 261
Tramo 17	Ruta Complementaria 23
Tramo 18	Ruta Complementaria A
Tramo 19	Ruta Complementaria G
Tramo 20	Ruta Complementaria H
Tramo 21	Ruta Complementaria F
Tramo 22	Ruta Complementaria B
Tramo 23	Ruta Complementaria C
Tramo 24	Ruta Complementaria D
Tramo 25	Ruta Complementaria E
Tramo 26	Ruta Complementaria I

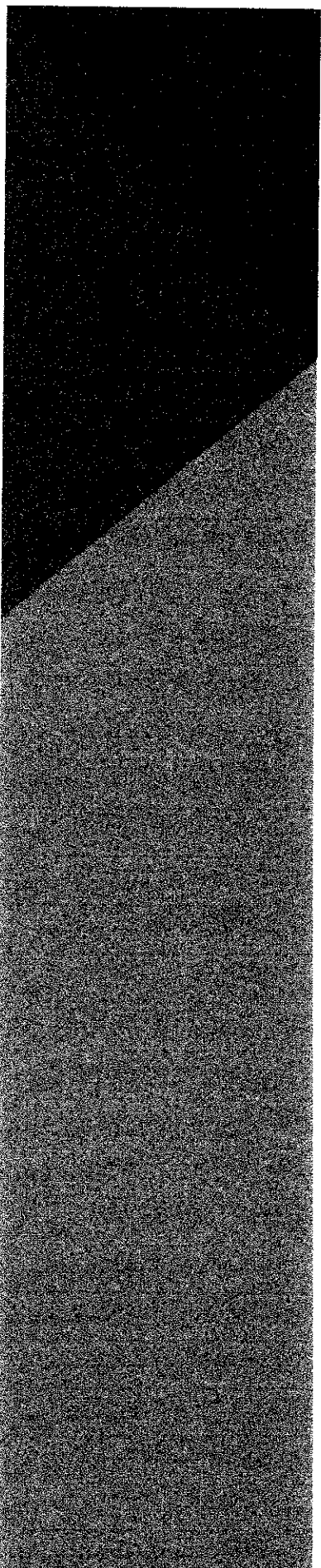


TRAMOS RUTAS





Se confeccionó una planilla, de llenado rápido, para recabar la mayor cantidad de datos posible del incidente.





PLANILLA 2012

Dirección Provincial de Protección Civil

FICHA DE INCIDENTE N°

Lugar fecha y hora del incidente

Fecha:

Lugar:

Hora:

Lugar de la caídas

Estado de la caídas

Superficie de la Caídas

Estado del tiempo

Luminosidad

Visibilidad

Bueno

Medio

Malo

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

Barro

Gravel

Asfalto

Gravel

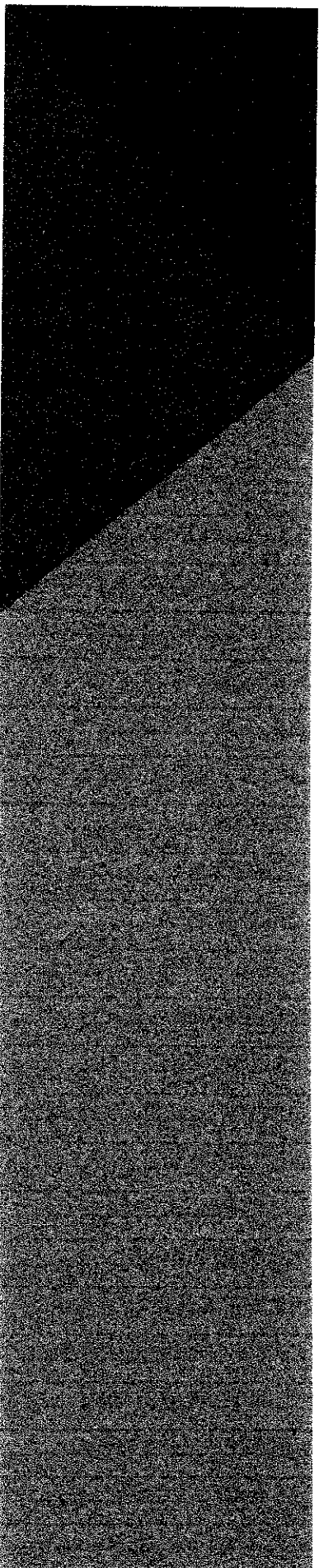
Barro

Gravel

</



Los datos recabados son plasmados en un libro Excel, también de llenado rápido, sin margen de error, ya que el mismo está programado para evitarlos en la carga, avisando al operario del problema. Asimismo el libro va rellenando los datos estadísticos para el informe final.





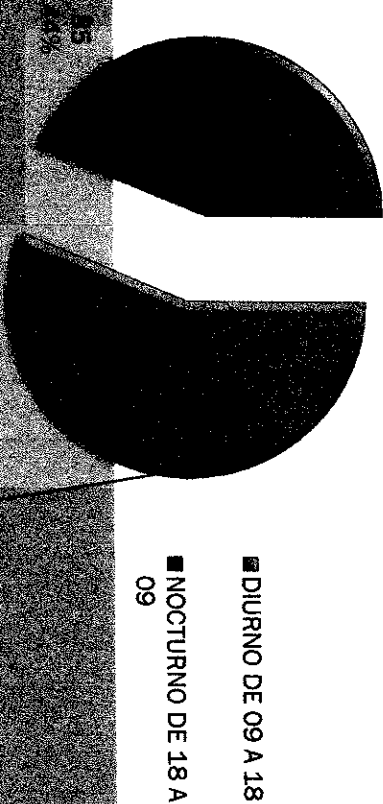
DATOS FINALES



Horarios de incidencia:

Horario:	Total
DIURNO DE 09 A 18	109
NOCTURNO DE 18 A 09	85
Total	194

HORARIO



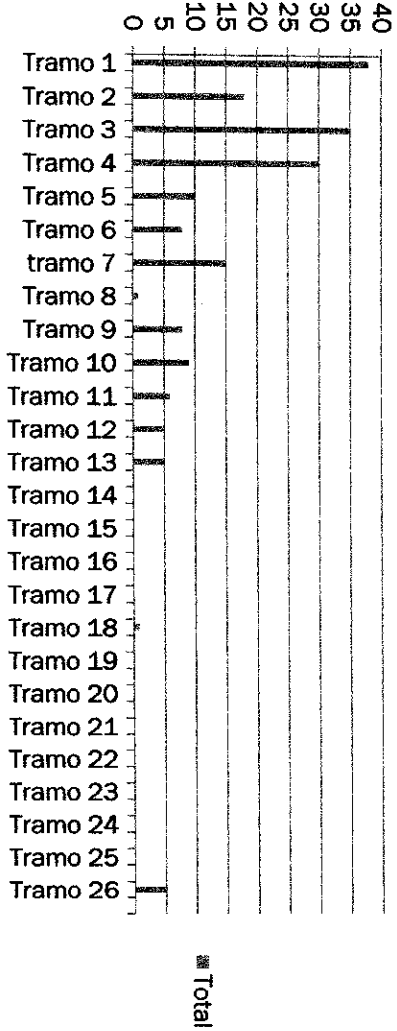
DATOS FINALES



Incidentes en los tramos de las rutas:

Tramo	Tiempo de la ruta	Total
Tramo 1	Inicloc. Ingreso a la ciudad de Luján km 3049 Fin. Acceso al Cerro Castor km 3029	38
Tramo 2	Inicloc. Acceso al Cerro Castor km 3029 Fin. Acceso Rancho Hambro km 3017	18
Tramo 3	Inicloc. Acceso Rancho Hambro km 3017 Fin. Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008	35
Tramo 4	Inicloc. Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008 Fin. Curva la Herradura km 3006	30
Tramo 5	Inicloc. Curva la Herradura km 3006 Fin. Desfiladero Hugo Gaván km 2899	10
Tramo 6	Inicloc. Ruta Nacional N° 3 entrada al bomboilla Fin. Laguna Bombilla	8
Tramo 7	Inicloc. Desfiladero Hugo Gaván km 2899 Fin. Río Tuerto km 2877	16
Tramo 8	Inicloc. Ruta Nacional N° 3 entrada a las Termas Fin. las Termas del río Yaldé	1
Tramo 9	Inicloc. Río Tuerto km 2877 Fin. Tohuni km 2860	8
Tramo 10	Inicloc. Tohuni km 2860 Fin. Río Ewan Sur km 2815	9
Tramo 11	Inicloc. Río Ewan Sur km 2815 Fin. Cabo Punta María km 2878	6
Tramo 12	Inicloc. Cabo Punta María km 2878 Fin. Río Grande km 2845	6
Tramo 13	Inicloc. Río Grande Fin. San Sebastián	6
Tramo 14	Inicloc. Rancho Hambro km 3017 Fin. Almazza	0
Tramo 15	Inicloc. Rancho Hambro km 3017 Fin. Moet	0
Tramo 16	Ruta Complementaria 261	0
Tramo 17	Ruta Complementaria 23	0
Tramo 18	Ruta Complementaria A	1
Tramo 19	Ruta Complementaria G	0
Tramo 20	Ruta Complementaria H	0
Tramo 21	Ruta Complementaria F	0
Tramo 22	Ruta Complementaria B	0
Tramo 23	Ruta Complementaria C	0
Tramo 24	Ruta Complementaria D	0
Tramo 25	Ruta Complementaria E	0
Tramo 26	Ruta Complementaria I	0
Total		194

Incidentes por tramos





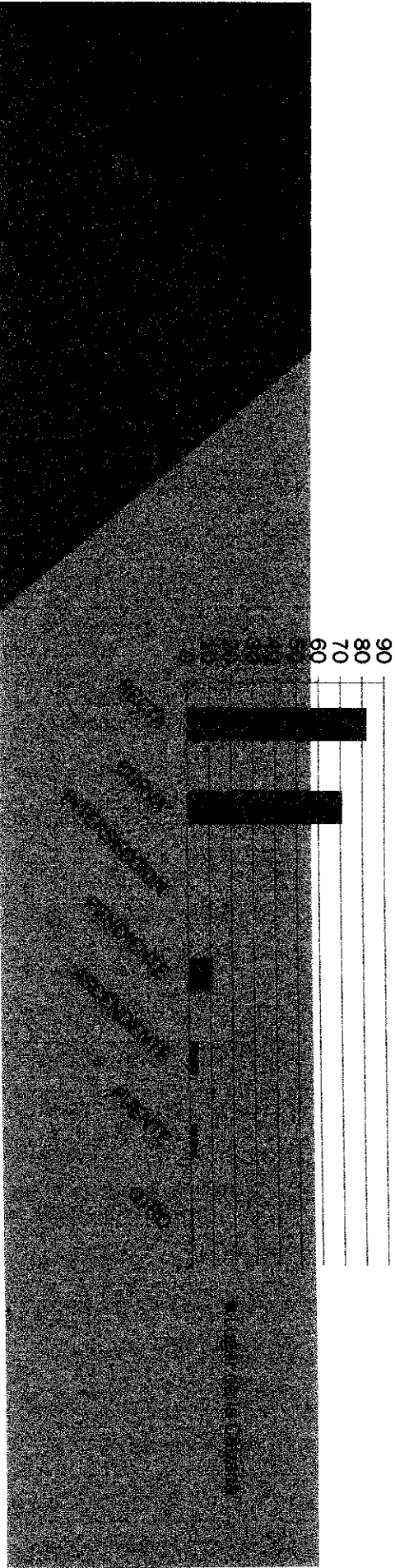
DATOS FINALES



Lugar de la calzada:

LUGAR DE LA CALZADA	
RECTA	86
CURVA	74
INTERSECCION	0
PENDIENTE	11
ASCENDENTE	4
PUENTE	3
OTRO	1

Mayor frecuencia de incidentes segun el lugar



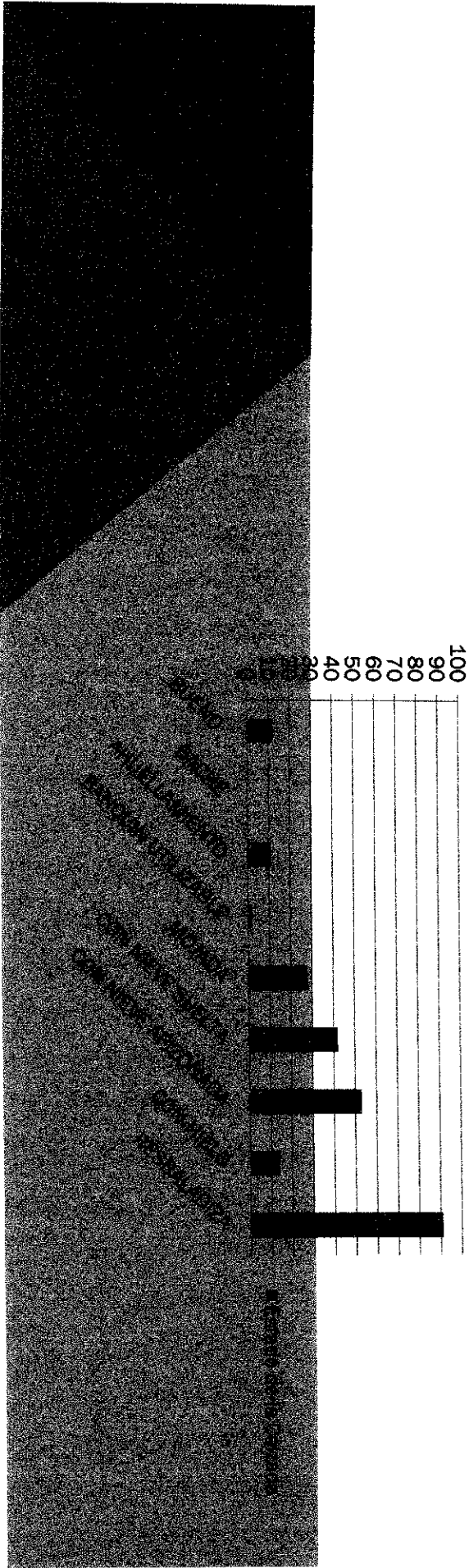


DATOS FINALES

Estado de la calzada:

ESTADO DE LA CALZADA	
BUENO	13
BACHE	0
AHUELLAMIENTO	11
BANQUINA UTILIZABLE	2
MOJADA	33
CON NIEVE SUELTA	45
CON NIEVE APIZONADA	53
CON HIELO	14
RESBALADIZA	95

Mayor frecuencia de incidentes segun el estado



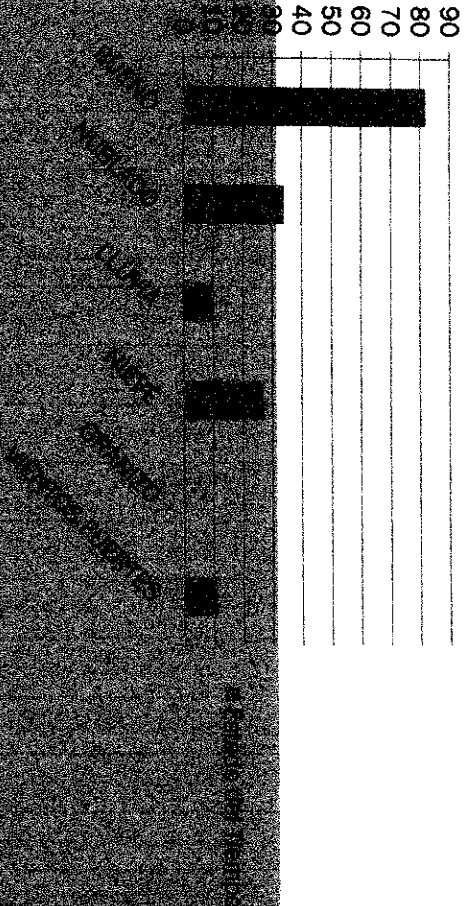
DATOS FINALES



Estado del tiempo:

ESTADO DEL TIEMPO	
BUENO	85
NUBLADO	34
LLUVIA	11
NIEVE	30
GRANIZO	1
VIENTOS FUERTES	11

Estado del Tiempo





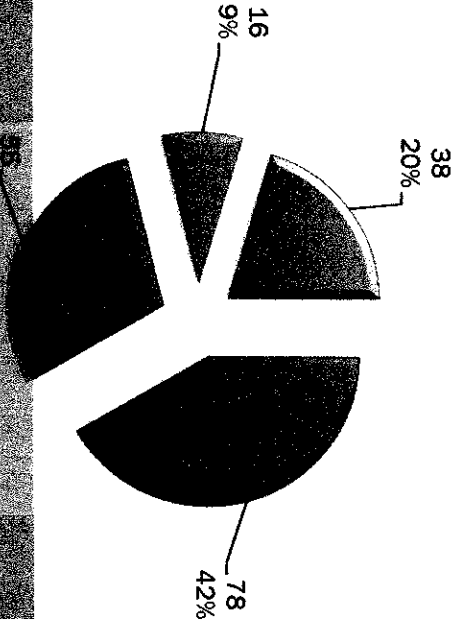
DATOS FINALES



Luminosidad

	LUMINOSIDAD
DÍA	85
NOCHE	55
AMANECEER	16
ATARDECER	38

Luminosidad



- DÍA
- NOCHE
- AMANECEER
- ATARDECER



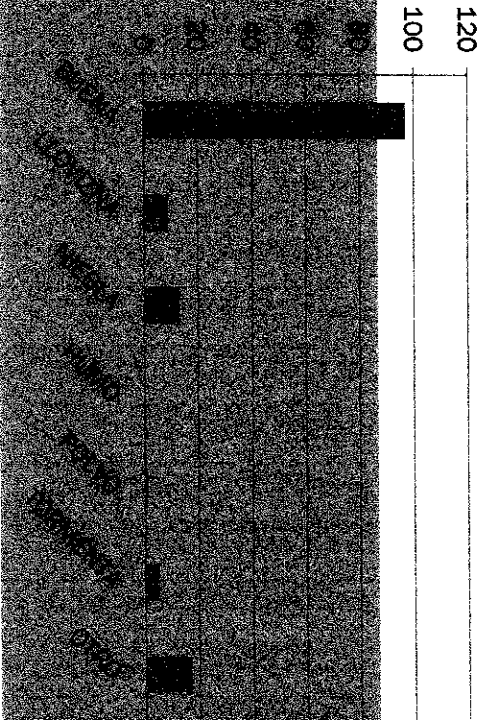
DATOS FINALES



Visibilidad

VISIBILIDAD	
BUENA	101
LLOVIZNA	9
NIEBLA	13
HUMO	0
POLVO	1
TORRENTA	5
OTRO	20

VISIBILIDAD



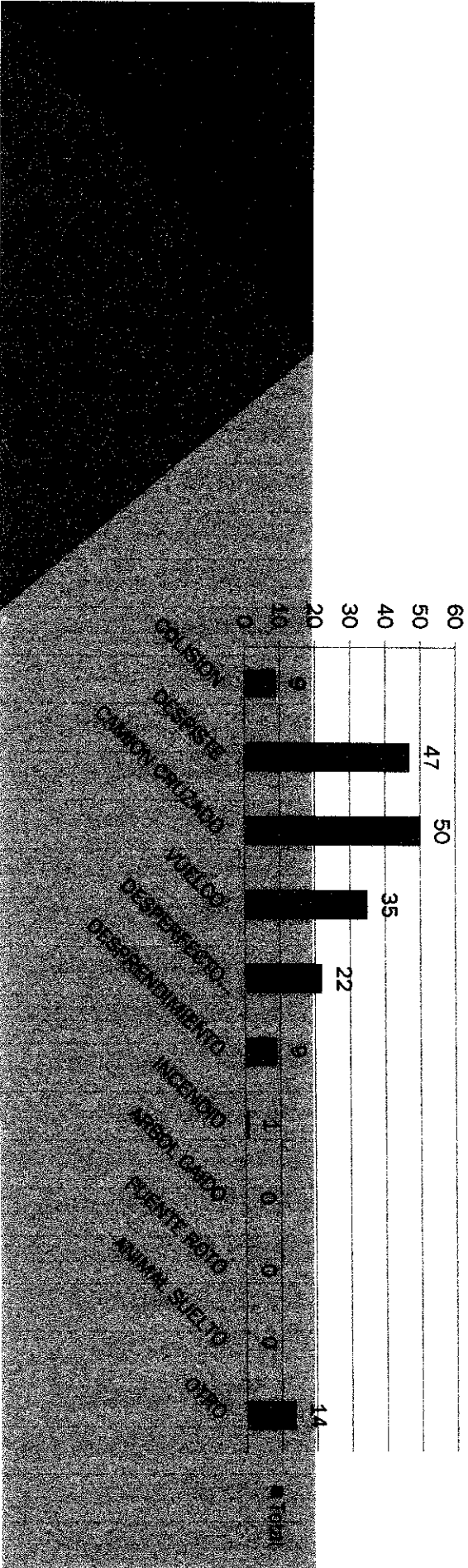
DATOS FINALES



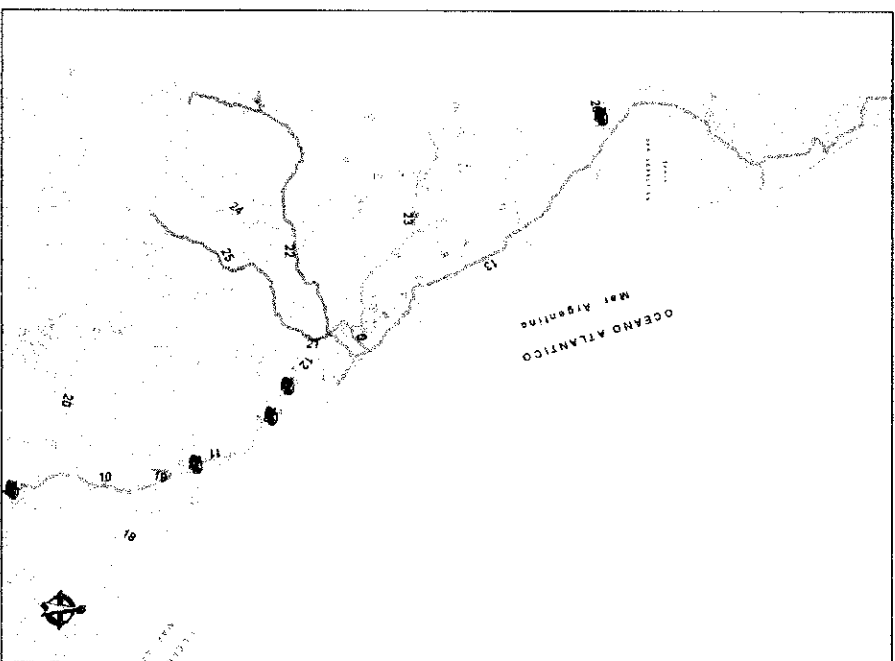
Tipo de incidente

TIPO DE INCIDENTE	
COLISION	10
DESPISTE	50
CAMION CRUZADO	51
VUELCO	37
DESPERFECTO MECANICO	22
DESPRENDIMIENTO	9
INCENDIO	1
ARBOL CAIDO	0
PUENTE ROTO	0
ANIMAL SUELTO	0
OTRO	14

Tipo de incidente

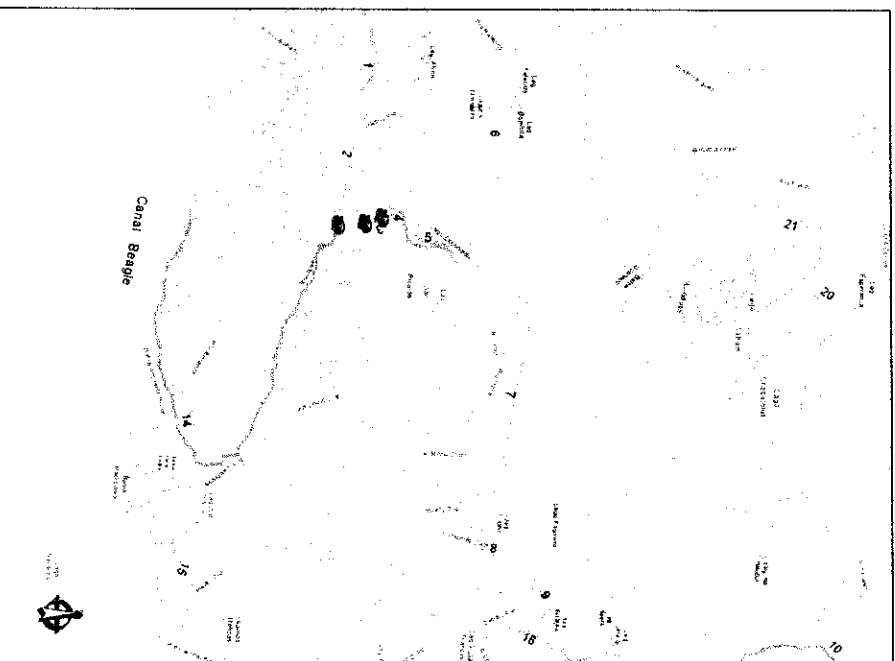


COLISION

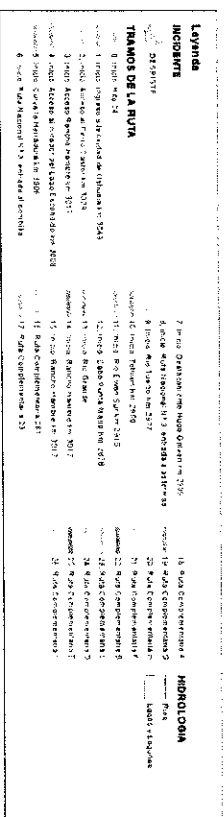
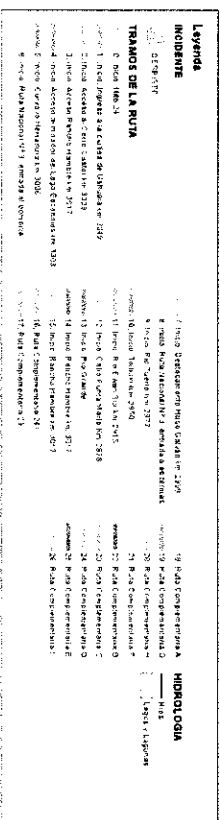


LEYENDA	
INCIDENTE	1. Puntos de colisión
TRAMO DE LA RUTA	2. Puntos de colisión
1. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
2. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
3. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
4. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
5. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
6. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
7. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
8. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
9. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
10. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
11. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
12. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
13. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
14. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
15. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
16. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
17. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
18. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
19. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
20. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
21. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
22. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
23. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
24. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
25. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
26. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión

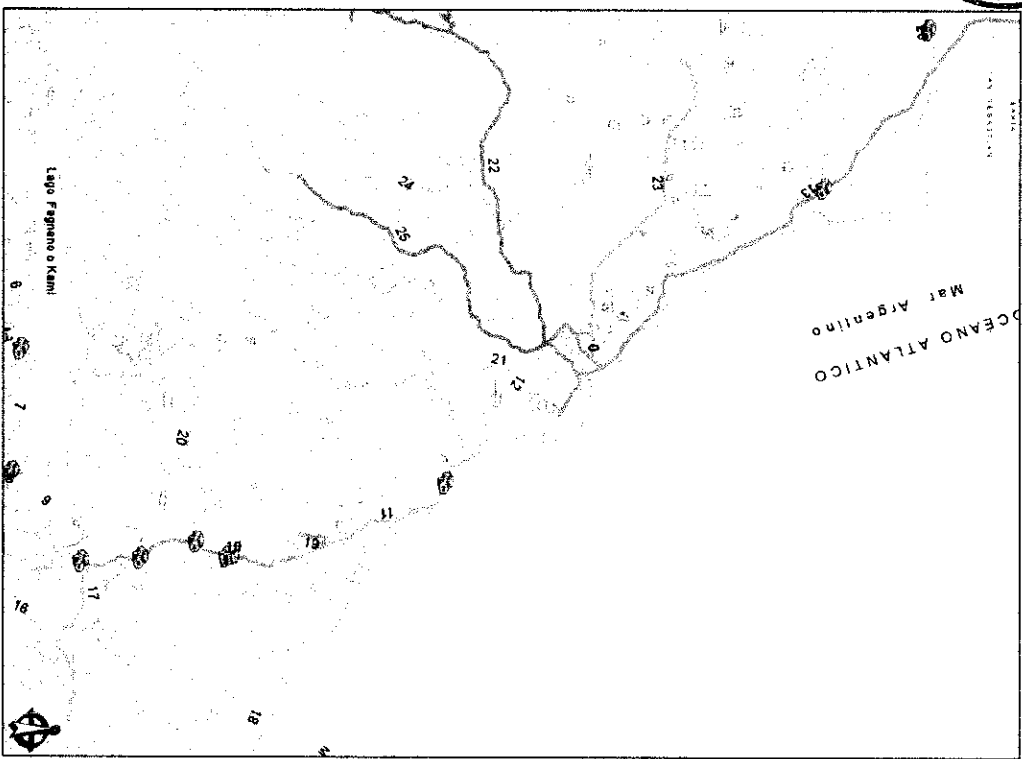
COLISION



LEYENDA	
INCIDENTE	1. Puntos de colisión
TRAMO DE LA RUTA	2. Puntos de colisión
1. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
2. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
3. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
4. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
5. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
6. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
7. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
8. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
9. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
10. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
11. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
12. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
13. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
14. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión
15. Puntos de colisión	2. Puntos de colisión



DESPISTE



Legenda

INTERVENCIONES 2012

INICIATIVAS PARTICIPATIVAS

1. 1a. Fase: Diagnóstico

2. 2a. Fase: Planificación

3. 3a. Fase: Ejecución

4. 4a. Fase: Evaluación

5. 5a. Fase: Seguimiento

6. 6a. Fase: Cierre

7. 7a. Fase: Evaluación

8. 8a. Fase: Seguimiento

9. 9a. Fase: Cierre

10. 10a. Fase: Evaluación

11. 11a. Fase: Seguimiento

12. 12a. Fase: Cierre

13. 13a. Fase: Evaluación

14. 14a. Fase: Seguimiento

15. 15a. Fase: Cierre

16. 16a. Fase: Evaluación

17. 17a. Fase: Seguimiento

18. 18a. Fase: Cierre

19. 19a. Fase: Evaluación

20. 20a. Fase: Seguimiento

21. 21a. Fase: Cierre

22. 22a. Fase: Evaluación

23. 23a. Fase: Seguimiento

24. 24a. Fase: Cierre

TRAMOS DE LA RUTA

1. 1a. Tramo: Desde el punto 1 hasta el punto 2

2. 2a. Tramo: Desde el punto 2 hasta el punto 3

3. 3a. Tramo: Desde el punto 3 hasta el punto 4

4. 4a. Tramo: Desde el punto 4 hasta el punto 5

5. 5a. Tramo: Desde el punto 5 hasta el punto 6

6. 6a. Tramo: Desde el punto 6 hasta el punto 7

7. 7a. Tramo: Desde el punto 7 hasta el punto 8

8. 8a. Tramo: Desde el punto 8 hasta el punto 9

9. 9a. Tramo: Desde el punto 9 hasta el punto 10

10. 10a. Tramo: Desde el punto 10 hasta el punto 11

11. 11a. Tramo: Desde el punto 11 hasta el punto 12

12. 12a. Tramo: Desde el punto 12 hasta el punto 13

13. 13a. Tramo: Desde el punto 13 hasta el punto 14

14. 14a. Tramo: Desde el punto 14 hasta el punto 15

15. 15a. Tramo: Desde el punto 15 hasta el punto 16

16. 16a. Tramo: Desde el punto 16 hasta el punto 17

17. 17a. Tramo: Desde el punto 17 hasta el punto 18

18. 18a. Tramo: Desde el punto 18 hasta el punto 19

19. 19a. Tramo: Desde el punto 19 hasta el punto 20

20. 20a. Tramo: Desde el punto 20 hasta el punto 21

21. 21a. Tramo: Desde el punto 21 hasta el punto 22

22. 22a. Tramo: Desde el punto 22 hasta el punto 23

23. 23a. Tramo: Desde el punto 23 hasta el punto 24

24. 24a. Tramo: Desde el punto 24 hasta el punto 25

HIDROLOGIA

1. 1a. Fase: Diagnóstico

2. 2a. Fase: Planificación

3. 3a. Fase: Ejecución

4. 4a. Fase: Evaluación

5. 5a. Fase: Seguimiento

6. 6a. Fase: Cierre

7. 7a. Fase: Evaluación

8. 8a. Fase: Seguimiento

9. 9a. Fase: Cierre

10. 10a. Fase: Evaluación

11. 11a. Fase: Seguimiento

12. 12a. Fase: Cierre

13. 13a. Fase: Evaluación

14. 14a. Fase: Seguimiento

15. 15a. Fase: Cierre

16. 16a. Fase: Evaluación

17. 17a. Fase: Seguimiento

18. 18a. Fase: Cierre

19. 19a. Fase: Evaluación

20. 20a. Fase: Seguimiento

21. 21a. Fase: Cierre

22. 22a. Fase: Evaluación

23. 23a. Fase: Seguimiento

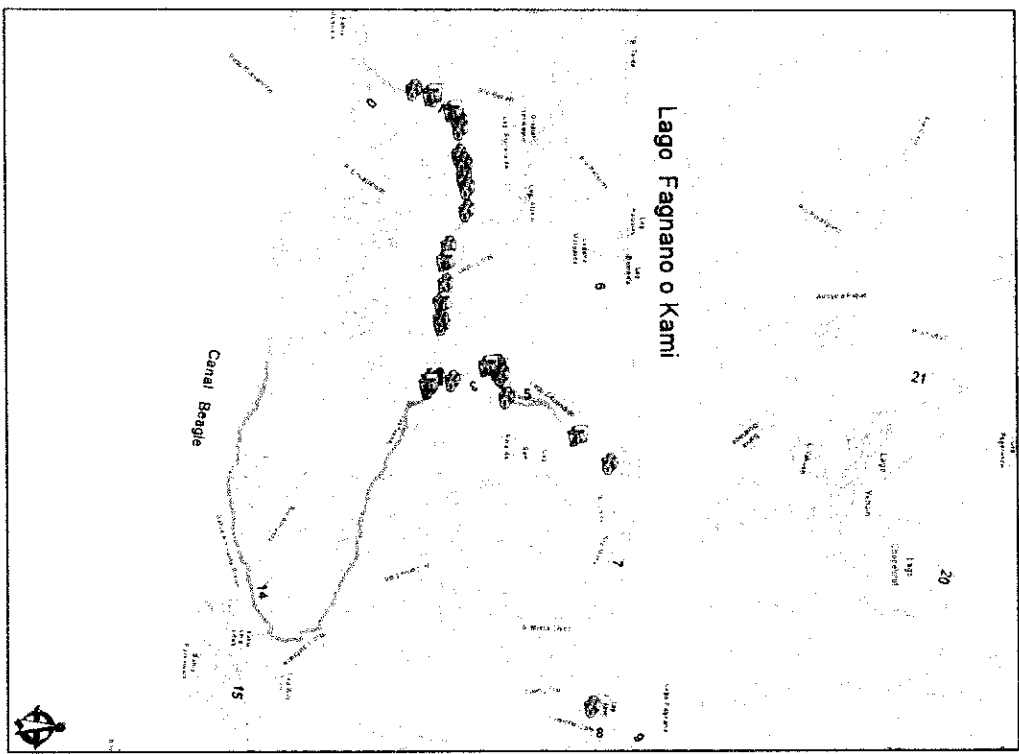
24. 24a. Fase: Cierre



Dirección Provincial de Protección Civil - Dirección Análisis Estratégico - Departamento Análisis de Riesgo



DESPISTE



Legenda

INTERVENCIONES 2012

INICIATIVAS PARTICIPATIVAS

1. 1a. Fase: Diagnóstico

2. 2a. Fase: Planificación

3. 3a. Fase: Ejecución

4. 4a. Fase: Evaluación

5. 5a. Fase: Seguimiento

6. 6a. Fase: Cierre

7. 7a. Fase: Evaluación

8. 8a. Fase: Seguimiento

9. 9a. Fase: Cierre

10. 10a. Fase: Evaluación

11. 11a. Fase: Seguimiento

12. 12a. Fase: Cierre

13. 13a. Fase: Evaluación

14. 14a. Fase: Seguimiento

15. 15a. Fase: Cierre

16. 16a. Fase: Evaluación

17. 17a. Fase: Seguimiento

18. 18a. Fase: Cierre

19. 19a. Fase: Evaluación

20. 20a. Fase: Seguimiento

21. 21a. Fase: Cierre

22. 22a. Fase: Evaluación

23. 23a. Fase: Seguimiento

24. 24a. Fase: Cierre

TRAMOS DE LA RUTA

1. 1a. Tramo: Desde el punto 1 hasta el punto 2

2. 2a. Tramo: Desde el punto 2 hasta el punto 3

3. 3a. Tramo: Desde el punto 3 hasta el punto 4

4. 4a. Tramo: Desde el punto 4 hasta el punto 5

5. 5a. Tramo: Desde el punto 5 hasta el punto 6

6. 6a. Tramo: Desde el punto 6 hasta el punto 7

7. 7a. Tramo: Desde el punto 7 hasta el punto 8

8. 8a. Tramo: Desde el punto 8 hasta el punto 9

9. 9a. Tramo: Desde el punto 9 hasta el punto 10

10. 10a. Tramo: Desde el punto 10 hasta el punto 11

11. 11a. Tramo: Desde el punto 11 hasta el punto 12

12. 12a. Tramo: Desde el punto 12 hasta el punto 13

13. 13a. Tramo: Desde el punto 13 hasta el punto 14

14. 14a. Tramo: Desde el punto 14 hasta el punto 15

15. 15a. Tramo: Desde el punto 15 hasta el punto 16

16. 16a. Tramo: Desde el punto 16 hasta el punto 17

17. 17a. Tramo: Desde el punto 17 hasta el punto 18

18. 18a. Tramo: Desde el punto 18 hasta el punto 19

19. 19a. Tramo: Desde el punto 19 hasta el punto 20

20. 20a. Tramo: Desde el punto 20 hasta el punto 21

21. 21a. Tramo: Desde el punto 21 hasta el punto 22

22. 22a. Tramo: Desde el punto 22 hasta el punto 23

23. 23a. Tramo: Desde el punto 23 hasta el punto 24

24. 24a. Tramo: Desde el punto 24 hasta el punto 25

HIDROLOGIA

1. 1a. Fase: Diagnóstico

2. 2a. Fase: Planificación

3. 3a. Fase: Ejecución

4. 4a. Fase: Evaluación

5. 5a. Fase: Seguimiento

6. 6a. Fase: Cierre

7. 7a. Fase: Evaluación

8. 8a. Fase: Seguimiento

9. 9a. Fase: Cierre

10. 10a. Fase: Evaluación

11. 11a. Fase: Seguimiento

12. 12a. Fase: Cierre

13. 13a. Fase: Evaluación

14. 14a. Fase: Seguimiento

15. 15a. Fase: Cierre

16. 16a. Fase: Evaluación

17. 17a. Fase: Seguimiento

18. 18a. Fase: Cierre

19. 19a. Fase: Evaluación

20. 20a. Fase: Seguimiento

21. 21a. Fase: Cierre

22. 22a. Fase: Evaluación

23. 23a. Fase: Seguimiento

24. 24a. Fase: Cierre



Dirección Provincial de Protección Civil - Dirección Análisis Estratégico - Departamento Análisis de Riesgo





TRANSACCIONES
TRANSACCIONES
TRANSACCIONES

[illegible]

HIDROLOGIA

Notes



2. CAMBIO CLAYADO

3. TRAMOS DE LA RUTA

[illegible]

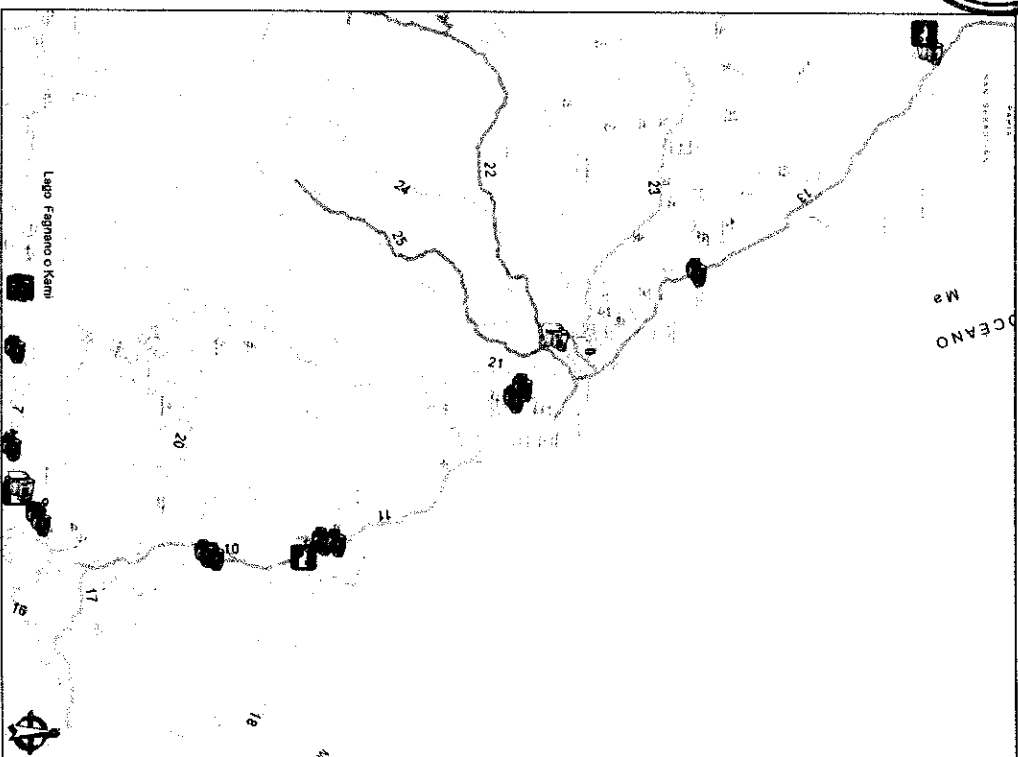
HIDROLOGIA

[illegible]



The map illustrates the route of the Canal Beagle through Lago Fagnano o Kami. Key locations marked include Punta Arenas, Puerto Williams, and the Beagle Channel. A compass rose is located in the bottom right corner.

VUELCO



Leyenda

INTERVENCIONES 2013

MECANISMOS PARTICIPANTES

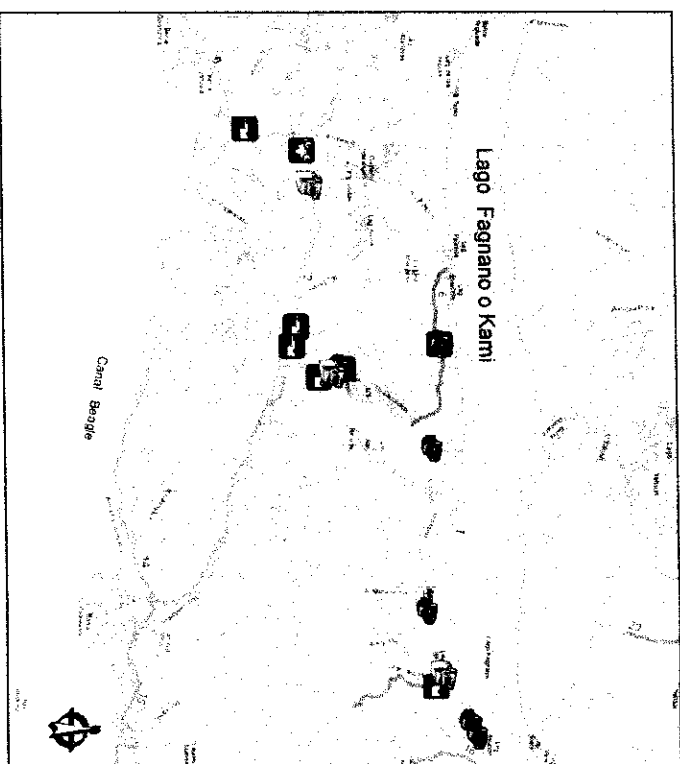
TRAMOS DE LA RUTA

HIDROLOGIA

RECS

ELACIOS Y LAGUNAS

VUELCO



Leyenda

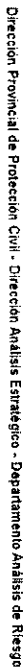
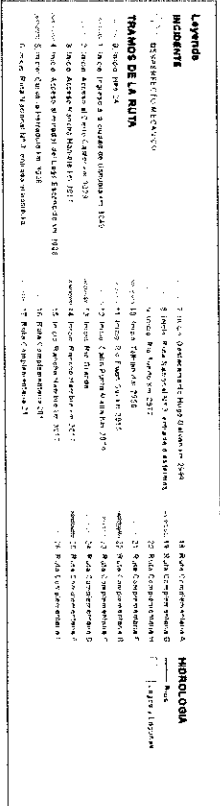
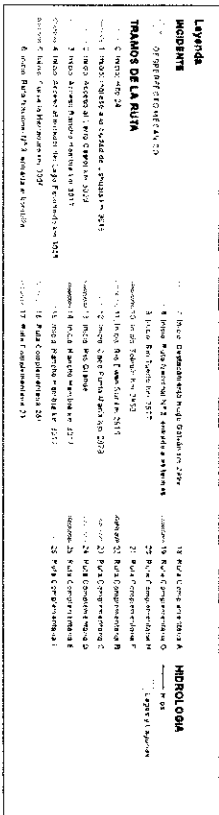
INTERVENCIONES

TRAMOS

HIDROLOGIA

RECS

ELACIOS Y LAGUNAS





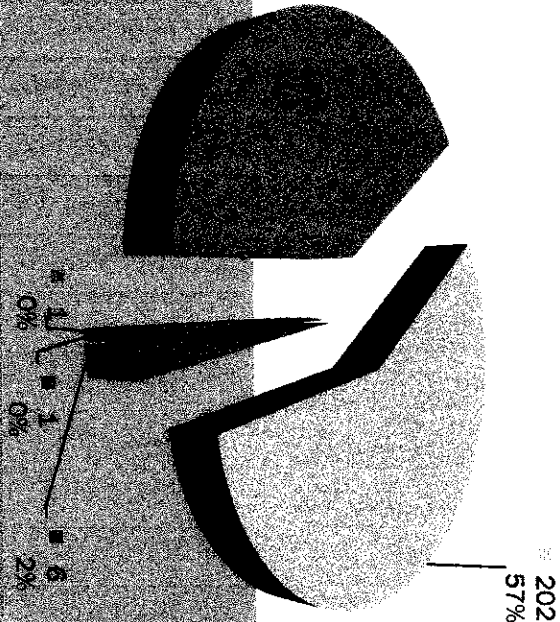
DATOS FINALES



Cantidades:

CANTIDAD DE	
HERIDOS LEVES	47
HERIDOS GRAVES	7
FALLECIDOS	2
ILESOS	171
VEHICULOS INVOLUCRADOS	216

Cantidad de



- HERIDOS LEVES
- HERIDOS GRAVES
- FALLECIDOS
- ILESOS
- VEHICULOS INVOLUCRADOS



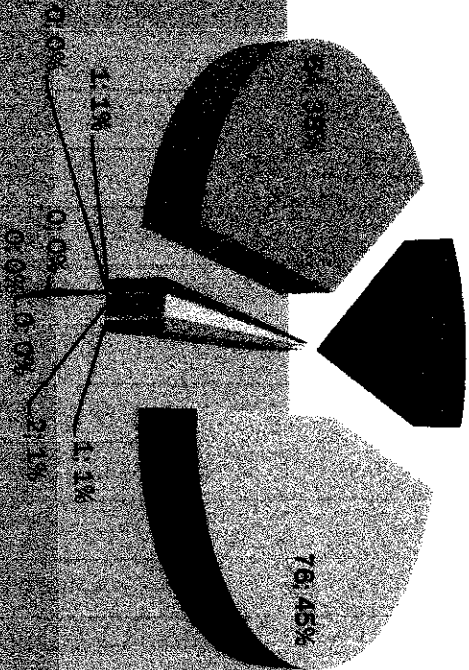
DATOS FINALES



Participantes del incidente:

PARTICIPANTES	
ANIMAL	0
PEATON	0
MOTO	0
CUATRI	1
AUTO	67
CAMIONETA	26
CAMION	78
TRANSPORTE DE PASAJEROS	1
COMBI	2
COLECTIVO	0

PARTICIPANTES



- ANIMAL
- PEATON
- MOTO

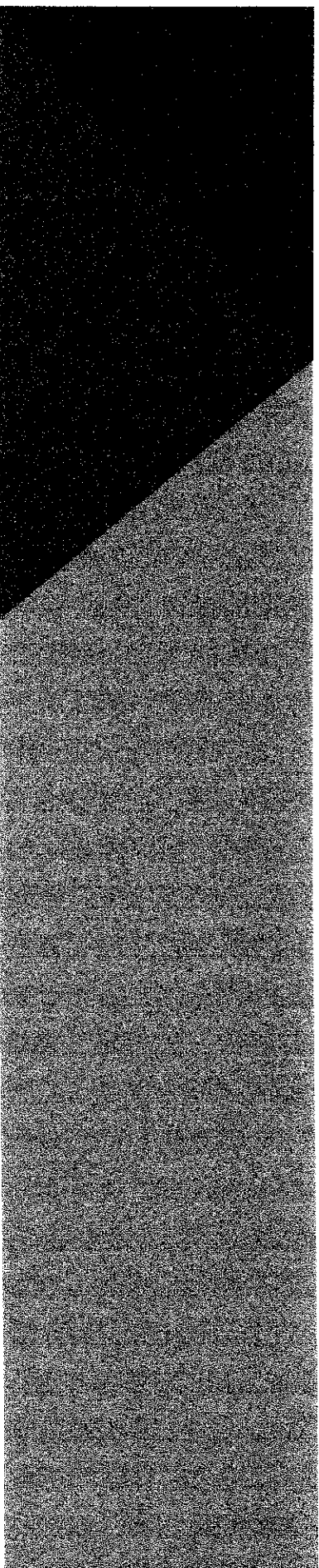
- CUATRI
- AUTO
- CAMIONETA
- CAMION



COMPARACIONES

Para tener en cuenta, desde el año 2010 al 2012 se han actualizando las planillas para recabar datos, siendo la de este ultimo año la mas completa y la que ha dado resultados óptimos en cuanto a la cantidad y veracidad de datos recopilados.

Así mismo se llevo un control mas estricto en cuanto a la carga y recolección de los datos.





2012

[illegible]

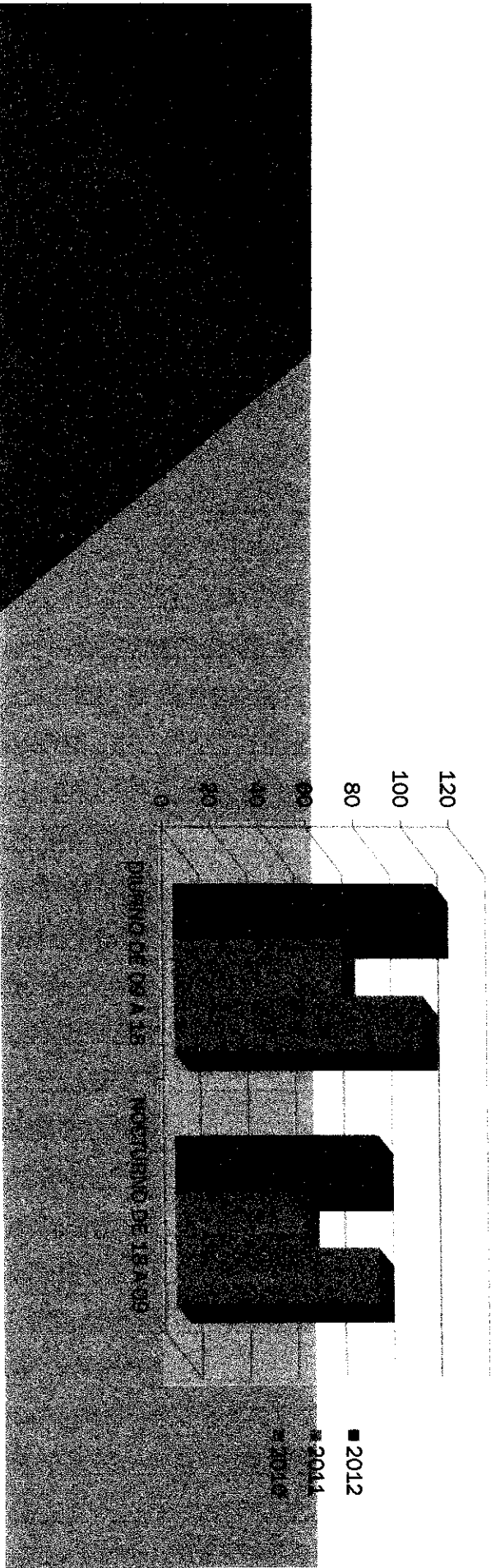


COMPARACIONES



Horario:	2012	2011	2010
DIURNO DE 09 A 18	109	70	104
NOCTURNO DE 18 A 09	85	54	85
Total	194	124	189

HORARIO

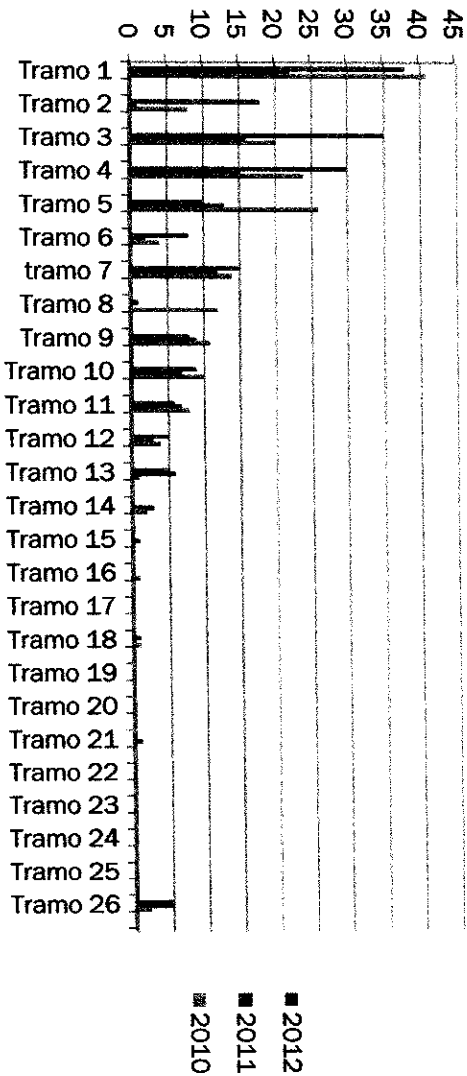




COMPARACIONES



Tramo de la ruta		2012	2011	2010
Tramo 1	Inicio Ingreso a la ciudad de Ubatuba km 3049 Fin: Acceso al Cerro Caçat km 3029	39	22	41
Tramo 2	Inicio: Acceso al Cerro Caçat km 3029 Fin: Acceso Pácho Hambre km 3017	19	1	8
Tramo 3	Inicio: Acceso Pácho Hambre km 3017 Fin: Acceso al mirador del Lago Escudado km 3008	35	16	20
Tramo 4	Inicio: Acceso al mirador del Lago Escudado km 3008 Fin: Curva a esquerda km 3006	80	15	24
Tramo 5	Inicio: Curva a esquerda km 3006 Fin: Desembarco Lago Garfín km 2999	10	13	26
Tramo 6	Inicio: Ruta Nacional IV 3 entrada al Bombole Fin: Laguna Bombole	8	2	4
Tramo 7	Inicio: Desembarco Lago Garfín km 2999 Fin: Rio Tuato km 2977	15	12	14
Tramo 8	Inicio: Ruta Nacional IV 3 entrada a la vereda Fin: La Terna del rio Tuatá	1	0	12
Tramo 9	Inicio: Rio Tuato km 2977 Fin: Tabuin km 2950	8	8	11
Tramo 10	Inicio: Tabuin km 2950 Fin: Rio Ewari Sur km 2915	9	7	10
Tramo 11	Inicio: Rio Ewari Sur km 2915 Fin: Cabo Punta Mula km 2878	6	7	9
Tramo 12	Inicio: Cabo Punta Mula km 2878 Fin: Rio Grande km 2845	5	3	4
Tramo 13	Inicio: Rio Grande Fin: San Sebastián	5	6	1
Tramo 14	Inicio: Pácho Hambre km 3017 Fin: Almiraz	0	3	2
Tramo 15	Inicio: Pácho Hambre km 3017 Fin: Mochi	0	1	0
Tramo 16	Ruta Complementaria 201	0	0	1
Tramo 17	Ruta Complementaria 23	0	0	0
Tramo 18	Ruta Complementaria A	0	0	0
Tramo 19	Ruta Complementaria g	1	0	1
Tramo 20	Ruta Complementaria H	0	0	0
Tramo 21	Ruta Complementaria F	0	1	0
Tramo 22	Ruta Complementaria B	0	0	0
Tramo 23	Ruta Complementaria C	0	0	0
Tramo 24	Ruta Complementaria D	0	0	0
Tramo 25	Ruta Complementaria E	0	0	0
Tramo 26	Ruta Complementaria I	5	5	2
Total		194	123	180



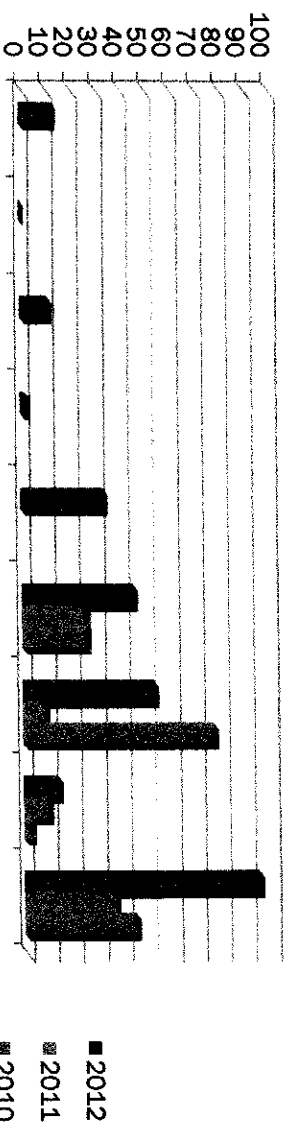


COMPARACIONES



ESTADO DE LA CALZADA	2012	2011	2010
BUENO	13		
BACHE	0		
AHUELLAMIENTO	11		
BANQUINA UTILIZABLE	2		
MOJADA	33		
CON NIEVE SUELTA	45	26	26
CON NIEVE APIZONADA	53	9	77
CON HIELO	14	10	3
RESBALADIZA	95	37	45

ESTADO DE LA CALZADA



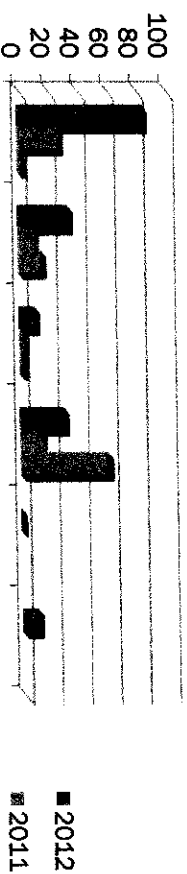


COMPARACIONES



ESTADO DEL TIEMPO	2012	2011	2010
BUENO	85	28	3
NUBLADO	34	11	16
LLUVIA	11	3	2
NIEVE	30	15	60
GRANIZO	1		
VIENTOS FUERTES	11		

ESTADO DEL TIEMPO



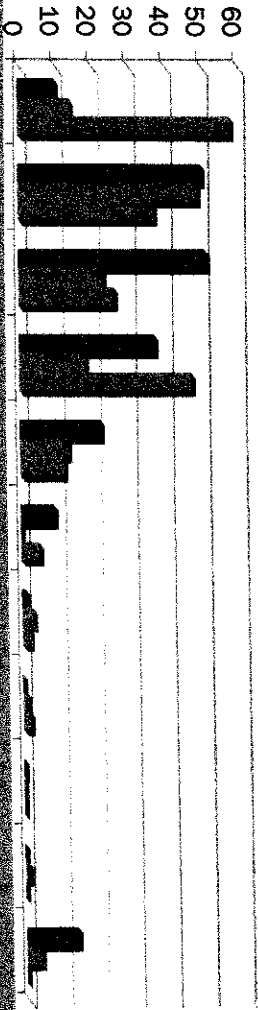


COMPARACIONES



TIPO DE INCIDENTE	2012	2011	2010
COLISION	10	14	58
DESPISTE	50	49	37
CAMION CRUZADO	51	23	26
VUELCO	37	18	47
DESPERFECTO MECANICO	22	13	12
DESPRENDIMIENTO	9	0	5
INCENDIO	1	3	2
ARBOL CAIDO	0	1	2
PUENTE ROTO	0	0	0
ANIMAL SUELTO	0	1	0
OTRO	14	4	0
TOTAL	194	126	189

TIPO DE INCIDENTE



■ 2012

■ 2011

■ 2010

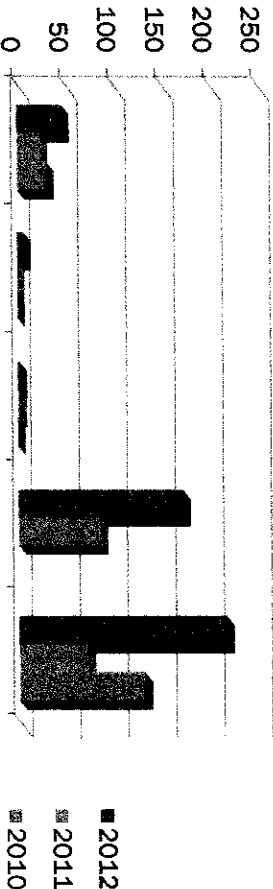


COMPARACIONES



CANTIDAD DE	2012	2011	2010
HERIDOS LEVES	47	25	31
HERIDOS GRAVES	7	0	0
FALLECIDOS	2	2	0
ILESOS	171	86	
VEHICULOS INVOLUCRADOS	216	72	131

CANTIDAD DE



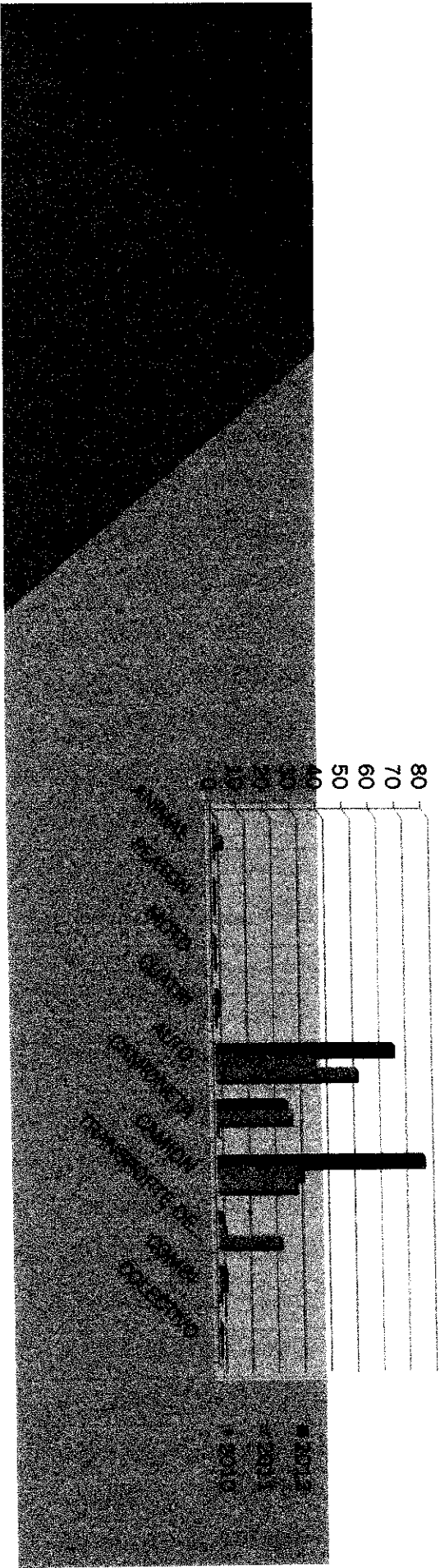


COMPARACIONES



PARTICIPANTES	2012	2014	2010
ANIMAL	0	3	0
PEATON	0	0	0
MOTO	0	0	0
CUATRI	1	1	0
AUTO	67	37	53
CAMIONETA	26	28	0
CAMION	78	32	29
TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	2	23
COMBI	2	2	0
COLECTIVO	0	0	0

PARTICIPANTES

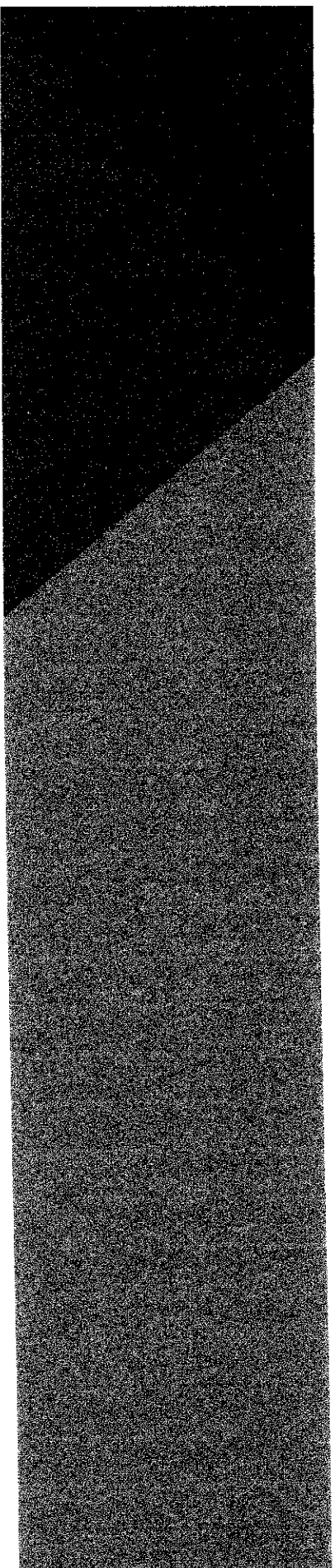




CONCLUSIONES

LA PRESENCIA HACE A LA PREVENCIÓN.

SE DEBERÁ TENER MAS PUESTOS FIJOS DE CONTROLES ESTRICTOS ENTRE LOS
TRAMOS DEL 1 AL 7.





GRACIAS!



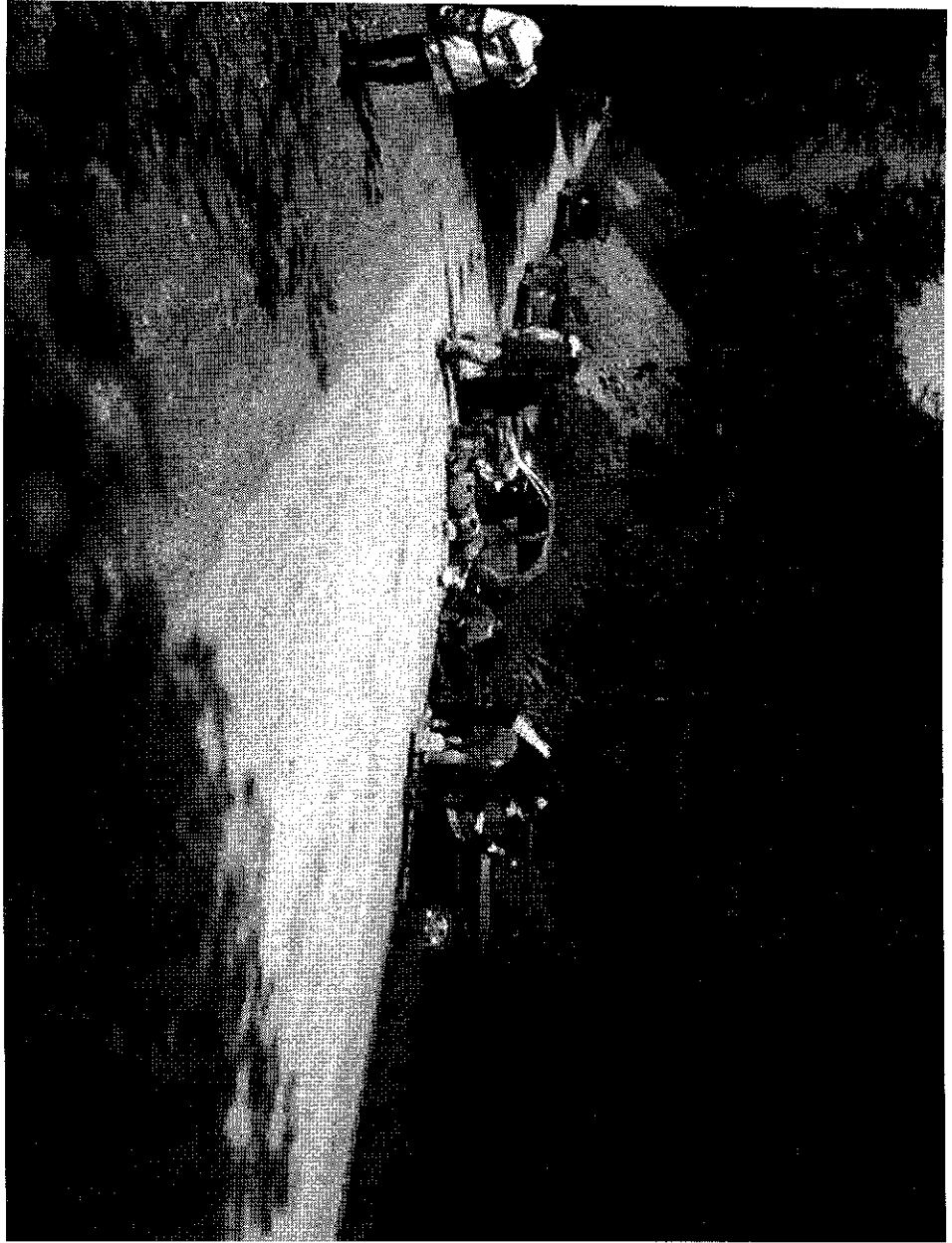




INFORME FINAL PLAN VERANO 2012 - 2013



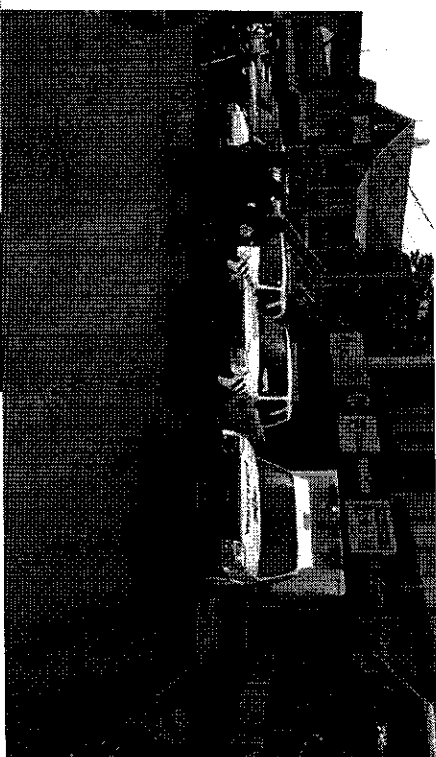
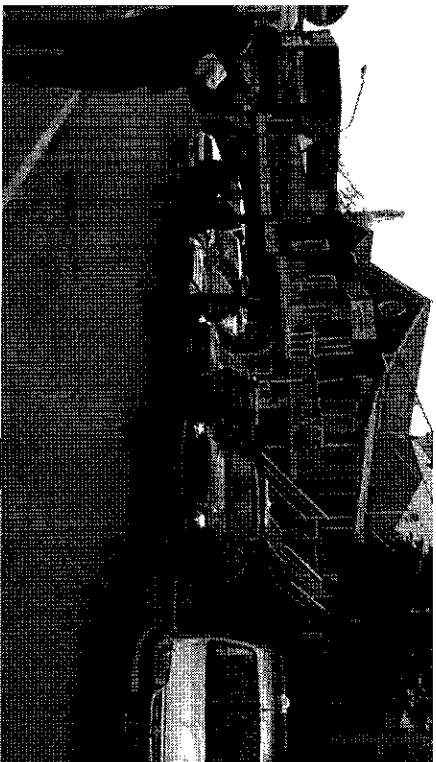
LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ARGENTINA CONFORMAN EN SU CONJUNTO UNA DE LAS CAUSALES DE MAYOR ÍNDICE EN LA TASA DE MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN.





TIERRA DEL FUEGO HACE LA DIFERENCIA

GRACIAS A LA COORDINACION ENTRE LAS INSTITUCIONES EN EL PLAN VERANO



SE HA LOGRADO REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA RUTA NACIONAL N°3 Y COMPLEMENTARIAS



SIN EMBARGO, LA IMPRUDENCIA DE LOS
CONDUCTORES A LA HORA DE SALIR DE
VACACIONES, ES INEVITABLE, ELEVANDO EL
INDICE DE ACCIDENTES ENTRE LAS
FRONTERAS ARGENTINA - CHILE

Tramo de la ruta		Total
Tramo 1	Inicio: Ingreso a la ciudad de Ushuaia km 3049 Fin: Acceso al Cerro Castor km 3029	12
Tramo 2	Inicio: Acceso al Cerro Castor km 3029 Fin: Acceso Rancho Hambre km 3017	2
Tramo 3	Inicio: Acceso Rancho Hambre km 3017 Fin: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008	5
Tramo 4	Inicio: Acceso al mirador del Lago Escondido km 3008 Fin: Curva la Herradura km 3006	12
Tramo 5	Inicio: Curva la Herradura km 3006 Fin: Destacamento Hugo Galván km 2999	12
Tramo 6	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada al bombilla Fin: Laguna Bombilla	9
tramo 7	Inicio: Destacamento Hugo Galván km 2999 Fin: Río Tuerto km 2977	10
Tramo 8	Inicio: Ruta Nacional Nº 3 entrada a as termas Fin: las Termas del río Valdés	0
Tramo 9	Inicio: Río Tuerto km 2977 Fin: Tolhuin km 2950	8
Tramo 10	Inicio: Tolhuin km 2950 Fin: Río Ewan Sur km 2915	5
Tramo 11	Inicio: Río Ewan Sur km 2915 Fin: Cabo Punta María km 2878	4
Tramo 12	Inicio: Cabo Punta María km 2878 Fin: Río Grande km 2845	1

Tramo 13	Inicio: Río Grande Fin: San Sebastián	10
Tramo 14	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Almarza	4
Tramo 15	Inicio: Rancho Hambre km 3017 Fin: Moat	3
Tramo 16	Ruta Complementaria 261	0
Tramo 17	Ruta Complementaria 23	0
Tramo 18	Ruta Complementaria A	1
Tramo 19	Ruta Complementaria G	0
Tramo 20	Ruta Complementaria H	1
Tramo 21	Ruta Complementaria F	2
Tramo 22	Ruta Complementaria B	2
Tramo 23	Ruta Complementaria C	0
Tramo 24	Ruta Complementaria D	0
Tramo 25	Ruta Complementaria E	0
Tramo 26	Ruta Complementaria I	22
Total		125



INTERVENCIÓNES

CANTIDAD

- 0-4
● 5-9
● 10-13
● 14-18
● 19-22

TRAMO, INICIO

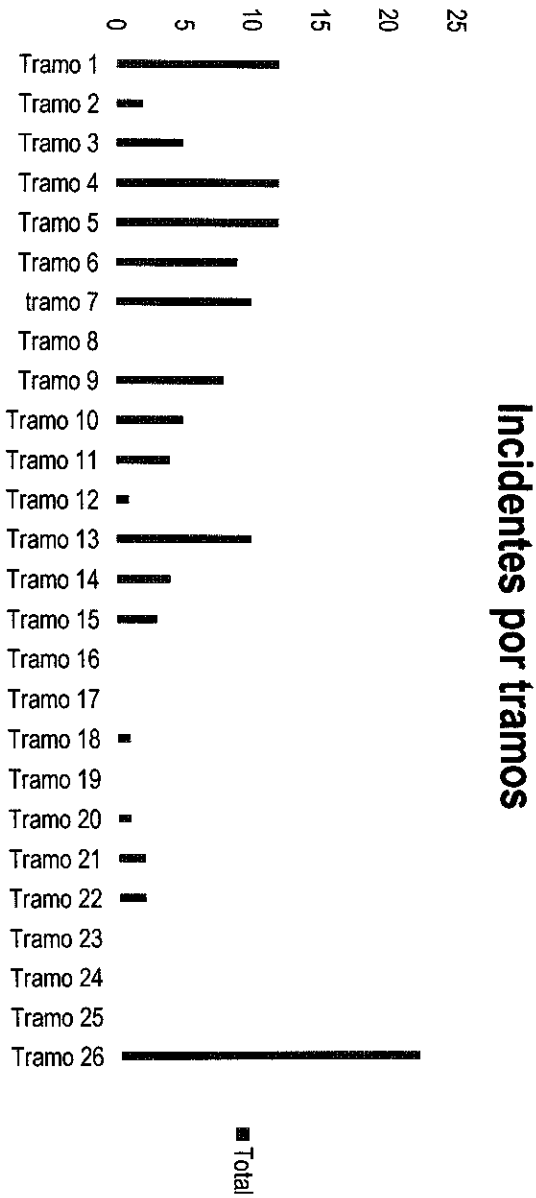
1. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
2. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
3. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
4. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
5. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
6. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
7. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
8. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
9. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
10. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
11. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.
12. *Introdução à Economia da Saúde*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.

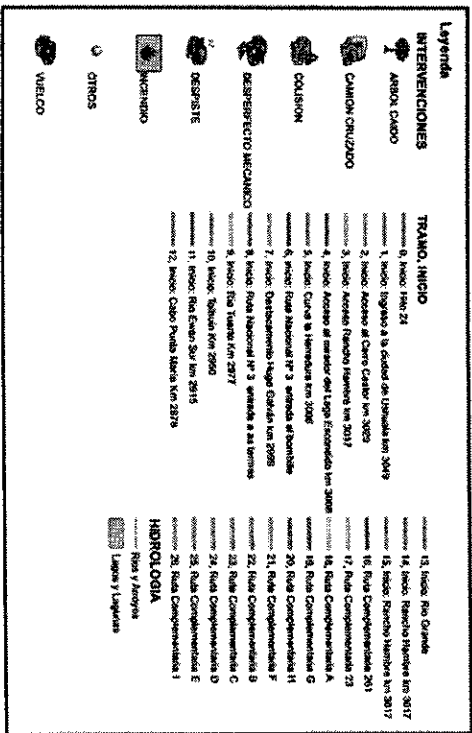
13. *Isosceles Right Triangle*
14. *Isosceles Right Triangle*
15. *Isosceles Right Triangle*
16. *Isosceles Right Triangle*
17. *Isosceles Right Triangle*
18. *Isosceles Right Triangle*
19. *Isosceles Right Triangle*
20. *Isosceles Right Triangle*
21. *Isosceles Right Triangle*
22. *Isosceles Right Triangle*
23. *Isosceles Right Triangle*
24. *Isosceles Right Triangle*
25. *Isosceles Right Triangle*
26. *Isosceles Right Triangle*

MORFOLOGIA

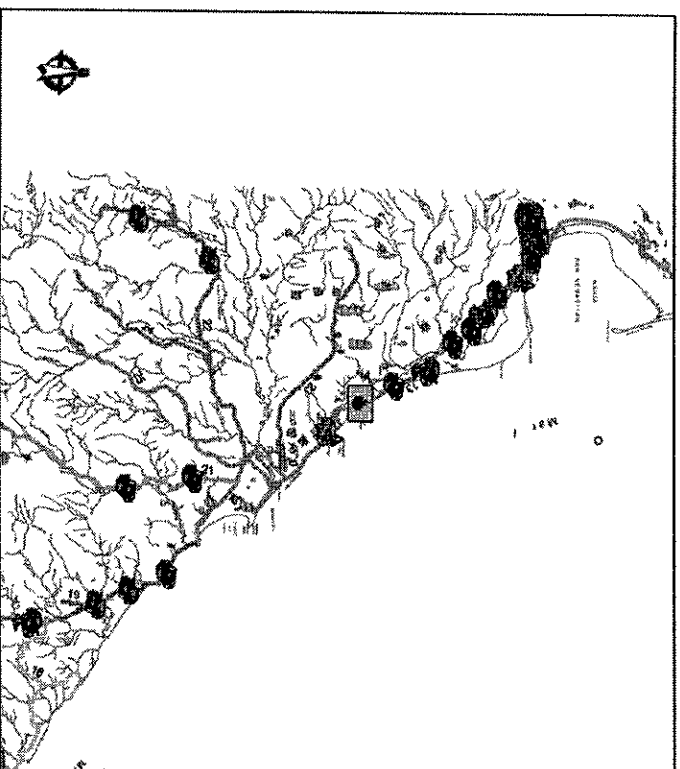
- ## Planes y Anticipos

INCIDENTES POR TRAMOS

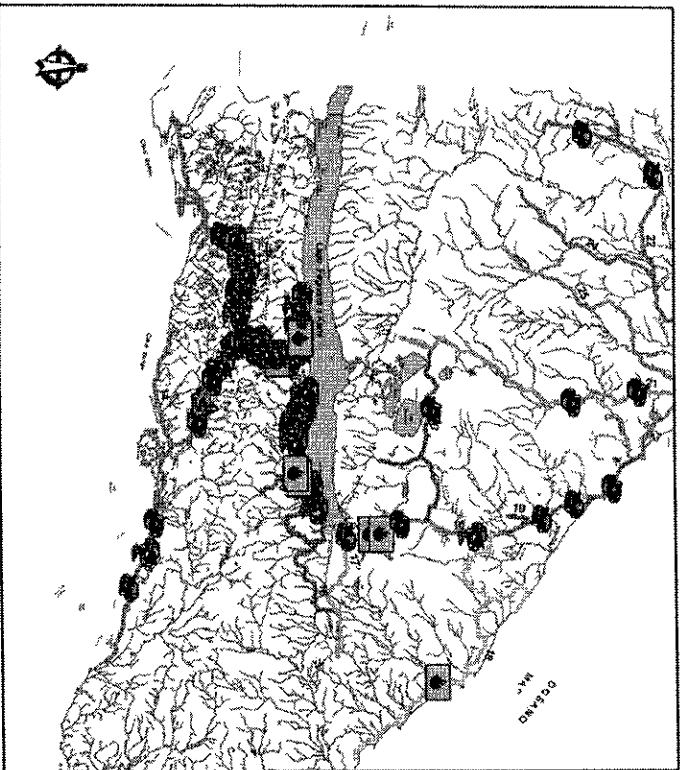




ZONA NORTE

[illegible]

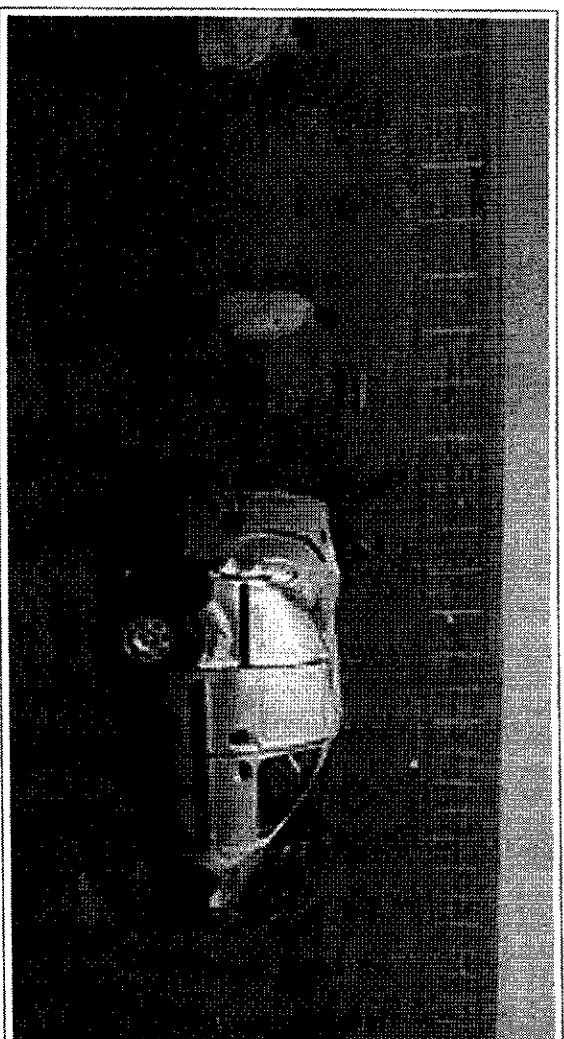
ZONA SUR



Leyenda	
	INTERVENCIONES
	ARBO. CARO
	CANION CRUZADO
	COLISION
	RESERPECTO MECANICO
	DEGRSTE
	INCENDIO
	OTROS
	VIALCO
TRAMO, INICIO	
seccion 1, inicio: Rio Grande	seccion 15, inicio: Rio Grande
seccion 2, inicio: Rio Grande	seccion 16, inicio: Rio Grande
seccion 3, inicio: Rio Grande	seccion 17, inicio: Rio Grande
seccion 4, inicio: Rio Grande	seccion 18, inicio: Rio Grande
seccion 5, inicio: Rio Grande	seccion 19, inicio: Rio Grande
seccion 6, inicio: Rio Grande	seccion 20, inicio: Rio Grande
seccion 7, inicio: Rio Grande	seccion 21, inicio: Rio Grande
seccion 8, inicio: Rio Grande	seccion 22, inicio: Rio Grande
seccion 9, inicio: Rio Grande	seccion 23, inicio: Rio Grande
seccion 10, inicio: Rio Grande	seccion 24, inicio: Rio Grande
seccion 11, inicio: Rio Grande	seccion 25, inicio: Rio Grande
seccion 12, inicio: Rio Grande	seccion 26, inicio: Rio Grande
HIDROLOGIA	
Rios y Arroyos	
Lagos y Lagunas	



Tragico accidente ruta 3 un muerto



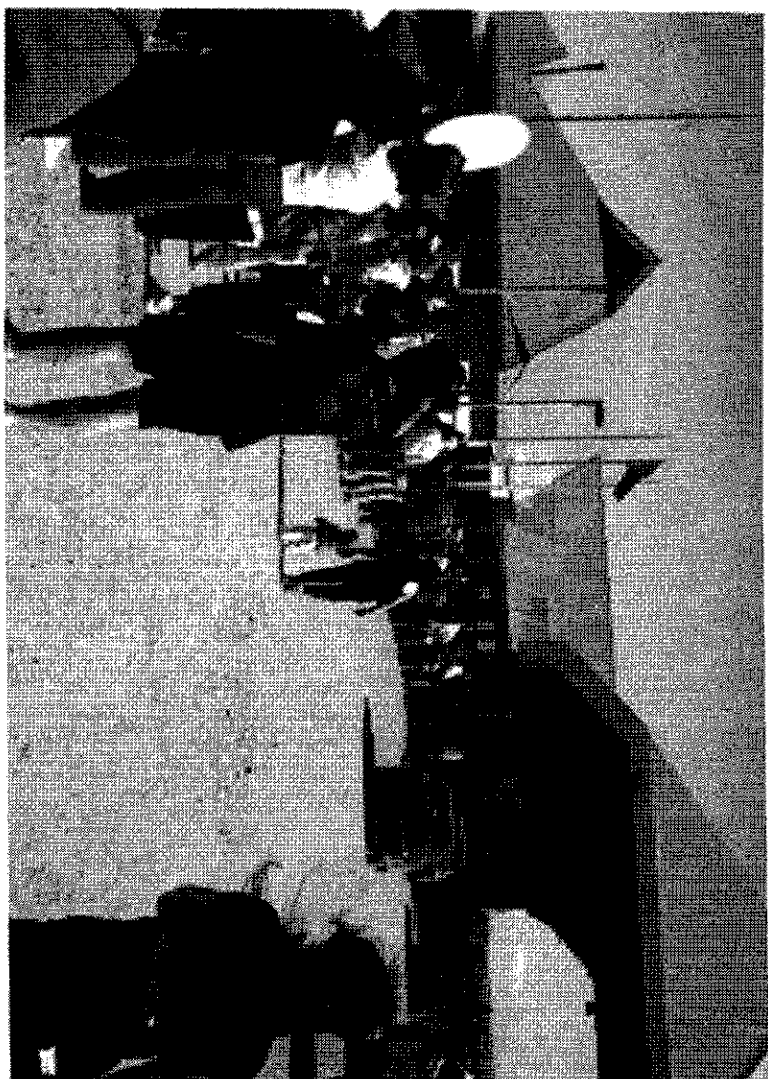
Masiva salida vacacional con largas colas y los primeros vuelcos en Chile

Declaración

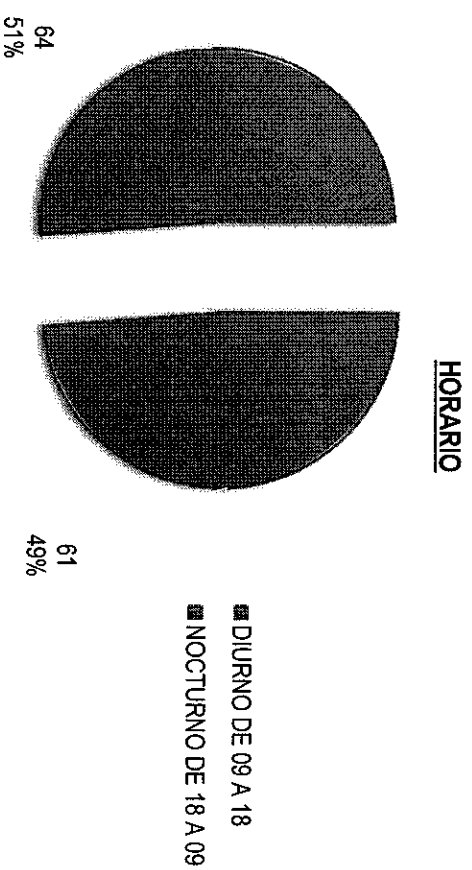
Vozes e Atitudes

(0 votes)

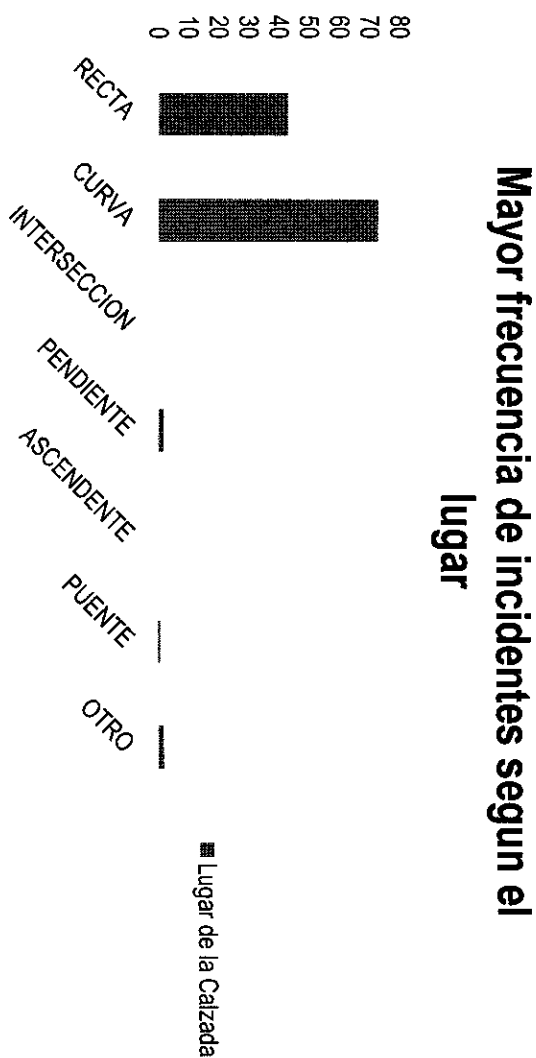
[tamaño fuente](#)
[A](#)
[A](#)
[Imprimir](#)
[E-mail](#)
[2 comentarios](#)



NO HUBO DIFERENCIAS EN LA FRANJA HORARIA (DIA - NOCHE)

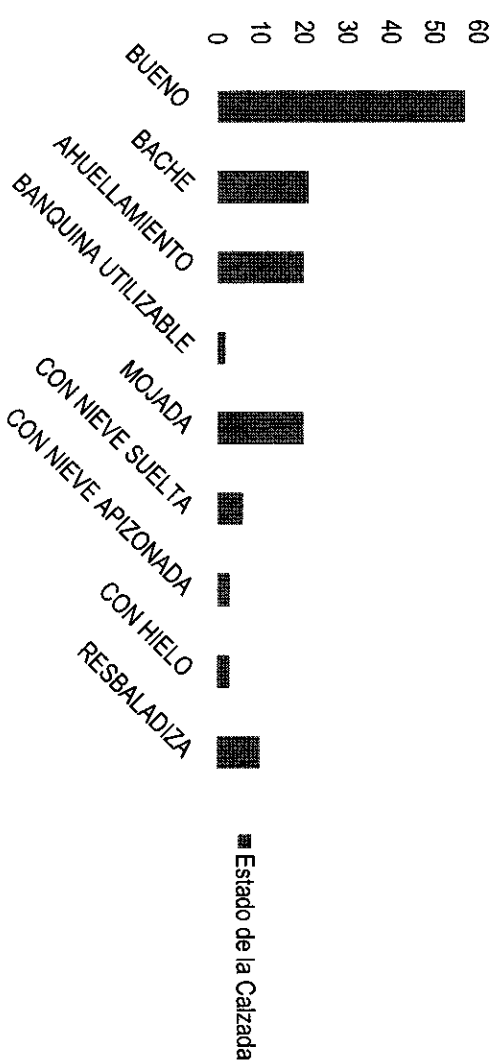


SE PUEDE OBSERVAR LA IMPRUDENCIA EN CURVAS

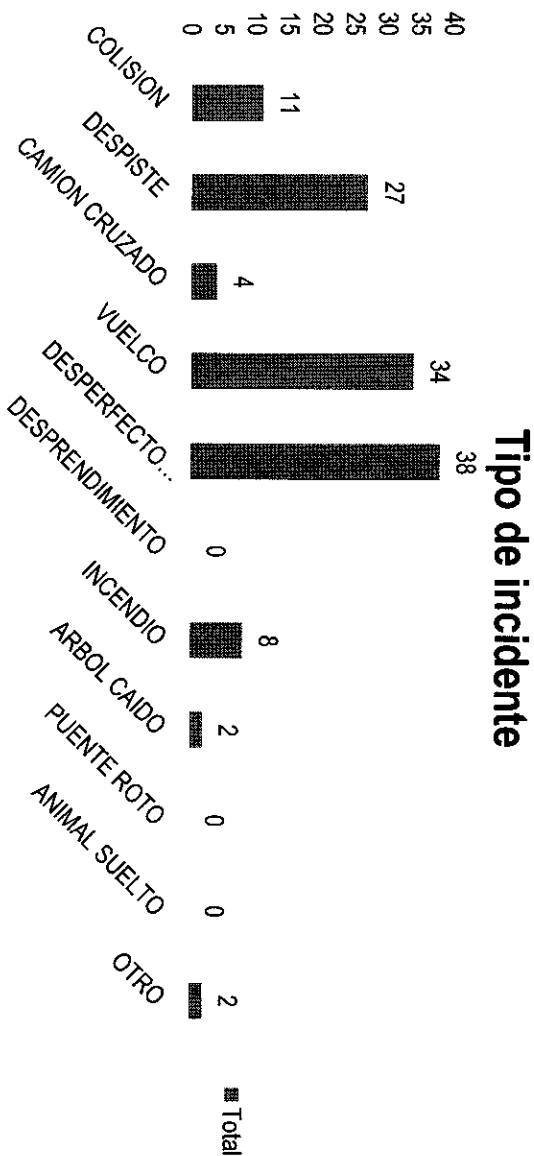


VIALIDAD TRABAJA CONSTANTEMENTE SOBRE LAS RUTAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD, Y AUN ASÍ HAY ACCIDENTES

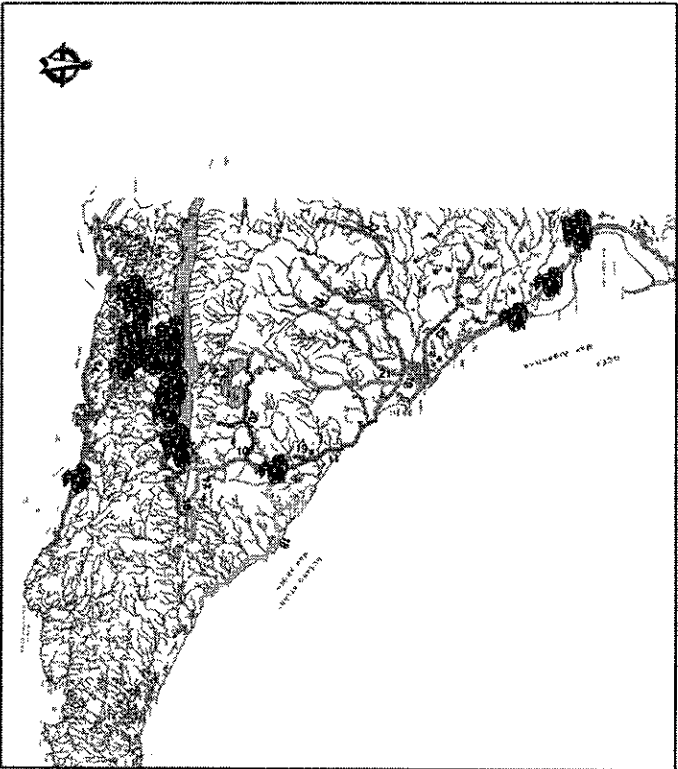
Mayor frecuencia de incidentes según el estado



DESPERFECTO MECÁNICO, VUELCO Y
 DESPISTES ENCABEZAN LA LISTA DE
 INCIDENTES DE TRANSITO



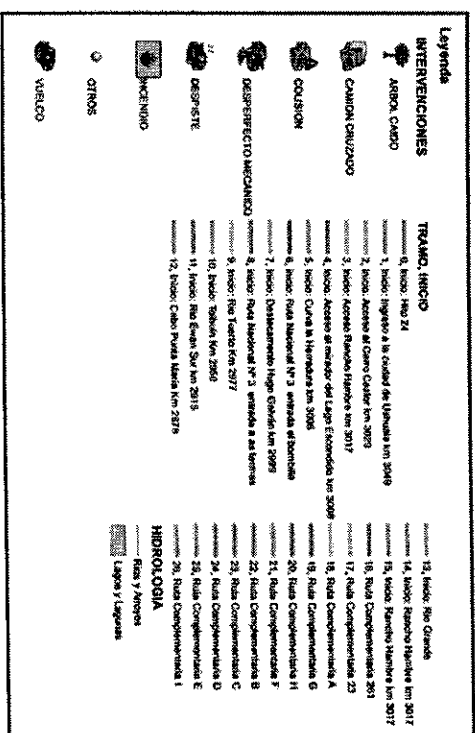
DESPERFECTOS MECANICOS



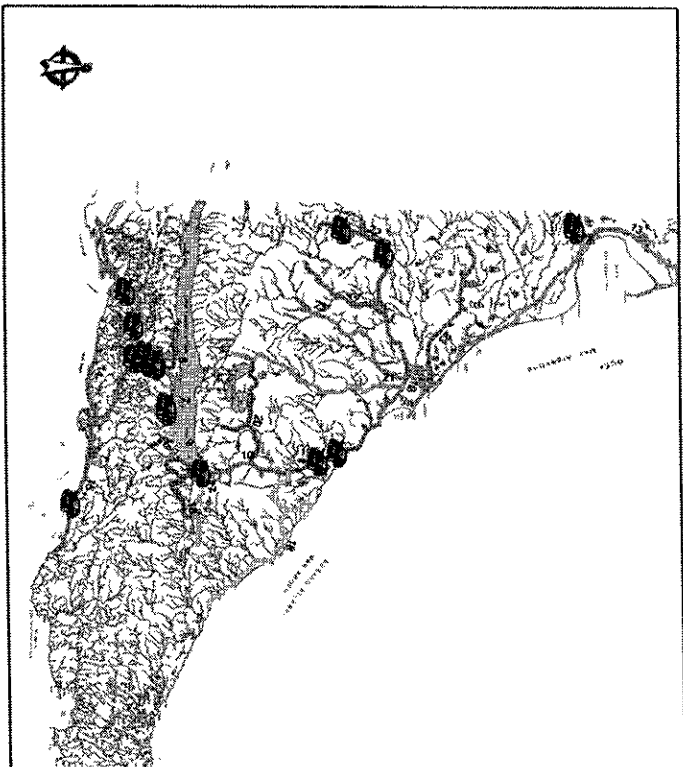
Leyenda	
	INTERVENCIONES
	ARRO CARRO
	CAMION CRUZADO
	COLISION
	DESPERFECTO MECANICO
	DESPIENTE
	INCENDIO
	OTROS
	VUELTO

TRAMO UNICO	OTROS
seccion 1. Inico: Inico km 24	seccion 13. Inico: Rio Grande
seccion 2. Inico: Inico a la ciudad de Tucuman km 24	seccion 14. Inico: Rio Grande km 24
seccion 3. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 15. Inico: Rio Grande km 24
seccion 4. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 16. Inico: Rio Grande km 24
seccion 5. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 17. Inico: Rio Grande km 24
seccion 6. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 18. Inico: Rio Grande km 24
seccion 7. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 19. Inico: Rio Grande km 24
seccion 8. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 20. Inico: Rio Grande km 24
seccion 9. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 21. Inico: Rio Grande km 24
seccion 10. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 22. Inico: Rio Grande km 24
seccion 11. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 23. Inico: Rio Grande km 24
seccion 12. Inico: Inico al Camo Cruzado km 24	seccion 24. Inico: Rio Grande km 24
	seccion 25. Inico: Rio Grande km 24
	seccion 26. Inico: Rio Grande km 24





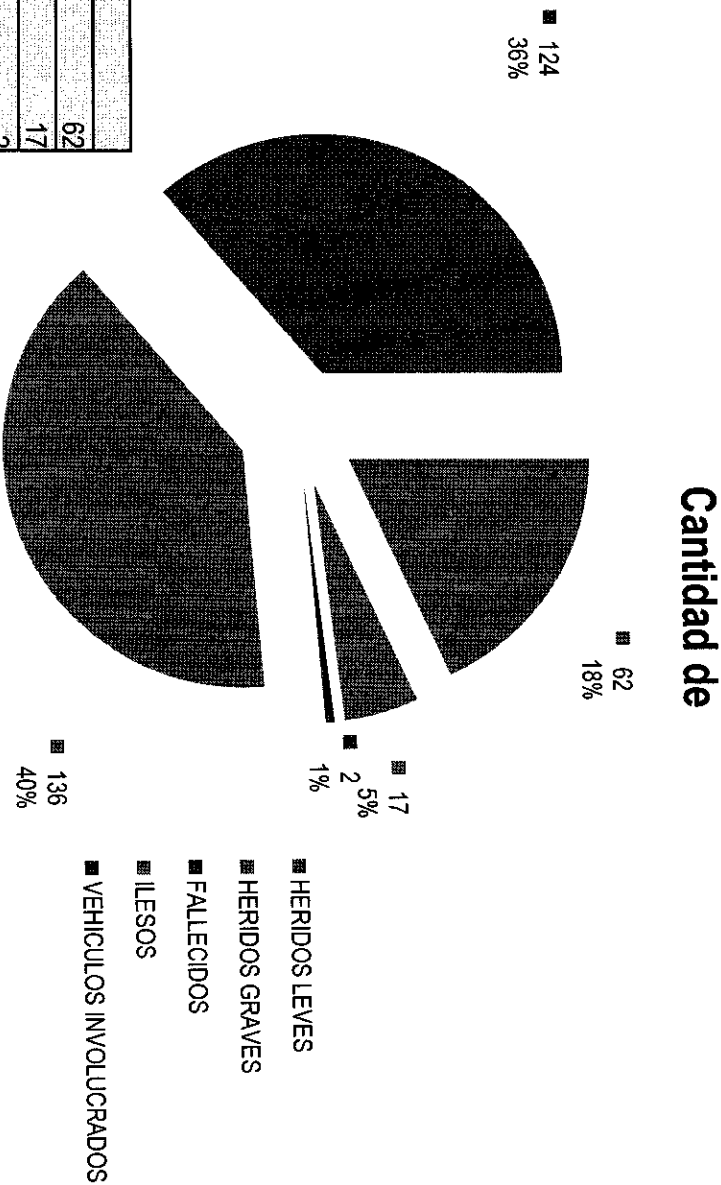
DESPISTES



Leyenda	
INTERVENCIONES	
	AGRO. CAMO
	CAMION CHULADO
	COLISION
	DESPERFECTO MECANICO
	DESPISTE
	INCENDIO
	OTROS
	VIELO
TAMBO, INICIO	
	1. Inicio: Pto 24
	2. Inicio: Ingreso a la ciudad de Uspallata km 304.9
	3. Inicio: Acceso al Cerro Gordo km 307.9
	4. Inicio: Acceso al cerro del Lago El Comodoro km 308.9
	5. Inicio: Cerro la Horadada km 309.9
	6. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada al Desfiladero
	7. Inicio: Desfiladero Lago Gualán km 309.9
	8. Inicio: Ruta Nacional N° 3 entrada a las termas
	9. Inicio: Pto. Pardo km 307.7
	10. Inicio: Tofes km 306.0
	11. Inicio: Rio Espar Sur km 301.5
	12. Inicio: Cabo Pardo Norte km 301.9
	13. Inicio: Rio Grande
	14. Inicio: Paredon Hondo km 301.7
	15. Inicio: Paredon Hondo km 301.7
	16. Ruta Complementaria 201
	17. Ruta Complementaria 22
	18. Ruta Complementaria 4
	19. Ruta Complementaria 15
	20. Ruta Complementaria 11
	21. Ruta Complementaria 7
	22. Ruta Complementaria 8
	23. Ruta Complementaria 9
	24. Ruta Complementaria 10
	25. Ruta Complementaria 11
	26. Ruta Complementaria 12
	27. Ruta Complementaria 13
	28. Ruta Complementaria 14
HIDROLOGIA	
	Rio y Arroyo
	Lago y Laguna



EN NUMEROS...

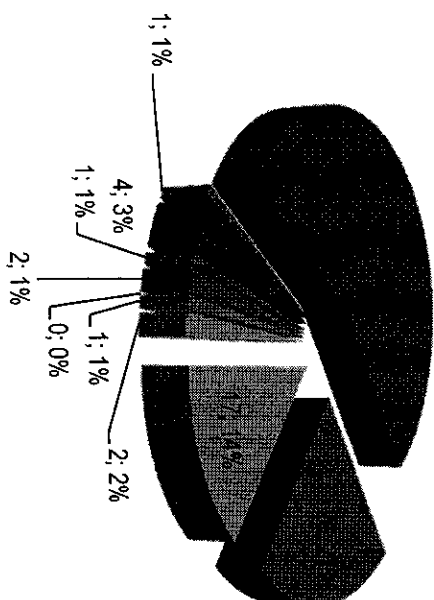


CANTIDAD DE	
HERIDOS LEVES	62
HERIDOS GRAVES	17
FALLECIDOS	2
ILESOS	136
VEHICULOS INVOLUCRADOS	124



PARTICIPANTES

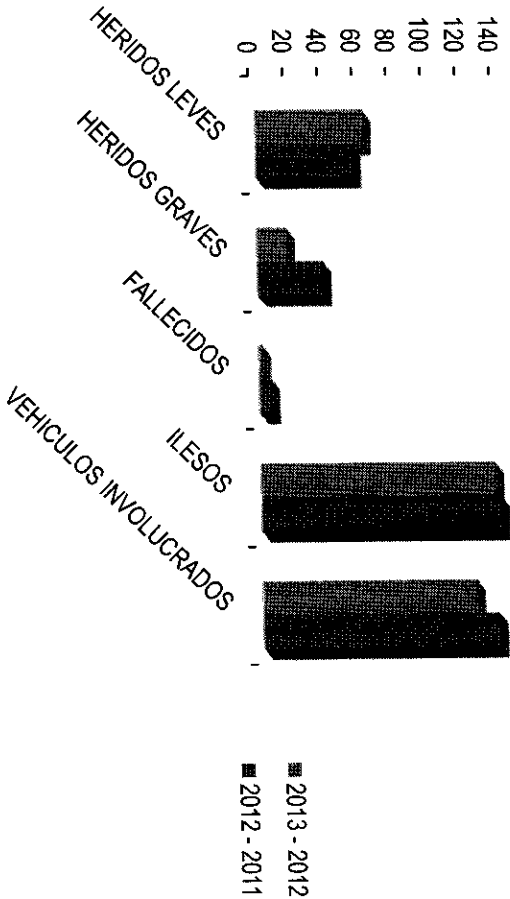
PARTICIPANTES	
ANIMAL	2
PEATON	1
MOTO	4
CUATRI	1
AUTO	68
CAMIONETA	20
CAMION	17
TRANSPORTE DE PASAJEROS	2
COMBI	1
COLECTIVO	0



- ANIMAL
- PEATON
- MOTO
- CUATRI
- AUTO
- CAMIONETA
- CAMION
- TRANSPORTE DE PASAJEROS
- COMBI
- COLECTIVO

SE REDUJO UN 71,43% EL PORCENTAJE DE FALLECIDOS

CANTIDAD DE	2013 - 2012	2012 - 2011
HERIDOS LEVES	62	56
HERIDOS GRAVES	17	38
FALLECIDOS	2	7
ILESOS	136	139
VEHICULOS INVOLUCRADOS	124	137



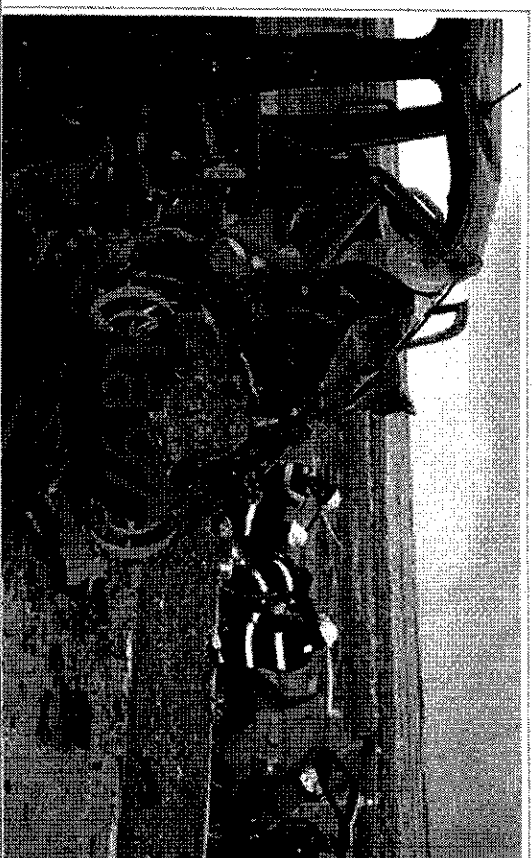


GRACIAS AL ESFUERZO DE TRABAJAR EN CONJUNTO HEMOS LOGRADO QUE:

PROVINCIA | 7 DE ENERO DE 2013, 20:53

**Tierra del Fuego, uno de los distritos con
menos muertos por accidentes de tránsito**

La provincia ocupa el penúltimo lugar de la trágica estadística, sólo por encima de la Capital Federal. Las cifras
surgen de un estudio elaborado por la asociación Luchemos por la Vida.





MUCHAS GRACIAS!!



ANEXO N° 3



PLAN OPERATIVO INVIERNO.-

Dirección Provincial de Defensa Civil
DIRECCION DE OPERACIONES.-



ACTA ACUERDO

A los 23 días del mes de Abril de 2013, se reúnen en las instalaciones del Escuadrón 44 de de Gendarmería Nacional, sita en la calle Perito Moreno 1125 , de la Ciudad de Ushuaia, se procede a labrar el acta acuerdo con motivo de la reunión desarrollada en el marco "OPERATIVO INVIERNO 2013", realizada entre: Comisario Inspector Armando VEGA Jefe de la Unidad Regional Sur, Comisario Mayor Santiago CARDENAS Director de Seguridad, Jefe de Comunicaciones Comisario Ing. Santiago GARCIA, Comisario Rubén DIAZ, Jefe de la Comisaria Tercera, Sub Comisario Miguel REIGEMBORG, Jefe de Servicios Especiales Zona Norte, Sub Comisario Cristian SALINAS Zona Centro, en representación de la Policía de la Provincial ; Sr. Pedro Mario HERNANDEZ; Comandante del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional; Sr. Jorge SAILLES Director General de Markenting y la Sra. Lucia PEREZ Directora de Planificación y Desarrollo Turístico en representación del In.Fue.Tur ; Contador Facundo SALAS, Ingeniera Alejandra GARRIDO del 24 Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad; Dra. Adriana BASOMBRIO sub secretaria de Salud; Sr. Rubén ZOFFOLI, Sub Secretario de Transporte y Defensa Civil Provincial, a fin de convenir actividades y coordinar acciones tendientes a optimizar recursos humanos y materiales para la ejecución del plan "PREVENCIÓN INVIERNO 2013"; en rutas Nacionales y Provinciales, acordándose dar cumplimiento a los siguientes puntos:

Primero: El presente Operativo de "Prevención Invierno 2013", dará inicio el lunes 20 de Mayo del 2013 y finalizará el 15 de Septiembre del corriente, según las condiciones meteorológicas.-

Segundo: Las partes intervinientes en el Operativo se comprometen a comunicar en forma inmediata, toda novedad a la Central de Alarma y Comunicaciones de la Dirección Provincial de Defensa Civil para lograr el control y coordinación de las operaciones de respuesta con las instituciones intervinientes, para alcanzar metas comunes estabilizar el incidente, proteger la vida, los bienes y el ambiente.-

Tercero: La Comisaría tercera de la Ciudad de Ushuaia, Comisaría de Tolhuin, Comisaría Segunda, tercera y quinta de la ciudad de Río Grande de la Policía Provincial, brindarán el apoyo de comunicaciones a las instituciones intervinientes, como así también desarrollarán actividades de prevención, control de seguridad vial según directivas impartidas desde su superioridad, acorde a la disponibilidad de medios, de recursos materiales y humanos; tendrá el control vehicular según sus respectivas jurisdicciones, trabajaran en conjunto con la Dirección de Operaciones de Defensa Civil Provincial, Dirección de Vialidad Nacional, Dirección Provincial de Tránsito y Transporte Gendarmería Nacional y Dirección Provincial de Vialidad entre otras que se convoquen.-

Cuarto: El 24 Distrito de Vialidad Nacional: estará atento ante un evento que requiera el empleo de maquinaria vial pesada, en el tramo salida de Ushuaia hasta la Localidad de Tolhuin incluyendo ruta complementaria "J" y "K". Se coordinará con la Dirección de Operaciones de Defensa Civil Provincial para actualizar el parte de ruta, y proveer la cartelería móvil, la cual informará toda novedad a las instituciones intervinientes. El 24 Distrito de Vialidad Nacional se compromete a mantener el estado de transitabilidad de las Rutas Nacionales, procediendo para el caso de camiones cruzados sobre la calzada a removerlos exclusivamente con el objetivo de retirarlos de la calzada, además hará esparcimiento de sal sobre dicho tramo o según convenga estratégicamente de acuerdo a la disponibilidad de medios y recursos humanos.

Quinto: La Dirección Municipal de Defensa Civil Ushuaia Tolhuin y Río Grande, brindarán apoyo en comunicaciones las 24 hs atendiendo todo tráfico sea éste operativo o de emergencia e informará a las instituciones intervinientes; facilitará sus recursos humanos y materiales en apoyo de las instituciones que participen, procediendo además a la contención y asistencia de quienes resultaran afectados indirectamente.-

Sexto: El Escuadrón 44 Ushuaia de Gendarmería Nacional, brindará el apoyo a las instituciones intervinientes, como así también desarrollará actividades de prevención y seguridad vial, según directivas impartidas desde su superioridad, acorde a la disponibilidad de medios, de recursos materiales y humanos; tendrá asentamiento propio en la zona denominada Lago Escondido y hará control vehicular desde "el Destacamento Lago Escondido hasta Rancho Hambre", cuando las condiciones meteorológicas lo ameriten se hará control en la zona denominada la Herradura o según convenga estratégicamente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos y materiales que se dispongan. Cabe destacar que el personal de Operaciones de Defensa Civil del Destacamento Lago Escondido y Comisaría de Tolhuin "C5" trabajara en conjunto con esta institución, además según inclemencias meteorológicas informara a la Central de Comunicaciones de Defensa Civil el estado de la calzada en forma permanente para modificar y actualizar el parte diario para información a todas las reparticiones.-

Séptimo: Dirección de Operaciones de Defensa Civil Provincial Destacamento Lago Escondido, se compromete a cubrir el servicio de comunicaciones las 24 Hs. Sin solución de continuidad, atendiendo todo tráfico sea este Operativo o de Emergencia en la zona comprendida entre Río Tuerto hasta la Ciudad de Ushuaia incluyendo ruta "J". Cabe destacar que este sector será atendido en forma conjunta con la Comisaría Tolhuin "C5", y Escudaron 44 de Gendarmería Nacional estableciéndose comunicaciones con las instituciones intervinientes.-

Octavo: La Dirección Provincial de Vialidad, permanecerá a requerimiento ante un evento que requiera el empleo de maquinaria vial pesada manteniendo ésta puestos fijos permanente en San Sebastián, Radman, Ruta N°23, intersección de ruta N°9 Y 18 Y Destacamento San Pablo, trabajará en conjunto con el personal de Operaciones de Defensa Civil Provincial Río Grande, Defensa Civil Municipal Tolhuin, Comisarías de Río Grande y Tolhuin, según convenga estratégicamente, y tendrá las mismas funciones que el artículo cuarto.-

Noveno: La Dirección Municipal de Defensa Civil Tolhuin: se compromete a cubrir el servicio de comunicaciones las 24 Hs. sin solución de continuidad, atendiendo todo tráfico sea este Operativo o de Emergencias, e informará a las instituciones intervinientes, en caso de emergencias ocurridas en la zona comprendida entre Arroyos los Patos hasta Río Tuerto. Asimismo informará a la central de Alarma y Comunicaciones de Defensa Civil Provincial de Ushuaia quien mantendrá en alerta al resto de las instituciones para el caso de una intervención ampliada.-

Décimo: Constructora Dos Arroyos S.A: permanecerá atento ante un evento que requiera el empleo de maquinaria vial pesada; desde la localidad de Tolhuin hasta San Sebastián; trabajarán en conjunto con la Dirección de Defensa Civil Municipal Tolhuin, Comisaría de Tolhuin y Defensa Civil Provincial, y tendrán las mismas funciones que en el artículo cuarto.-

Decimoprimer: En atención a un ordenamiento del sistema y a los fines de evitar desafectar unidades que podrían necesitarse ante siniestros en sus respectivas jurisdicciones, los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Grande, Bomberos Voluntarios Tolhuin y Bomberos Voluntarios "2 de Abril" de la Ciudad de Ushuaia, deberán de permanecer alertas en sus respectivos cuarteles. La Dirección de Defensa Civil Provincial o Municipal será la encargada de hacer el requerimiento concreto cuando sus servicios sean requeridos. A los fines de que los tiempos en que respondan ante una Emergencia determinada sean los más cortos posibles, las Defensas Civiles, inmediatamente de conocer una situación de emergencia pondrá en alerta al cuartel de Bomberos respectivo. Confirmada dicha emergencia el cuartel correspondiente, dará inicio al procedimiento de traslado de sus unidades.

Decimosegundo: El Hospital Regional Ushuaia; Hospital Regional Río Grande y el Centro Asistencial Tolhuin, serán informados de inmediato ante cualquier requerimiento, un accidente o emergencia y concurrirá con los medios necesarios a atenderla, según convenga estratégicamente.-

Decimotercero: Gendarmería Nacional, y la Dirección Provincial de Tránsito y Transporte, elevarán informe a la Cámara de Transporte de todo transporte pesado que infrinja la ley de tránsito y daños que fueran causados, ya sean materiales o a terceros, para que éste tome medidas a quien corresponda.-

Decimocuarto: Cámara Empresaria Fueguina del auto transporte de Carga y A.E.T.C.U fueron cordialmente invitadas, más adelante se les enviara el acta acuerdo para que tomen la información de lo acordado entre las reparticiones comprometiéndoles que durante de la temporada de aperturas de los centros invernales se abstendrán de circular los camiones de gran porte en los horarios comprendido de 16.00 Hs a 19.00 Hs en el tramo comprendido Destacamento Lago Escondido y salida de Ushuaia con el único objetivo de dar mayor seguridad en dicho tramo.-

Decimoquinto: La Dirección Provincial de Tránsito y Transporte, hará la fiscalización y control del transporte de carga y de pasajeros, prevención, seguridad vial, apoyo logístico a las instituciones intervinientes según convenga estratégicamente.-

Decimosexto: Las partes establecen para el día 17 de Julio 2013, a las 11:00 Hs. una reunión de trabajo confirmar lugar a fin de evaluar la calidad y funcionalidad de las prestaciones convenidas en la presente y a modificarlas si fuera necesario, procedimientos o roles tendientes a mejorar la calidad del servicio.-

Decimoséptimo: El instituto Fueguino de Turismo, se compromete a realizar reuniones con los responsables de cada Centro Invernal según lo acordado entre las Instituciones comprometiéndoles que durante de la temporada de aperturas de los mismos prohibir estacionar sobre la banquetas en sus respectivas entradas, con el único objetivo de dar mayor seguridad en dicho tramo.-

Decimooctavo: Como una propuesta mantenida en reuniones previas se acuerda que los jefes operativos de distintas reparticiones lleven a cabo reuniones de trabajo cada 20 días para evaluar y corregir los trabajos desarrollados en la presente temporada invernal con el objetivo de evaluar o corregir las actividades llevadas a cabo.-

Decimonoveno: La Agencia Nacional de Seguridad Vial: hará prevención, seguridad vial, apoyo logístico según directivas impartidas desde su superioridad según convenga estratégicamente, además trabajara en conjunto con Gendarmería Nacional, Policía Provincial y otras reparticiones .-

Vigésimo: Las partes establecen que todo gasto que demande el Operativo "Prevención Invierno 2012", fueran estos de rutina o extraordinarios, serán absorbidos con recursos propios de cada una de las instituciones.-

No siendo para más, las partes firman de conformidad en un mismo tenor y a un solo efecto, ejemplares para cada uno de las instituciones intervinientes

ANEXO N° 4



OPERATIVOS DE PREVENCIÓN.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Nacional"



Dirección Provincial de Defensa Civil
DIRECCION DE OPERACIONES
Departamentos de Operaciones y Comunicaciones

OPERATIVO DE PREVENCION

Organismos Participantes:

- Dirección Provincial de Protección Civil
- Defensa Civil Municipal de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin
- Recursos Naturales(Dirección de manejo del fuego)
- Bomberos Voluntarios
- Ministerio de Salud
- Policía Provincial
- Vialidad Nacional
- Vialidad Provincial
- Dirección Provincial de Tránsito y Transporte
- Gendarmería Nacional

Fundamentos:

Con la llegada de la temporada Estival se observa un gran incremento en el tránsito por la ruta Nacional N°3 y distintas rutas complementarias de la Provincia, con el consecuente aumento en el número de accidentes vehiculares y también comienza la temporada de ocurrencia de Incendios Forestales. Asimismo se produce un notable aumento en el ingreso de turistas.

En los últimos años el crecimiento de los índices en cuestión se torna preocupante por lo que urge la implementación de un plan de coordinación en prevención, en atención de accidentes e incendios forestales.

Asimismo y en base a experiencias de años anteriores se ha detectado la conveniencia de realizar un plan coordinado con el resto de las instituciones que intervienen en esta problemática. Se han realizado varias reuniones de trabajo con distintas instituciones gubernamentales en las que se coincidió en que una tarea conjunta permitirá una mejor atención, disminuyendo considerablemente los gastos.

En esas reuniones ya se han acordado distintos detalles como ser: mecanismos de comunicación (frecuencias y sistemas), coparticipación de la información recabada, patrullajes alternados para mayor cobertura horaria, jurisdicciones etc.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la jura de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Objetivos:

A fin de minimizar el riesgo a las personas, producto de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional N° 3 y complementarias Provinciales, se formulan una serie de objetivos tendientes a disminuirlos y se implementa un **Plan de Respuesta Coordinada** ante la ocurrencia de los mismos. También se verifica el estado de las rutas y se comunica la información a la Central de Comunicaciones para la actualización del parte de ruta diario, como así también, control de animales sueltos en proximidades de la calzada, y el pedido de ayuda a quien corresponda en caso de rodados con problemas mecánicos, y asistencia a sus ocupantes si fuera necesario.

Cabe destacar que desde la temporada estival 2009, 2010 y 2011 como así también años anteriores se brinda apoyo a la Secretaría de Recursos Naturales, paralelamente mientras se realizan las actividades de prevención expuestas en el párrafo anterior, se verifican en los distintos puntos de interés turísticos y/o de camping, la existencia de fogones mal apagados y se procede a su extinción, en caso que reviste poca magnitud; requiriendo ayuda radialmente a la institución competente (Dirección de Manejo del Fuego) a través de la Central de Comunicaciones en casos de dimensiones que podrían convertirse en incendios de proporción.

Objetivos Específicos:

- Ejercer presencia en forma conjunta con los organismos participantes, en la ruta Nacional N°3 y rutas complementarias de la Provincia, tendiente a disminuir accidentes de tránsito, producto de la imprudencia.
- Implementar una respuesta acorde a las necesidades, ante un eventual accidente, evitar el derroche de recursos y asistir a los damnificados mientras se produce el arribo de los equipos de respuestas a las emergencias, es decir ambulancias, Bomberos Voluntarios, Policía etc.
- Coordinar en el área afectada, el accionar conjunto con organismos de intervinientes ante una eventual evolución desfavorable de la crisis, aplicando el (SCI) Sistema de Comando de Incidentes.
- Asegurar la escena, organizando tránsito dirigido si fuera necesario.
- Brindar consejo para la correcta extinción de los fogones y el manejo de los residuos.
- Extinción de fogones mal apagados.
- Brindar apoyo de comunicaciones a la comunidad en general.
- Incrementar el nivel de respuesta y el área de cobertura disminuyendo el gasto de temporadas anteriores.
- Mejorar los tiempos de respuesta.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Área de Aplicación:

Para mejor interpretación de las rutas tanto Nacional como Complementarias se adjunta Mapa Provincial. A continuación se presentan las tablas de longitud de cada uno de los tramos a relevar.

Cabe aclarar que la determinación del área de aplicación del presente fue establecida y priorizada en base a tres cuestiones fundamentales.

- A. incremento en la cantidad de recursos materiales existentes a la fecha (parque automotor de Defensa Civil aumentando a 4)
- B. se ha incluido la zona de San Sebastián un operador de radio las 24 Hs por considerarse que existe en ese paso fronterizo una cantidad y variedad de recursos materiales y humanos (Gendarmería Nacional, Aduana, Puesto Sanitario con enfermero. Comunicaciones aseguradas RPT-VHF, teléfono). Igual criterio se adoptó para el tramo de la Ruta Nac. N° 3 Ushuaia – Rancho Hambre (Zona de centros invernales) Destacamento Lago Escondido, Tolhuin, Río Grande ya que la cantidad y variedad de recursos, así como las posibilidades de comunicación desde estos centros, permite una rápida asistencia desde las ciudades de Ushuaia y Río Grande.
- C. Estadística de zonas con mayor ocurrencia de accidentes e incendios forestales.

Ruta Nacional N° 3:

Tramo	Desde - Hasta	Longitud
Sector 1	Ushuaia - Río Valdez	104 Km.
Sector 2	Río valdez - Arroyos los Patos	63 Km.
Sector 3	Arroyos los Patos - San Sebastián	130 Km



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Rutas Complementarias que se debería relevar:

Los recorridos estarán sujetos a disponibilidad de medios según directivas o necesidades del Servicio.

Complementaria	Tramo	Longitud
Ruta "A"	Ruta N° 3 hasta Cabo San Pablo	47 km
Ruta "B"	Ruta N° 3 limite internacional Chile	71 km
Ruta "C"	Provincial B – Ea. San Salvador	63 km
Ruta "D"	Provincial B – Ea. La Marina	39 km
Ruta "E"	Provincial B – Ea. Río Apen	59 km
Ruta "F"	Ruta N° 3 hasta Ea. Carmen	70 km
Ruta "G"	Ruta N° 3 Ea. Las Hijas	8 km
Ruta "H"	Ruta N° 3 Ea. Los Cerros	43 km
Ruta "I"	Ruta N° 3 San Sebastian	11 km
Ruta "J"	Rancho Hambre Río Chico	70 km
Ruta al Lag. Palacios	Ruta N° 3 Río Palacios	24 km
Ruta 30 "Costera"	Ruta N° 3 Ea. Remolino	26 km

Período de Implementación y horarios de Cobertura:

Períodos de Cobertura

Se propone dar inicio al operativo a partir del 10 de Noviembre y finalizarlo el 15 de Marzo. De demorarse el inicio del mismo por cuestiones presupuestarias se recomienda no postergar las acciones previstas más allá del 20 de Noviembre, momento en el cual se incrementa notablemente el tránsito por el período de pesca y/o vacacional.

Horario de Cobertura:

Las 24 horas, sin solución de continuidad.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Modalidad de trabajo

Actualmente trabajan en el Destacamento Lago Escondido tres (3) agentes. Para poder cubrir las necesidades del enlace de comunicaciones en toda la Provincia realizar el Plan de Prevención de Accidentes Automovilísticos e Incendios Forestales, VERANO, es necesario coordinar con las defensas Civiles municipales de Tolhuin y Río Grande la formalidad y despacho de los servicios de emergencias y asegurar las comunicaciones con los mismos.-

De surgir algún accidente, sería comunicado a la Defensa Civil, según jurisdicción quien será el encargado de transmitir al Centro de Comunicaciones y al Destacamento Lago Escondido las necesidades si las hubiere. Desde ahí el encargado de guardia impartirá las directivas necesarias para la coordinación y la asistencia de los distintos integrantes (Salud, Bomberos, Policía, auxilios mecánicos, etc.)

Movilidad

Dos unidades tipo camioneta doble cabina 4 x 4.

Recorridas por las Complementarias:

Por prevención se realizaría un recorrido los fines de semanas, durante la mañana y a última hora de la tarde, con el fin de verificar el tránsito vehicular, personas acampando y principalmente fogones mal apagado.-

Es importante dejar en claro que en el presente plan se ha tomando en consideración el área que abarca desde Ushuaia a Río Tuerto por considerarse que contamos con vehículos para encarar este tramo, y por contar con operadores de radio la nos obliga a dedicarnos pura y exclusivamente a las Comunicaciones.

Organismos Participantes

POLICIA: En base a lo expuesto y previéndose que habría que encarar una solución, se ha mantenido conversaciones con los Jefes de la Policía Provincial, llegándose a un acuerdo y por el cual esta área Policial se encargaría de realizar las recorridas necesarias en el área en cuestión.

BOMBEROS: En atención a un ordenamiento del sistema y a los fines de evitar desafectar unidades que podrían necesitarse ante siniestros en sus respectivas jurisdicciones, los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Grande, Bomberos Voluntarios Tolhuin y Bomberos Voluntarios "2 de Abril" de la Ciudad de Ushuaia, deberán de permanecer alertas en sus respectivos cuarteles. La Dirección de Defensa Civil Provincial o Municipal será la encargada de hacer el requerimiento concreto cuando sus servicios sean requeridos. A los fines de que los tiempos en que respondan ante una Emergencia determinada sean los más cortos posibles, las Defensas Civiles, inmediatamente de conocer una situación de emergencia pondrá en alerta al cuartel de Bomberos respectivo.

Confirmada dicha emergencia el cuartel correspondiente, dará inicio al procedimiento de traslado de sus unidades.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

GENDARMERÍA NACIONAL: Realizará patrullajes y controles vehiculares en puestos móviles que se irán emplazando en distintas zonas según las necesidades y criterios de control.

COMUNICACIONES: Mediante gestiones de esta Dirección, se ha obtenido gestionar ante la empresa Camuzzi gas del Sur instalar una repetidora VHF para la utilización exclusiva para situaciones de emergencia, lo cual permitirá mejorar la cobertura y alcance (conexión directa Lago Escondido, Tolhuin y Oficina Río Grande, la cual trabaja en la actualidad las 24 Hs, como es de saber la Dirección de Defensa Civil posee dos teléfonos satelitales que aun no se encuentran habilitados para el servicio por falta de presupuesto.

Dirección de Manejo del Fuego: Se ha acordado la realización de recorridos no superpuestas y compartiendo la información recabada y transmitiendo las alertas a las Centrales de Comunicaciones ya sean de incendios, accidentes o estados de ruta.

SALUD: Se han realizado reuniones con el Ministro de Salud y se está avanzando en las coordinaciones con los Hospitales de Ushuaia Tolhuin y Río Grande para terminar de definir modalidad de trabajo y mecanismos de comunicación y alerta.

DIRECCIONES DE VIALIDAD: Se acordaron mecanismos de solicitud de maquinarias viales para el caso de ser necesarias.

DEFENSAS CIVILES MUNICIPALES: A pesar de la convocatoria la DC. Río Grande no ha participado de las reuniones, solo se los convocará en caso de suma urgencia. La DC Tolhuin ha participado activamente en el presente y se están definiendo los últimos detalles de la participación.

La DC Ushuaia cubrirá la zona urbana y la Ruta 3 hasta la salida de Ushuaia, puesto Policial acudiendo fuera de esa zona en caso de suma urgencia.

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO: Se está programando una reunión, que se realizará la brevedad, para acordar mecanismos de intervención especiales dentro de la jurisdicción federal del P.N Tierra del Fuego.

Consideraciones Finales

Una vez finalizadas las tareas de coordinación con las distintas entidades participantes, se elaborará el documento final que será verificado y rubricado. Posteriormente se redactará un Acta Acuerdo para formalizar el presente proyecto.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

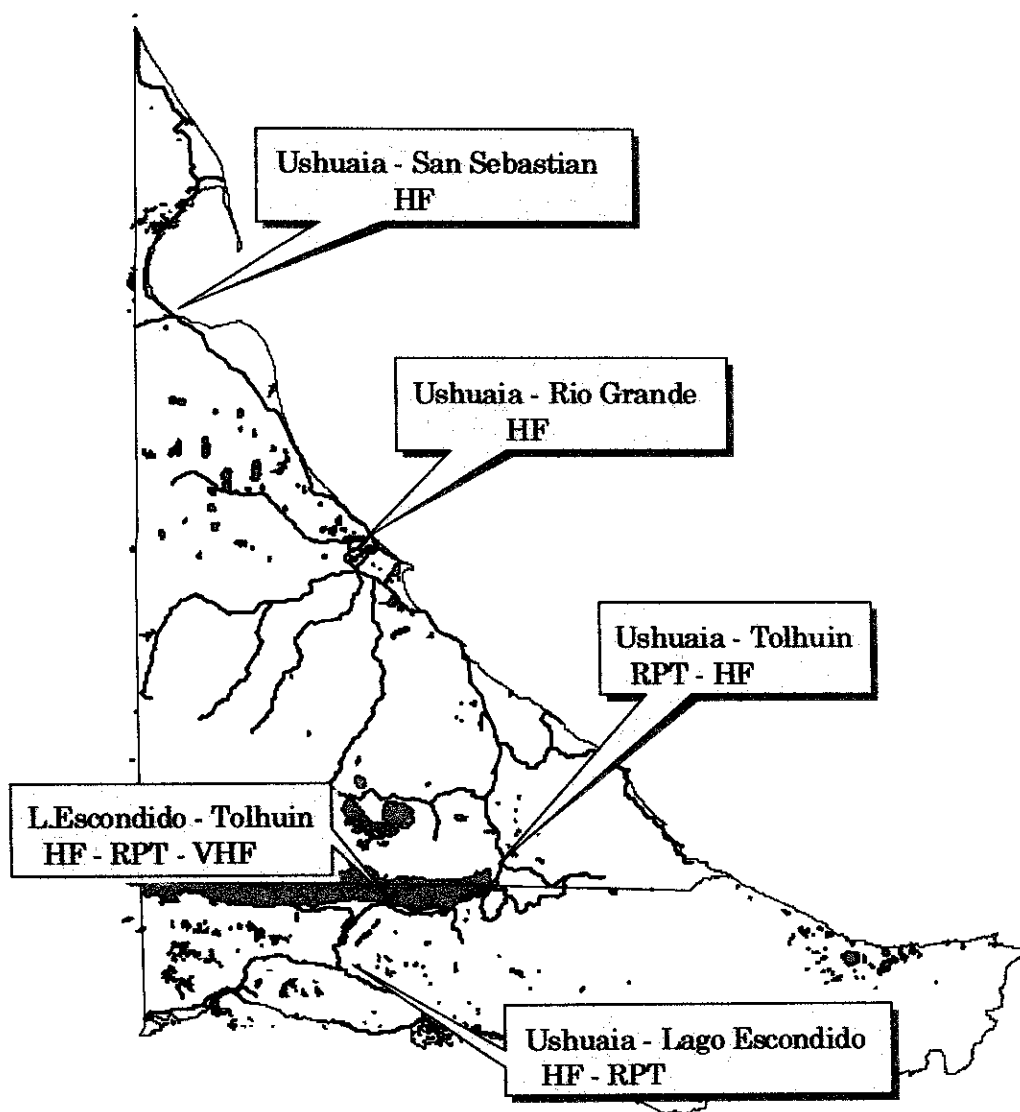


"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

MAPAS

Enlaces de Comunicaciones



Gracias a la utilización de la repetidora (RPT) de TV canal 13 y la (RPT) de Defensa Civil Provincial se incrementa la cobertura VHF Ushuaia, Lago Escondido, Defensa Civil Tolhuin y Oficina Río Grande.-



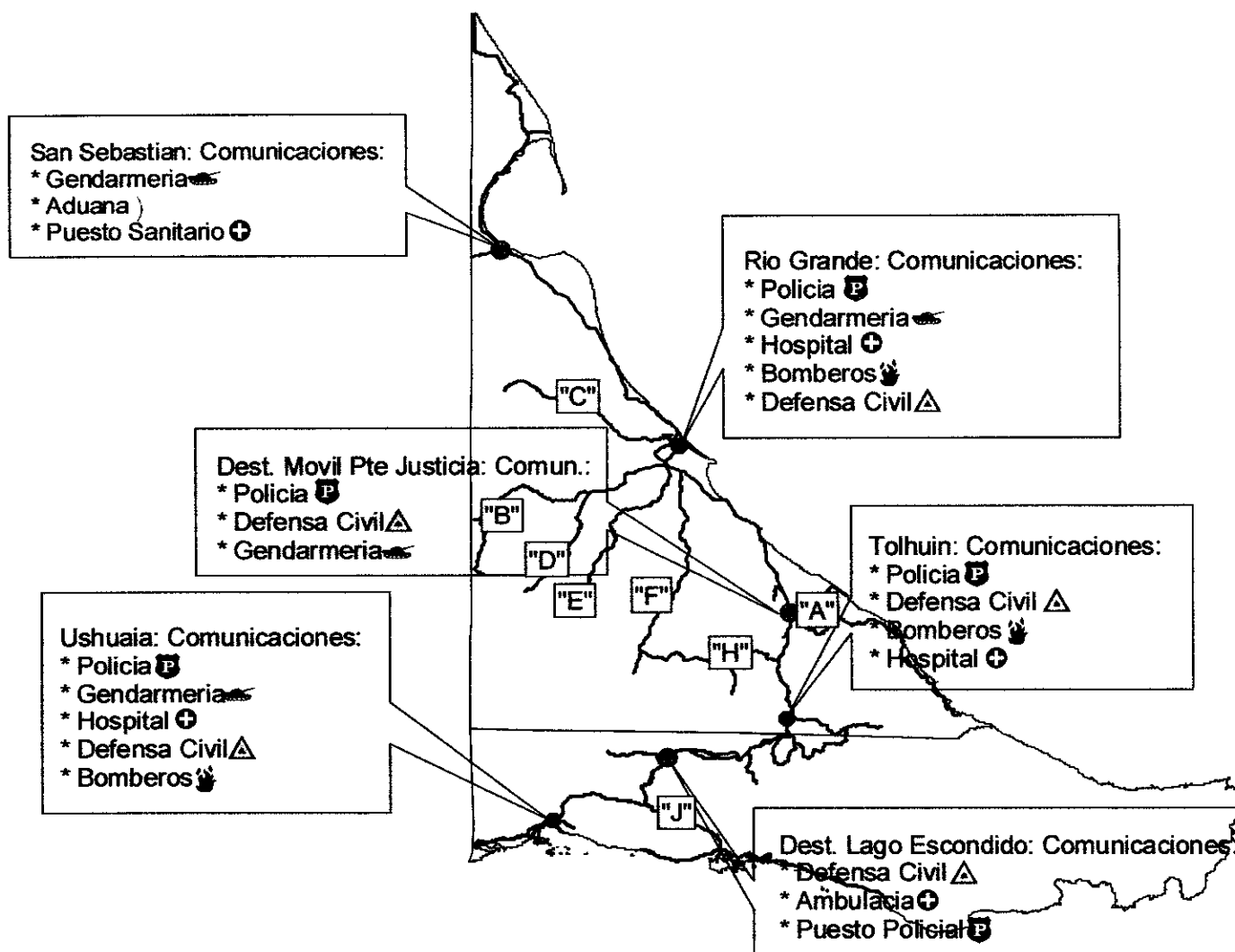
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES EN EL TERRENO.





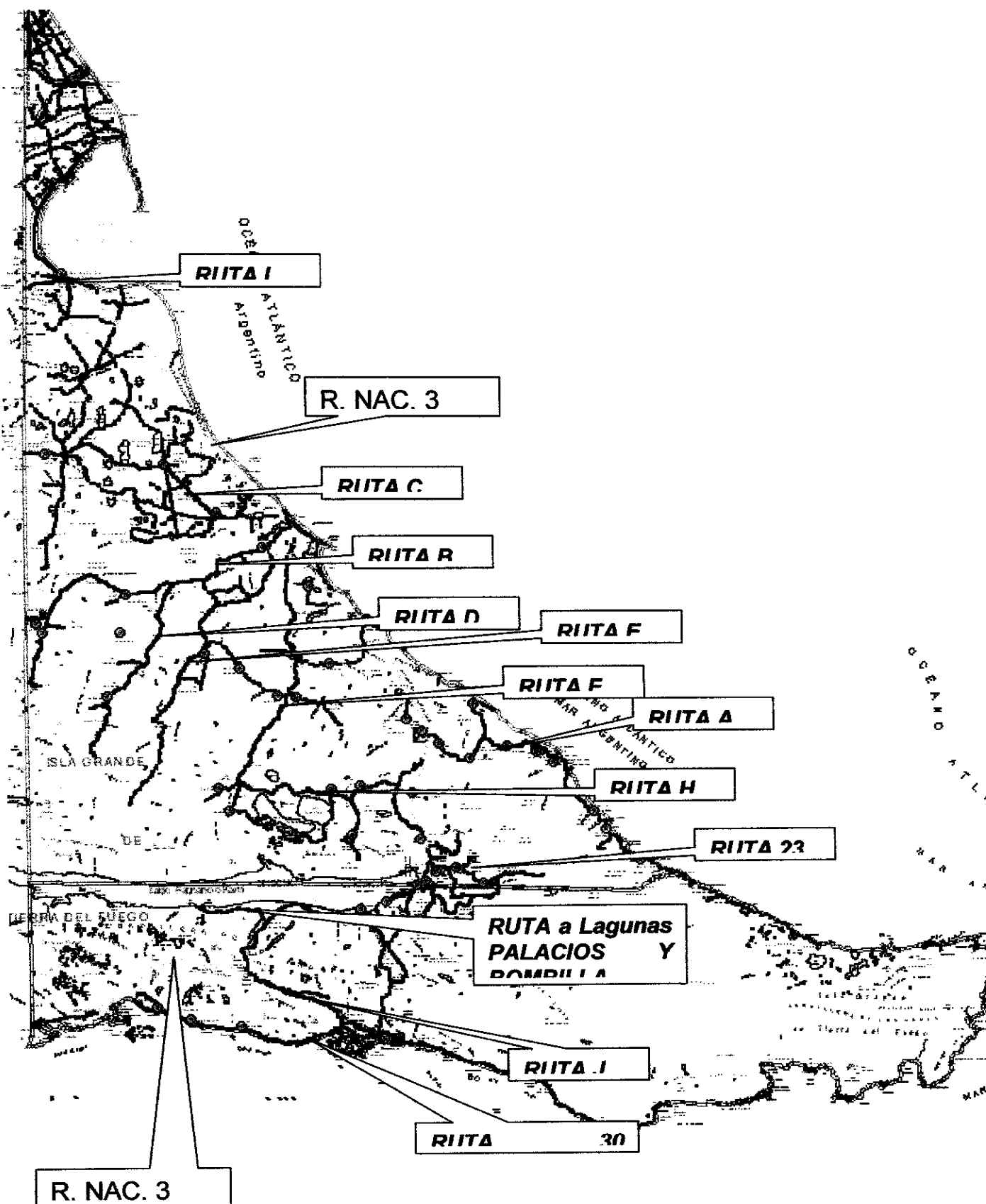
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RUTAS PROVINCIALES



ANEXO N° 5



**PLAN DE CONTINGENCIA INCIDENTES EN
RUTA Y PUESTO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN.-**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL



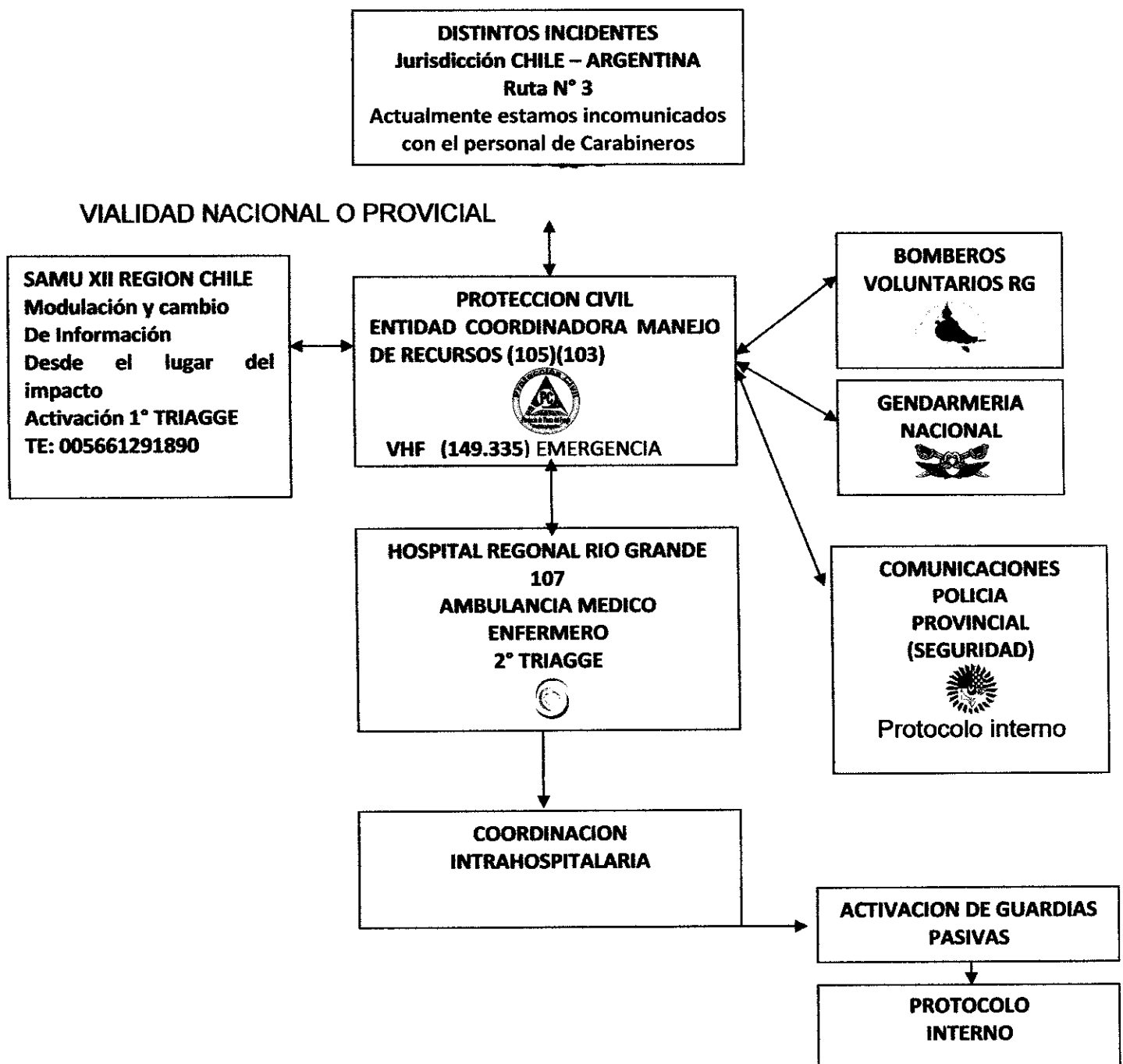
"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Juramentación Provincial"



Dirección Provincial de Protección Civil
DIRECCION DE OPERACIONES
Departamentos de Operaciones y Comunicaciones

OPERATIVO DE PREVENCION INVIERNO -2012

PLAN DE CONTINGENCIA
INCIDENTE EN RUTA PUESTO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN



ANEXO N° 6



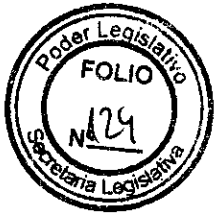
**INSTRUCTIVO PARA USO EN EMERGENCIAS
VIALES DE PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN.-**



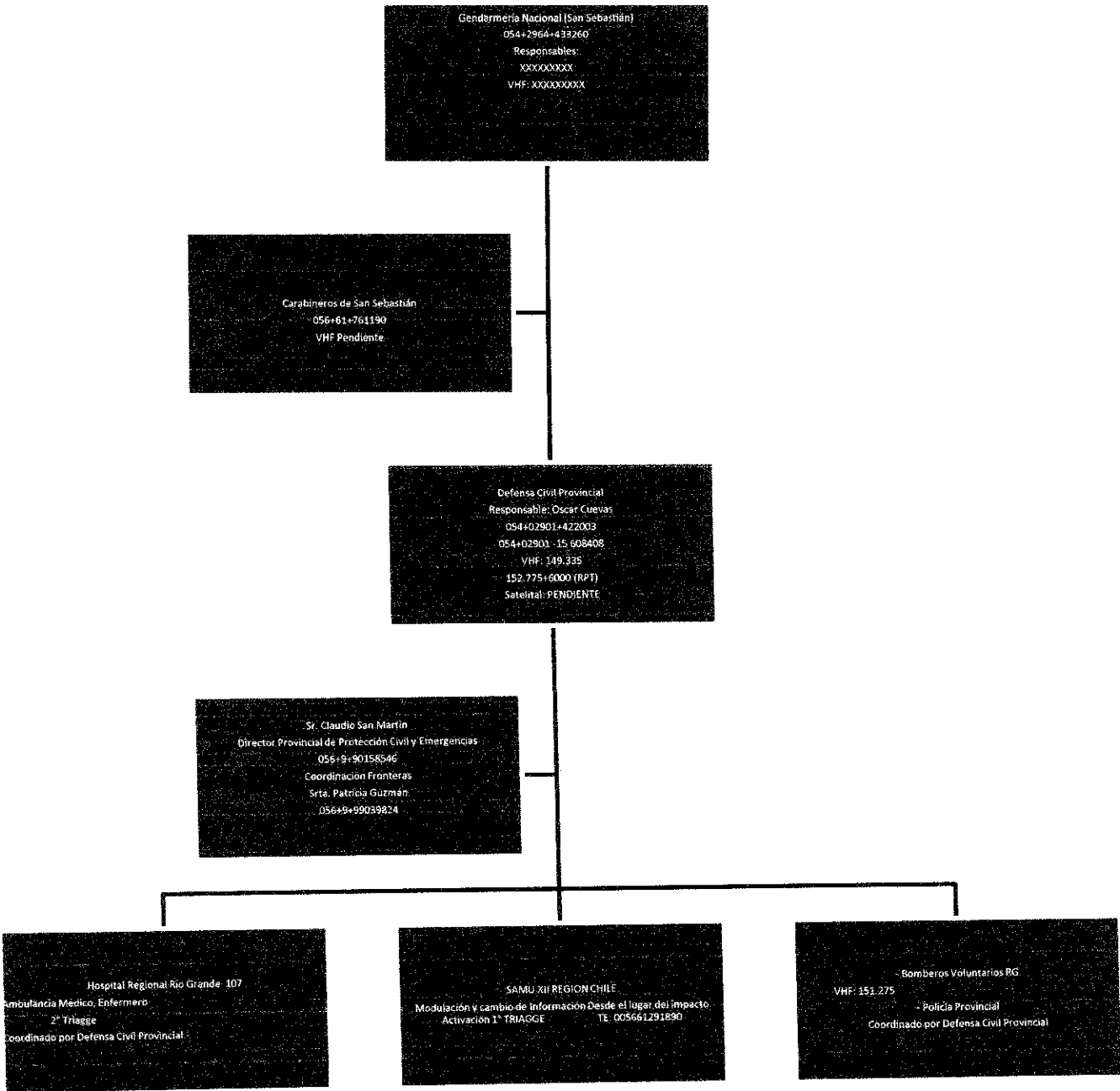
INSTRUCTIVO PARA USO EN EMERGENCIAS VIALES
PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN

Documento valido para paso fronterizo San Sebastián y Bellavista, generado en conjunto por
Chile y Argentina.

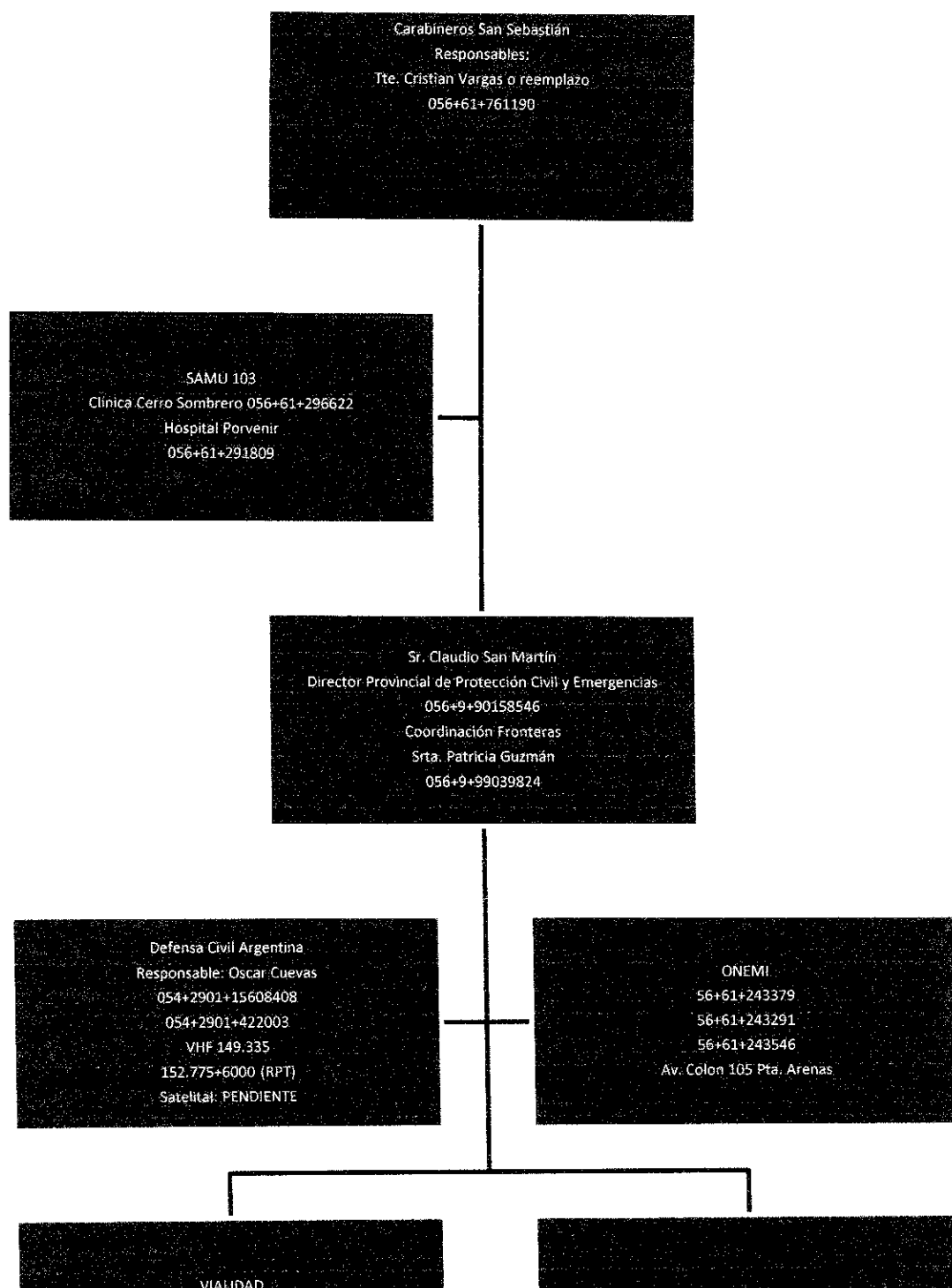
Invierno 2012



Información de contacto Argentina
Flujograma de información



Información de contacto Chile
Flujograma de información



Procedimientos de acción

1. De la señal de Alarma.

Ante el escenario de un accidente vial, cierre de rutas por nieve, vehículos atrapados, cierre de rutas por desordenes populares u otro incidente los responsables de dar las señales de alarma para activar los protocolos de emergencia son los siguientes:

- Argentina: Gendarmería da aviso a Defensa Civil quien inicia movimiento de equipos y vehículos de emergencia. A su vez Gendarmería, a través del coordinador de fronteras, da el aviso al coordinador de fronteras de Chile para tomar las medidas del caso si se requiere colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.
- Chile: Carabineros da aviso a Gobernación Provincial (Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o a Coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos) quien da el aviso a ONEMI para activar protocolos y decretar emergencia si así se requiere. Gobernación asume la responsabilidad de coordinar la movilización de recursos y maquinarias. Posteriormente se dan los avisos correspondientes a Aduana para mantener abiertas las barreras de frontera y a Gendarmería Argentina en caso de requerir colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.

2. De las comunicaciones a familiares y/o empresas.

En caso de accidente o cierre de rutas que involucre detención de vehículos en la ruta, los responsables de dar los respectivos avisos a empresas familiares o negocios son los siguientes:

- Si el accidente ocurre en territorio Argentino, Gendarmería Nacional apostada en San Sebastián, será responsable de tomar los datos de todos los accidentados, una vez obtenida esta información se deberá proceder a avisar a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. El teléfono de contacto para la entrega de información de emergencia será el N° 054+ 02901- 422003, 054+02901-421176 a cargo de Defensa Civil Provincial. Si dentro de los accidentados se encuentran Chilenos, la información respectiva se hará llegar al Director Provincial de Protección Civil y Emergencia Don Claudio San Martín al fono 056+9+90158546, mail csanmartin@interior.gov.cl o a la coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos Srta. Patricia Guzmán B., al fono 056+9+99039824, mail pguzmanb@interior.gov.cl
- Si el accidente ocurre en territorio Chileno, Carabineros de la Tenencia de San Sebastián, sera responsable de tomar los datos de todos los accidentados, una vez obtenida esta información se deberá proceder a entregar a la Gobernación Provincial para dar los correspondientes avisos a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. En caso de encontrar pasajeros de origen Argentino el sr. San Martín dará aviso a Gendarmería Nacional al fono XXXXXXXXXX.

3. Cierre de rutas por Vialidad

En caso de que Vialidad, de cualquiera de los dos países, considere pertinente el cierre o apertura de las rutas y por consiguiente las fronteras, se dará aviso a los coordinadores de fronteras, quienes a su vez darán las alarmas a quien corresponda



de acuerdo al organigrama precedente. Los coordinadores designados para tal situación son:

Por Argentina: Cmdte. de Gendarmería Nacional José Manuel Moreno (0201-421587 – 02901-15610413).

Por Chile: Patricia Guzmán Barría (56-9-99039824/ 56-61-580039/ 56-61-581204)

La persona encargada de verificar permanentemente el estado de transitabilidad de la ruta para emitir el parte de habilitación correspondiente, al Coordinador General de cada país, será el Coordinador del Corredor – D.N.V. (Sector Argentino) o Jefe Camino Internacional (Sector Chileno) o su reemplazante, quién deberá asentarse por tanto en la zona de operación y con comunicación permanente con el resto del personal vial afectado al corredor, a fin de tener un flujo de información actualizada del estado de situación. Dicho funcionario deberá también tener comunicación permanente con su par del vecino país para acordar el estado de transitabilidad y con el Coordinador General de su país, a fin de comunicar cualquier novedad que se produzca en cuanto a las condiciones de circulación.

Como coordinador de corredor Argentino se designo a:

Ing. Marcelo SANTOME

Cel: 54-02964-15469584

Of. 54-02964-443034

marcelo.santome@speedy.com.ar

Por parte de Chile el jefe de camino internacional es:

Ing. Mario Álvarez

Cel: 78618822

Of: 56-61-612313

Mario.alvarez@mop.gov.cl

4. Disponibilidad de maquinaria, características de la misma, lugar de asentamiento y posibilidad de desplazamiento.

SECTOR ARGENTINO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1- Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián
- 2- Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.
- 3- Campamento Rancho Hambre D.N.V.

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

- i) **Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián**
 - 1 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil

 - 1 Camión Volcador
 - 1 Camioneta 4x4 apoyo
- ii) **Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 3 Camiones Volcadores
 - 2 Camioneta 4x4 apoyo
 - 1 Camión Distribuidor de Sal
 - 1 Cargadora Frontal
 - 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- iii) **Campamento Rancho Hambre D.N.V. (Casos de emergencia)**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 2 Camiones Volcadores
 - 2 Camioneta 4x4 apoyo

- 1 Camión 6x6 Distribuidor de Sal
- 1 Cargadora Frontal
- 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- 1 Excavadora sobre orugas
- 1 Topadora Tipo D-6

SECTOR CHILENO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1. Cerro Sombrero
- 2. Onaisín

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

i. Campamento Onaissin - Las Flores

- 2 Motoniveladoras
- 1 Camión o camioneta 4x4 de apoyo
- 1 Cargador Frontal (según Necesidad)

ii. Campamento Cerro Sombrero

- 2 Motoniveladoras
- 1 Bulldozer (según necesidad)
- 1 Cargador Frontal (según necesidad)

5. Del procedimiento de transito vehículos de emergencia

Se deja establecido que se privilegiara y se darán todas las facilidades de transito, a maquinas de despeje de vía, tanto de vialidad Chilena como Vialidad Argentina, vehículos de emergencia, como ambulancia, bomberos, vehículos de Gendarmería y Carabineros, y

vehículos de defensa civil. Sin embargo para los demás vehículos los controles se realizarán de manera normal.

6. De la entrega de alimentos y provisión de combustible.

Se deja establecida una colación tentativa, con alimentos de paso permitido por ambos países, y que por tanto no debiera ser objeto de observación, la cual consta de:

- Sándwich jamón cocido con queso.
- Café, te, mate, leche con chocolate
- Agua mineral sin gas

- Chocolate en barra
- Yogurt con cereal
- Surtido de frutos secos (maní, almendras, pasas)
- Sopa para uno.

En cuanto al tema de entrega de combustible cada país se hace responsable del aprovisionamiento a los vehículos detenidos en la ruta correspondiente, sin embargo, en condiciones que hagan imposibles la transitabilidad de alguno de los equipos de emergencia (de Chile o Argentina) se realizara colaboración mutua para asegurar que se realice entrega de combustible y alimentos a las personas detenidas en ruta o accidentadas. Esta situación y el correspondiente pedido de colaboración se realizaran entre el Director Provincial de Protección Civil y Emergencia de Chile y el Jefe de Operaciones de Defensa Civil en Argentina.

7. Del control de camiones volcados en ruta

Si un camión con carga se accidenta en la ruta chilena, el servicio de Aduana indica al chofer resguardar la carga para esperar transbordo o auxilio. Para la realización de transbordo se debe solicitar autorización a Aduanas.

En el caso de ser un camión con carga animal, SAG realiza el resguardo de la carga, la revisión de documentación fitosanitaria y autorización de transbordo de la carga.

En caso de Aduana Argentina, solo se realiza la supervisión de la carga y correspondiente trasbordo.

8. En caso de cierre temporal de frontera.

El cierre temporal de frontera se efectúa bajo condiciones climáticas críticas de transitabilidad y eventos ajenos al normal funcionamiento de las rutas, como protestas o desordenes públicos. En el caso de Chile la determinación de cierre de frontera se dará de acuerdo al diagnóstico de rutas que realice Vialidad y Carabineros. No obstante, si los funcionarios del Complejo Fronterizo determinan que por el nivel de visibilidad, factores climáticos, emergencias, u otro imponderable, se debe realizar el cierre de frontera, la responsabilidad de tomar esta decisión recae en el Jefe de Turno de Aduana, quien deberá solicitar la autorización a la Gobernación Provincial, a través del Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o la coordinadora de pasos fronterizos. Si se determina el cierre de frontera se debe dar aviso inmediato a Gendarmería Argentina indicando los motivos del cierre. Una vez controlada la emergencia el Jefe de Turno de Aduanas procederá a emitir un informe indicando motivos del cierre, duración y tratamiento de las emergencias, si es posible acompañado de fotografías. Una vez que se levante la emergencia se procederá a dar aviso inmediato a la Gobernación quien dará aviso inmediato a Gendarmería Argentina.

Para el caso de cierre de fronteras en Argentina esta responsabilidad recae en (EN ESTE CASO ES RESPONSABILIDAD DE GENDARMERÍA NACIONAL Y ESTA INFORMA A QUIEN CORRESPONDA)

ANEXO N° 7



**CONVENIO MARCO DE PREPARACIONES Y ACCIONES
RECIPROCAS EN MATERIA DE SALUD ENTRE EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (REPUBLICA
ARGENTINA) Y LA XII REGION DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA (REPUBLICA DE CHILE).-**

**CONVENIO MARCO DE PRESTACIONES Y ACCIONES RECÍPROCAS EN
MATERIA DE SALUD ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
(REPUBLICA ARGENTINA) Y LA XII REGION DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA (REPUBLICA DE CHILE)**

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, a los 18 días del mes de Diciembre de dos mil nueve, entre la XII Región de Magallanes y Antártica chilena, representada en este acto por el Intendente Don Mario José Maturana Jaman, quien fija domicilio en Plaza Muñoz Gamero N° 1028 y el Director del Servicio de Salud de Magallanes representado por el Dr. Jorge Mauricio Flies Añon, con domicilio en la sala de su público despacho, sito en Lautaro Navarro 1228 de la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, por una parte y por la otra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Gobernadora, Sra. María Fabiana Rios, que fija domicilio a los efectos del presente en la sala de su público despacho, sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y por la Sra. Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Dra. María Haydee Grieco, convienen en celebrar el presente CONVENIO MARCO DE PRESTACIONES Y ACCIONES RECÍPROCAS EN MATERIA DE SALUD, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES:

El 26 de abril del año 1996 se firmó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SALUD, entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, el cual en su artículo 1° establece como ámbito de cooperación del mismo, entre otros aspectos, la promoción, protección y recuperación de la salud de la población.

A partir del año 2000 se han celebrado reuniones de la COMISIÓN MIXTA creada por el artículo 12° del CONVENIO DE COOPERACIÓN. En la III Reunión, punto 7, se acordó la necesidad de pactar Convenios locales en materia de prestaciones recíprocas en salud.

En el acta de la Subcomisión de Salud del XVIII Comité de Integración Austral, desarrollado en la ciudad de Ushuaia, los días 7 y 8 de mayo del año 2008, quedó plasmada la necesidad de concretar convenios de colaboración.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES:

Los firmantes en la calidad que invisten están de acuerdo y dejan expresa constancia que es un deseo, compartido por las instituciones que representan, generar dentro del marco jurídico legal actualmente vigente en sus respectivos países, el presente CONVENIO, a los fines de **FORMALIZAR, RECONOCER, FORTALECER Y FACILITAR LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RECÍPROCAMENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA DE SU DEPENDENCIA.**

PERSONERIA:

La señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. María Fabiana RÍOS, se encuentra facultada para suscribir el presente CONVENIO en función de lo normado en el artículo 135° de la Constitución Provincial, y la Ministro de Salud Dra. María Haydee GRIECO, por el Decreto Provincial N° 3609/07, en tanto que el Intendente de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena Don Mario José Maturana Jaman se encuentra facultado por Decreto Supremo N° 1416 del 10 de diciembre de 2008 y el Dr. Jorge Flies Añon ha sido designado en su carácter mediante Decreto Supremo 65 de fecha 25 de noviembre del

2009, el cual lo designa Director del Servicio de Salud Magallanes, encontrándose facultado para la firma del CONVENIO MARCO en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, letra "I" del Decreto Nº 2763/79 y del artículo 8º, letra "C" del Decreto Supremo 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y cuya fuente se encuentra en el DFL 36 del año 1980.

PRIMERA: ÁMBITOS DE LA COOPERACIÓN: Las partes impulsarán, adicionar a las prestaciones directas de salud concretadas, la cooperación entre sus respectivos órganos competentes en materia de salud, en los siguientes ámbitos:

- INTERCAMBIO DE PRESTACIONES MÉDICAS.
- CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- URGENCIAS Y EMERGENCIAS.
- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

SEGUNDA: La materialización del presente instrumento tanto en prestaciones de salud como en los diferentes ámbitos de cooperación acordados por las partes, estará dada por los protocolos y procedimientos que se definan y acuerden.

TERCERA: COMISIÓN TÉCNICA MIXTA: La reglamentación de los aspectos particulares del presente CONVENIO y los procedimientos necesarios para la concreción práctica de la finalidad prevista, serán realizados por una COMISIÓN TÉCNICA MIXTA integrada por representantes en número de dos cada parte, a designar por los firmantes. La COMISIÓN TÉCNICA MIXTA se abocará a la tarea descrita realizando a sus efectos reuniones periódicas y debiendo elevar las resultados de los estudios y conclusiones arribadas, dentro del término de 180 días desde la fecha de la reunión. El instrumento así establecido, de avenirse a los intereses de los firmantes, será luego aprobado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente.

CUARTA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento en que incurra cualquiera de las partes en las obligaciones previstas en este CONVENIO MARCO, autorizará sin más trámite a la otra parte, a disponer administrativamente su caducidad mediante el dictado del acto administrativo pertinente, el que será debidamente notificado a la otra.

QUINTA: Las partes aceptan que los temas no cubiertos por éste y que a la luz de sus intereses sea necesario definir o clarificar con posterioridad a su firma, serán estudiados por la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA aludido en la CLÁUSULA TERCERA, reunida a sus efectos a requerimiento de cualquiera de los firmantes. Las conclusiones arribadas por la COMISIÓN en cuestión, para el caso de avenirse a los intereses de las partes, serán materia de aprobación mediante el dictado del acto administrativo correspondiente a ser notificado a la otra parte. El acto administrativo descrito será dictado dentro del plazo de treinta (30) días desde la elevación de las conclusiones por la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA a cada firmante. Vencido dicho plazo sin que el acto administrativo se haya notificado a la otra parte se considera que no existe acuerdo en la materia.

SEXTA: Las partes asignaron al presente CONVENIO MARCO una vigencia anual a partir de la ratificación, renovándose automáticamente si ninguna de las partes manifiesta a la otra por medio fehaciente, su deseo de ponerle término. Para el caso de hacer uso de esta última opción, la parte que así lo decida deberá comunicarlo por modo fehaciente a la otra con sesenta (60) días de antelación.

SÉPTIMA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO: Para todos los efectos derivados del presente CONVENIO, las partes fijan su domicilio en los indicados al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones que al efecto se cursen.

En prueba de conformidad y previo a su lectura y aceptación, las partes firman diez (10) copias de igual tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo, quedando 5 en poder del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y 5 en poder del Servicio de Salud Magallanes.

**SR. MARIO MATURANA JAMAN
INTENDENTE DE MAGALLANES
Y ANTARTICA CHILENA**

**SRA. María FABIANA RÍOS
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DR. JORGE FLIES AÑON
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

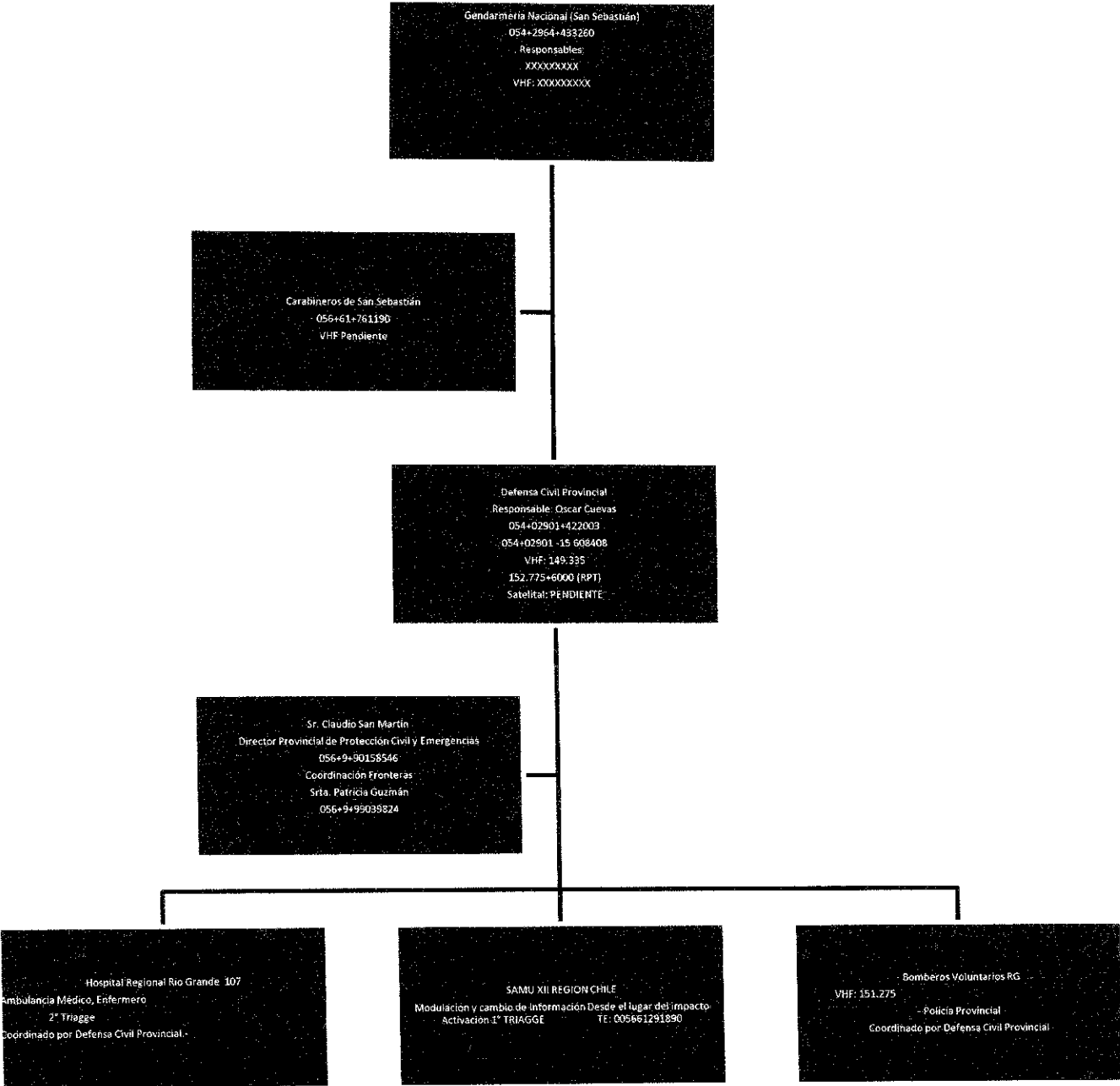
**DRA. MARIA HAYDEE GRIECO
MINISTRO DE SALUD PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**



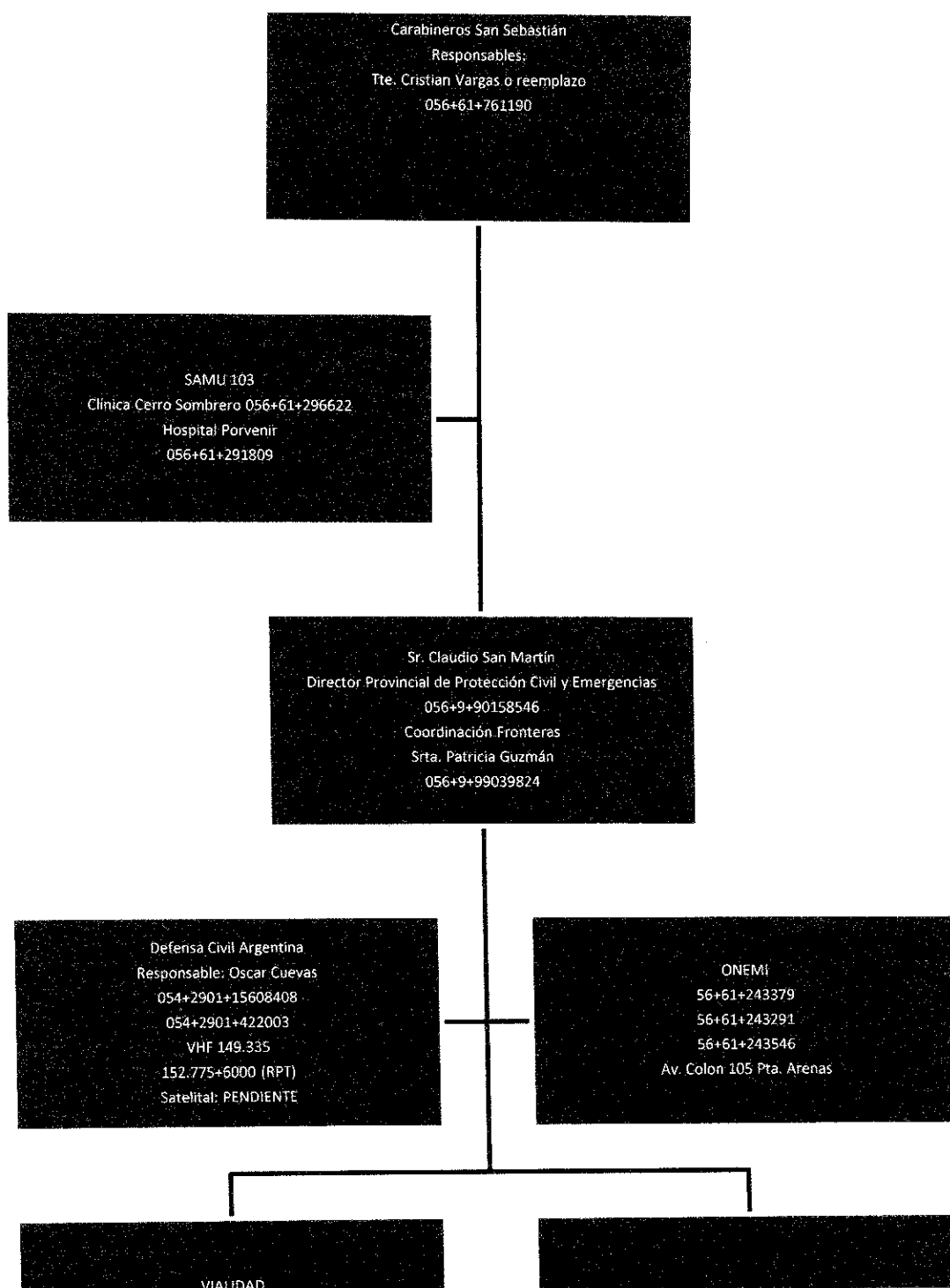
INSTRUCTIVO PARA USO EN EMERGENCIAS VIALES
PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN

Documento válido para paso fronterizo San Sebastián y Bellavista, generado en conjunto por
Chile y Argentina.

Información de contacto Argentina
Flujograma de información



Información de contacto Chile
Flujograma de información



Procedimientos de acción

1. De la señal de Alarma.

Ante el escenario de un accidente vial, cierre de rutas por nieve, vehículos atrapados, cierre de rutas por desordenes populares u otro incidente los responsables de dar las señales de alarma para activar los protocolos de emergencia son los siguientes:

- Argentina: Gendarmería da aviso a Defensa Civil quien inicia movimiento de equipos y vehículos de emergencia. A su vez Gendarmería, a través del coordinador de fronteras, da el aviso al coordinador de fronteras de Chile para tomar las medidas del caso si se requiere colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.
- Chile: Carabineros da aviso a Gobernación Provincial (Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o a Coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos) quien da el aviso a ONEMI para activar protocolos y decretar emergencia si así se requiere. Gobernación asume la responsabilidad de coordinar la movilización de recursos y maquinarias. Posteriormente se dan los avisos correspondientes a Aduana para mantener abiertas las barreras de frontera y a Gendarmería Argentina en caso de requerir colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.

2. De las comunicaciones a familiares y/o empresas.

En caso de accidente o cierre de rutas que involucre detención de vehículos en la ruta, los responsables de dar los respectivos avisos a empresas familiares o negocios son los siguientes:

- Si el accidente ocurre en territorio Argentino, Gendarmería Nacional apostada en San Sebastián, será responsable de tomar los datos de todos los accidentados, una vez obtenida esta información se deberá proceder a avisar a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. El teléfono de contacto para la entrega de información de emergencia será el Nº 054+ 02901- 422003, 054+02901-421176 a cargo de Defensa Civil Provincial. Si dentro de los accidentados se encuentran Chilenos, la información respectiva se hará llegar al Director Provincial de Protección Civil y Emergencia Don Claudio San Martín al fono 056+9+90158546, mail csanmartin@interior.gov.cl o a la coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos Srta. Patricia Guzmán B., al fono 056+9+99039824, mail pguzmanb@interior.gov.cl
- Si el accidente ocurre en territorio Chileno, Carabineros de la Tenencia de San Sebastián, sera responsable de tomar los datos de todos los accidentados, una vez obtenida esta información se deberá proceder a entregar a la Gobernación Provincial para dar los correspondientes avisos a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. En caso de encontrar pasajeros de origen Argentino el sr. San Martín dará aviso a Gendarmería Nacional al fono XXXXXXXXXX.

3. Cierre de rutas por Vialidad

En caso de que Vialidad, de cualquiera de los dos países, considere pertinente el cierre o apertura de las rutas y por consiguiente las fronteras, se dará aviso a los

coordinadores de fronteras, quienes a su vez darán las alarmas a quien corresponda de acuerdo al organigrama precedente. Los coordinadores designados para esta situación son:



Por Argentina: Cmdte. de Gendarmería Nacional José Manuel Moreno (0201-421587 -- 02901-15610413).

Por Chile: Patricia Guzmán Barría (56-9-99039824/ 56-61-580039/ 56-61-581204)

La persona encargada de verificar permanentemente el estado de transitabilidad de la ruta para emitir el parte de habilitación correspondiente, al Coordinador General de cada país, será el Coordinador del Corredor – D.N.V. (Sector Argentino) o Jefe Camino Internacional (Sector Chileno) o su reemplazante, quién deberá asentarse por tanto en la zona de operación y con comunicación permanente con el resto del personal vial afectado al corredor, a fin de tener un flujo de información actualizada del estado de situación. Dicho funcionario deberá también tener comunicación permanente con su par del vecino país para acordar el estado de transitabilidad y con el Coordinador General de su país, a fin de comunicar cualquier novedad que se produzca en cuanto a las condiciones de circulación.

Como coordinador de corredor Argentino se designo a:

Ing. Marcelo SANTOME

Cel: 54-02964-15469584

Of. 54-02964-443034

marcelo.santome@speedy.com.ar

Por parte de Chile el jefe de camino internacional es:

Ing. Mario Álvarez

Cel: 78618822

Of: 56-61-612313

Mario.alvarez@mop.gov.cl

4. Disponibilidad de maquinaria, características de la misma, lugar de asentamiento y posibilidad de desplazamiento.

SECTOR ARGENTINO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1- Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián
- 2- Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.
- 3- Campamento Rancho Hambre D.N.V.

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

- i) **Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián**
 - 1 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 1 Camión Volcador
 - 1 Camioneta 4x4 apoyo
- ii) **Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 3 Camiones Volcadores
 - 2 Camioneta 4x4 apoyo
 - 1 Camión Distribuidor de Sal
 - 1 Cargadora Frontal
 - 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- iii) **Campamento Rancho Hambre D.N.V. (Casos de emergencia)**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 2 Camiones Volcadores

- 2 Camioneta 4x4 apoyo
- 1 Camión 6x6 Distribuidor de Sal
- 1 Cargadora Frontal
- 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- 1 Excavadora sobre orugas
- 1 Topadora Tipo D-6

SECTOR CHILENO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1. Cerro Sombrero
- 2. Onaissin

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

i. Campamento Onaissin - Las Flores

- 2 Motoniveladoras
- 1 Camión o camioneta 4x4 de apoyo
- 1 Cargador Frontal (según Necesidad)

ii. Campamento Cerro Sombrero

- 2 Motoniveladoras
- 1 Bulldozer (según necesidad)
- 1 Cargador Frontal (según necesidad)

5. Del procedimiento de transito vehículos de emergencia

Se deja establecido que se privilegiara y se darán todas las facilidades de transito, a maquinas de despeje de vía, tanto de vialidad Chilena como Vialidad Argentina, vehículos de emergencia, como ambulancia, bomberos, vehículos de Gendarmería y Carabineros, y

vehículos de defensa civil. Sin embargo para los demás vehículos los controles realizaran de manera normal.



6. De la entrega de alimentos y provisión de combustible.

Se deja establecida una colación tentativa, con alimentos de paso permitido por ambos países, y que por tanto no debiera ser objeto de observación, la cual consta de:

- Sándwich jamón cocido con queso.
- Café, te, mate, leche con chocolate
- Agua mineral sin gas

- Chocolate en barra
- Yogurt con cereal
- Surtido de frutos secos (maní, almendras, pasas)
- Sopa para uno.

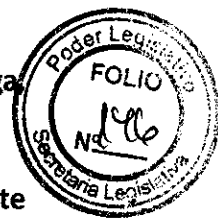
En cuanto al tema de entrega de combustible cada país se hace responsable del aprovisionamiento a los vehículos detenidos en la ruta correspondiente, sin embargo, en condiciones que hagan imposibles la transitabilidad de alguno de los equipos de emergencia (de Chile o Argentina) se realizara colaboración mutua para asegurar que se realice entrega de combustible y alimentos a las personas detenidas en ruta o accidentadas. Esta situación y el correspondiente pedido de colaboración se realizaran entre el Director Provincial de Protección Civil y Emergencia de Chile y el Jefe de Operaciones de Defensa Civil en Argentina.

7. Del control de camiones volcados en ruta

Si un camión con carga se accidenta en la ruta chilena, el servicio de Aduana indica al chofer resguardar la carga para esperar transbordo o auxilio. Para la realización de transbordo se debe solicitar autorización a Aduanas.

En el caso de ser un camión con carga animal, SAG realiza el resguardo de la carga, revisión de documentación fitosanitaria y autorización de transbordo de la carga.

En caso de Aduana Argentina, solo se realiza la supervisión de la carga y correspondiente trasbordo.



8. En caso de cierre temporal de frontera.

El cierre temporal de frontera se efectúa bajo condiciones climáticas críticas de transitabilidad y eventos ajenos al normal funcionamiento de las rutas, como protestas o desordenes públicos. En el caso de Chile la determinación de cierre de frontera se dará de acuerdo al diagnóstico de rutas que realice Vialidad y Carabineros. No obstante, si los funcionarios del Complejo Fronterizo determinan que por el nivel de visibilidad, factores climáticos, emergencias, u otro imponderable, se debe realizar el cierre de frontera, la responsabilidad de tomar esta decisión recae en el Jefe de Turno de Aduana, quien deberá solicitar la autorización a la Gobernación Provincial, a través del Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o la coordinadora de pasos fronterizos. Si se determina el cierre de frontera se debe dar aviso inmediato a Gendarmería Argentina indicando los motivos del cierre. Una vez controlada la emergencia el Jefe de Turno de Aduanas procederá a emitir un informe indicando motivos del cierre, duración y tratamiento de las emergencias, si es posible acompañado de fotografías. Una vez que se levante la emergencia se procederá a dar aviso inmediato a la Gobernación quien dará aviso inmediato a Gendarmería Argentina.

Para el caso de cierre de fronteras en Argentina esta responsabilidad recae en (EN ESTE CASO ES RESPONSABILIDAD DE GENDARMERÍA NACIONAL Y ESTA INFORMA A QUIEN CORRESPONDA)

ANEXO N° 8



**RESOLUCION DEL CONVENIO DE ELABORACIÓN CON EL
MINISTERIO DE SALUD.-**



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



USHUAIA,

VISTO: el expediente N°17418 – MS/10 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia.

Que dicho convenio tiene por objeto elaborar líneas de acción basadas en aprovechamiento de equipamiento, recursos humanos, conocimientos específicos y experiencia en comunicaciones, a fin de evaluar la situación real en torno al sistema de la recepción y transmisión de llamadas de emergencias vía telefónica o VHF del Hospital Regional Río Grande.

Que el mismo se suscribió con fecha 15 de diciembre de 2011 resultando procedente su ratificación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 4°,7°,8° y 12° de la Ley Provincial N°752.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

Y

EL MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACION GENERAL Y JUSTICIA

RESUELVEN:

ARTICULO 1° - Ratificar en sus siete (7) cláusulas el Convenio de Colaboración suscripto el día 22 de Octubre de 2010 entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION M.S.N° /11.-

RESOLUCION M.G.C.G Y J. N° /11.-

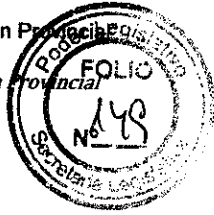


*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



CLAUSULA PRIMERA: El Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, asignara cuatro (04) radio operadores, como mínimo, dependientes de la Dirección Provincial de Defensa Civil, al Hospital Regional Río Grande, quienes llevaran a cabo las siguientes actividades:

- 1) Organizar y cubrir las guardias en el Hospital Regional Ushuaia, conjuntamente con personal dependiente del servicio de emergencias o guardia de dicho nosocomio, para al atención de llamados de emergencias las 24 horas, durante un periodo de treinta (90) días, con posibilidad de extensión a sesenta (120) días.
- 2) Se establece como fecha de inicio de las actividades, el día veinte (20) de Diciembre del presente año.
- 3) Finalizado el periodo indicado en los ítems anteriores, la Dirección de Defensa Civil Provincial presentara un informe pormenorizado sobre lo actuado.
- 4) Los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones precitadas, serán asumidos por el Ministerio de Gobierno, en la medida que corresponda, según su anticipación.

CLAUSULA SEGUNDA: El ministerio de Salud, a través del Hospital Regional Río Grande, se compromete a:

- 1) Poner a disposición del lugar físico, al equipo de radio sistema VHF, teléfono, libro de guardia debidamente foliado, procedimiento operativo y elementos de escritorio necesarios para el desarrollo de la actividad, asimismo, a la compra del material necesario para dejar en optimas condiciones la radio estación
- 2) Capacitar, como mínimo, a seis (6) agentes, para desempeñarse como radio operadores y adquirir el material necesario para el funcionamiento de la radio estación del Hospital Regional Río Grande y acondicionar el lugar.

CLAUSULA TERCERA: Se establece que la vigencia del presente convenio será de sesenta días contados a partir del veinticinco de Diciembre de 2011, prorrogable por un periodo de sesenta días.

CLAUSULA CUARTA: En orden a lo dispuesto en las Leyes Nacionales 25.326 y 26.529, los radios operadores mantendrán la máxima reserva del contenido de los mensajes impuestos, como así también de las comunicaciones interceptadas, frecuencias y cualquier otra que en ejercicio o en ocasión de su función llegue a su conocimiento. No harán declaraciones o comentarios, ni suministrarán información a medios de difusión, respecto de la/s emergencia/s en la/s hayan intervenido. Dicha obligación les será previamente impuesta por las Direcciones, mediante constancia fehaciente.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



CONVENIO DE COLOBORACION INTERMINISTERIAL

—————En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, entre el Ministerio de Salud, representado en este acto por la Señora Ministro de Salud, Dra. Maria Haidee GRIECO, Titular del D.N.I. N° 14.957.791, con domicilio en B° Sanidad, casa N° 2, Ushuaia, por una parte, y por otra, el Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, representado en este acto por el....., con domicilio en San Martín N° 450, Ushuaia, convienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración, de conformidad a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES NORMATIVOS: El presente Convenio de Colaboración encuentra sustento en la previsión del artículo 53 de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 752, artículo 7°, inciso b), puntos 5,6,7 y 10, artículo 8°, inciso 12°, incisos 1 y 11, de dicho texto legal.

DECLARACIONES: Las partes sostienen un interés común en contribuir y colaborar en la atención de emergencias que se susciten en la provincia, a consecuencia de accidentes de tránsito, catástrofes y demás siniestros que requieran de la asistencia inmediata del equipo de Salud.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS GENERALES: Bajo esta premisa, se comprometen a colaborar en una línea de acciones basadas en el aprovechamiento de equipamiento, recursos humanos, conocimientos específicos y experiencia en comunicaciones, a fin de evaluar la situación real actual en torno al sistema de recepción y transmisión de llamadas de emergencias vía telefónica o VHF del Hospital Regional Río Grande, con miras a lograr la mayor eficiencia posible en la materia, siendo el objetivo asegurar una rápida y eficaz intervención del personal de Salud en situaciones de emergencia.

En concordancia con lo expresado precedentemente, se establecen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA QUINTA: Las partes podrán en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el presente, sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la otra parte con una antelación no inferior a diez (10) días.

CLAUSULA SEXTA: Las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas las futuras comunicaciones que se cursen.

CLAUSULA SEPTIMA: Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios, del distrito judicial Sur, de la Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los..... días del mes de Octubre de 2010.....